



Plan de vida del Resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros.



*"Debemos velar por el territorio que le dejamos a nuestros hijos
y también por los hijos que le dejamos al territorio"*

Docente Comunidad Morichal Viejo
Zulamy Gómez Acosta

Fomulación elaborada por:

Delio Acosta, Representante legal

AUTORIDADES TRADICIONALES

Ismael González
Avelino González
Álvaro Castro
Norbey Pirateque
Fredy Pirateque
Arnobis Suárez Mejía
Rogelio Pachón
Henry Jiménez
Gustavo Castro
Tomás Sánchez
José Córdoba

COMUNIDAD

Puerto Pupuña
Puerto Cumare
Cerro Cucuy
Lomalinda
Remanso
Raudal Largo
Puerto Ceiba
Morichal Viejo
Santa Rosa
Barranco Alto
Santa Cruz

Comunidades de Morichal Viejo, Santa Rosa, Barranco Alto, Puerto Ceiba, Puerto Pupuña, Puerto Cumare, Cerro Cucuy, Loma Linda, Remanso, Raudal Largo y Santa Cruz

Ministerio de Justicia y del Derecho

Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Ministro de Justicia y del Derecho
Carlos Medina Ramírez, Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa
Martha Paredes Rosero, Directora de política contra las Drogas y Actividades Relacionadas (E)
Erika Yadira Padilla Rodríguez, Apoyo técnico y temático
Carlos Andrés Mora González, Apoyo técnico y temático

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC–

Bo Mathiasen, Representante Colombia
Guillermo García, Oficial de Programa Desarrollo Alternativo
Javier Sánchez, Asesor técnico principal
Pilar Cuéllar Roa, Apoyo técnico y temático
John Freddy Muñoz Daza, Apoyo técnico y temático

Otros colaboradores

Mauricio Chavarro
Elizabeth Tello
Elena Montes
Natalia García

Fotografía:

Equipo técnico UNODC
Equipo técnico Ministerio de Justicia y del Derecho







CONTENIDO

GLOSARIO	9
INTRODUCCIÓN	11
1. VISIÓN	13
2. OBJETIVO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA	15
3. METODOLOGÍA	17
4. CARACTERIZACIÓN DEL RESGUARDO	19
4.1 Localización	19
4.2 Historia de constitución de nuestro Resguardo	22
4.3 Características agroclimáticas	25
4.3.1 El Clima	25
4.3.2 Los Suelos	25
4.3.3 Usos de los suelos	26
4.4 Origen étnico	28
4.4.1 Origen Pueblo Curripaco (fuentes secundarias)	28



4.4.2	Origen Pueblo Puinave (fuentes secundarias)	30
4.4.3	La influencia de los blancos sobre los pueblos indígenas (fuente secundaria)	33
4.5	Nuestras comunidades	34
4.5.1	Comunidad Santa Cruz	37
4.5.2	Comunidad Morichal Viejo	42
4.5.3	Comunidad Santa Rosa	46
4.5.4	Comunidad Barranco Alto	51
4.5.5	Comunidad Puerto Ceiba	55
4.5.6	Comunidad Puerto Pupuña	59
4.5.7	Comunidad Puerto Cumare	63
4.5.8	Comunidad Cerro Cucuy	67
4.5.9	Comunidad Loma Linda	71
4.5.10	Comunidad El Remanso	74
4.5.11	Comunidad Raudal Largo	78

5. EJES TEMÁTICOS PLAN DE VIDA 83

5.1	Nuestro territorio y ambiente	84
5.2	Nuestra cultura e identidad	88
5.2.1	Calendario cultural curripaco	101
5.2.2	Calendario cultural puinave	000
5.3	Nuestra gobernabilidad	103
5.3.1	Estructura de gobierno	104
5.3.2	Problemáticas de gobernabilidad identificadas	106
5.3.3	Justicia propia	107
5.3.4	Mecanismos de justicia	000
5.4	Nuestra calidad de vida	108
5.4.1	Salud y saneamiento básico	108
5.4.2	Educación	108
5.4.3	Vivienda y servicios públicos	108
5.4.4	Vías y transporte	108
5.4.5	Economía y comunicación	109

6. PLAN DE ACCIÓN 111

6.1	Territorio y medio ambiente	112
6.2	Cultura e identidad	113
6.3	Gobernabilidad	114
6.4	Calidad de vida	115





GLOSARIO

Agrosilvopastoril:

Es un sistema que combina la explotación de madera con la producción pecuaria y agrícola.

Deserción:

La deserción es la acción de desertar. Esto implica abandonar las obligaciones y separarse de las concurrencias que se solían frecuentar.

Enfermedades maternas perinatales:

Enfermedades asociadas que se presentan durante el parto y el alumbramiento de los bebés.

Erosión:

Desgaste producido por el agua.

Enajenar:

Que no se puede vender, o ceder el derecho o el dominio que se tiene sobre un bien o una propiedad.

Enfermedades no transmisibles (ENT):

Enfermedades que no se transmiten de persona a persona; son de larga duración y, por lo general, evolucionan lentamente. Entre estas se encuentran las cardiovasculares (ataques cardíacos y accidentes cerebrovasculares), el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas (enfermedad pulmonar obstructiva crónica y el asma) y la diabetes.



Inalienable:

Que no se puede vender, donar o ceder el derecho o el dominio que se tiene sobre un bien o una propiedad

Interfluvio:

Extensión de terreno situada entre dos corrientes fluviales.

Inembargable:

Que no se puede embargar. Adelantar una interdicción judicial del derecho absoluto de disposición de una propiedad o bien.

Imprescriptible:

Que no pierde vigencia o validez. Que no puede prescribir.

Morbilidad:

Es la proporción de personas (o animales) que se enferman en un sitio y tiempo determinado.

Prescribir:

Perder efectividad o valor con el tiempo.

Tasa Bruta de Natalidad:

Es una medida de cuantificación de la fecundidad, que refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto periodo y la cantidad total de nacimientos efectivos del mismo periodo.

Tasa Bruta de Mortalidad:

Es la proporción de personas que fallecen respecto al total de la población.

Mesianismo:

Confianza en un futuro mejor y en la solución de problemas sociales mediante la intervención de una persona en la que se pone una confianza absoluta; creencia en la llegada del Mesías.





INTRODUCCIÓN

El Plan de Vida que se presenta a continuación ha surgido como una iniciativa de nosotros los pueblos Curripaco y Puinave, que hacemos parte del Resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros, en nuestro deseo de autoreconocernos y reflexionar sobre el presente y futuro de nuestra comunidad.

El deseo de sistematizar las percepciones sobre el territorio y reflejar la problemática en la que vivimos ha estado desde siempre; sin embargo, se pudo hacer realidad hoy gracias al apoyo del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Colombia ha reconocido los derechos de los pueblos indígenas a través de múltiples leyes, resoluciones y decretos. La Constitución Política de 1991 y la Ley 21 de 1991, a través de la cual se adoptó el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo *Sobre Pueblos Indígenas y Tribales* (OIT, 1989), son los dos elementos que

guían el marco normativo para el reconocimiento de los pueblos indígenas, como sujetos de derechos.

La Constitución Política y la Ley 21 reconocen los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en cuanto al territorio, autonomía, diversidad étnica y cultural, justicia y participación política, entre otros. El Convenio 169 de la OIT establece también la obligación de los Estados a consultar, las decisiones que puedan afectarlos.

En este reconocimiento los pueblos indígenas pasamos de ser una simple minoría a ser sujetos de derechos fundamentales individuales, colectivos e integrales. "Este paso histórico hizo que superásemos el estigma de ser considerados salvajes, sin alma, menores de edad y la vergüenza de ser llamados indios, para comenzar a ejercer y gozar de algunos derechos y beneficios legales que, aunque de modo progresivo, han permitido que hoy, según la ONIC, se autoreconozcan 102 pueblos indígenas en Colombia" (ONIC, 2014).



El Plan de Vida que hoy se presenta, se enmarca en este principio y surge a la vez como herramienta de interlocución entre nosotros y el Estado colombiano, pero: ¿Cómo llega el Ministerio de Justicia y del Derecho y la UNODC a esta iniciativa?

A comienzos de 2014, el Ministerio de Justicia y del Derecho –como coordinador y promotor de la Política Contra las Drogas– a través de la Dirección de Política Contra las Drogas y Actividades Relacionadas en coordinación con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior y las demás entidades concernidas en la Sentencia SU/383 de 2003, dan inicio a los procesos de Consulta Previa para erradicación de cultivos ilícitos en resguardos indígenas, teniendo en cuenta el aumento de estos cultivos en territorios colectivos.

Adicionalmente, en la segunda mitad de 2014 se realizan tres procesos de seguimiento a consultas previas llevadas a cabo en 2005 en el departamento del Guaviare, dentro de las cuales se encuentra el resguardo Morichal.

Es así como, con base en la evidencia técnica encontrada a partir de la observación crítica y la gestión logística de las consultas previas en el marco de la Línea de acción B del Convenio de Cooperación 252 de 2013¹ entre UNODC y el Ministerio de Justicia y del Derecho, este último, se compromete a apoyar la formulación de los planes de vida, supeditado a la decisión de la comunidad y a las condiciones de seguridad.

La UNODC y el Ministerio de Justicia y del Derecho comparten con nosotros la visión de que la implementación integral en las dimensiones del desarrollo: social, económico, ambiental y espiritual, disminuyen la vulnerabilidad y en consecuencia la amenaza de los actores asociados al narcotráfico y especialmente los cultivos de coca ilegal.

La construcción de ese "desarrollo" es el reto enorme que en este documento nos planteamos y pretende ser al menos, un punto de partida para que las entidades del Estado, vuelquen su mirada y sus oídos, hacia unas comunidades cuya existencia es más antigua que la fundación misma de las ciudades colombianas.

1 "Apoyo a la estrategia de Consulta Previa para la erradicación de cultivos ilícitos en territorios indígenas, y a la incorporación voluntaria de comunidades consultadas a procesos de desarrollo alternativo con enfoque diferencial"





1. VISIÓN

Las comunidades del resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros, nos vemos en 20 años como un grupo de indígenas fortalecidos en nuestra gobernabilidad a través de un reglamento interno, donde –desde la autonomía indígena de los pueblos Puinave y Curripaco– regulemos el manejo y uso del territorio y del medio ambiente. Queremos fomentar la

defensa y protección de los derechos indígenas basados en un pensamiento ancestral, que permita el desarrollo propio de las comunidades en los temas: cultura, medio ambiente, gobierno propio, salud, economía y educación para así tener una mejor calidad de vida encaminada al progreso de todos y cada uno de nosotros.





2. OBJETIVO DEL PLAN DE VIDA

Las comunidades del Resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros, con la formulación del Plan de Vida queremos contar con un documento que nos permita pensar en el futuro y solucionar los problemas que se presentan en nuestro Resguardo. Reconocemos este documento como la base fundamental para orientar nuestro desarrollo, mejorar nuestra calidad de vida, gestionar apoyo del Estado y mantener en

las futuras generaciones, nuestros conocimientos y nuestra historia.

En este documento reflexionamos sobre nuestro origen, las problemáticas que enfrentamos, e identificamos: ¿qué aspectos queremos recuperar o conservar de nuestra cultura, lengua, territorio? y lo que debemos hacer para lograr la valoración y el respeto de nuestras comunidades por parte del Estado.





3. METODOLOGÍA

Para la formulación de nuestro plan de vida participamos en los talleres realizados en el casco urbano de El Retorno y en la comunidad de Morichal Viejo. Estos talleres fueron acompañados y orientados por el equipo técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho y de Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) donde se buscó analizar, reflexionar y discutir acerca de nuestro pasado, presente y futuro. En estos talleres participamos las autoridades tradicionales, capitanes, ancianos, jóvenes, mujeres y niños pertenecientes a las 11 comunidades que conforman nuestro resguardo.

Para la fase de autodiagnóstico y caracterización del resguardo nos reunimos en mesas de trabajo por comunidades y realizamos un ejercicio de cartografía social que se complementó con mapas oficiales del resguardo. Sobre estos

mapas identificamos nuestros centros poblados, límites con las demás comunidades, uso del territorio: zonas de caza, de pesca, de recolección, sitios sagrados y otros sitios de interés. Como parte del diagnóstico realizamos nuestro calendario ecológico; y productivo y cultural.

La definición de ejes temáticos la realizamos en plenaria a partir de las problemáticas que identificamos en cada una de las comunidades. Los ejes temáticos que definimos fueron territorio y medio ambiente, gobernabilidad, cultura y calidad de vida los cuales son la base este documento. La reconstrucción histórica (pasado) y el presente de los cuatro ejes se llevaron a cabo a través de ejercicios guiados por los facilitadores y a través de la investigación realizada por dinamizadores de cada comunidad, quienes hicieron un trabajo interno de recolección de información que posteriormente



fue socializada y retroalimentada en plenaria con miembros de las 11 comunidades.

La fase de prospectiva (¿Hacia dónde queremos ir o qué queremos en un futuro?), la abordamos mediante la metodología del árbol de problemas para cada uno de los ejes temáticos. A través de la identificación un problema con sus causas y

efectos buscamos construir el árbol de objetivos el cual nos acerca a buscar la situación ideal o esperada y nos permite plantear acciones para solucionar el problema. El árbol de objetivos se construyó buscando las situaciones contrarias a las indicadas en el árbol del problema: los efectos se transforman en fines y las causas se transforman en medios.





4. CARACTERIZACIÓN DEL RESGUARDO

4.1 LOCALIZACIÓN

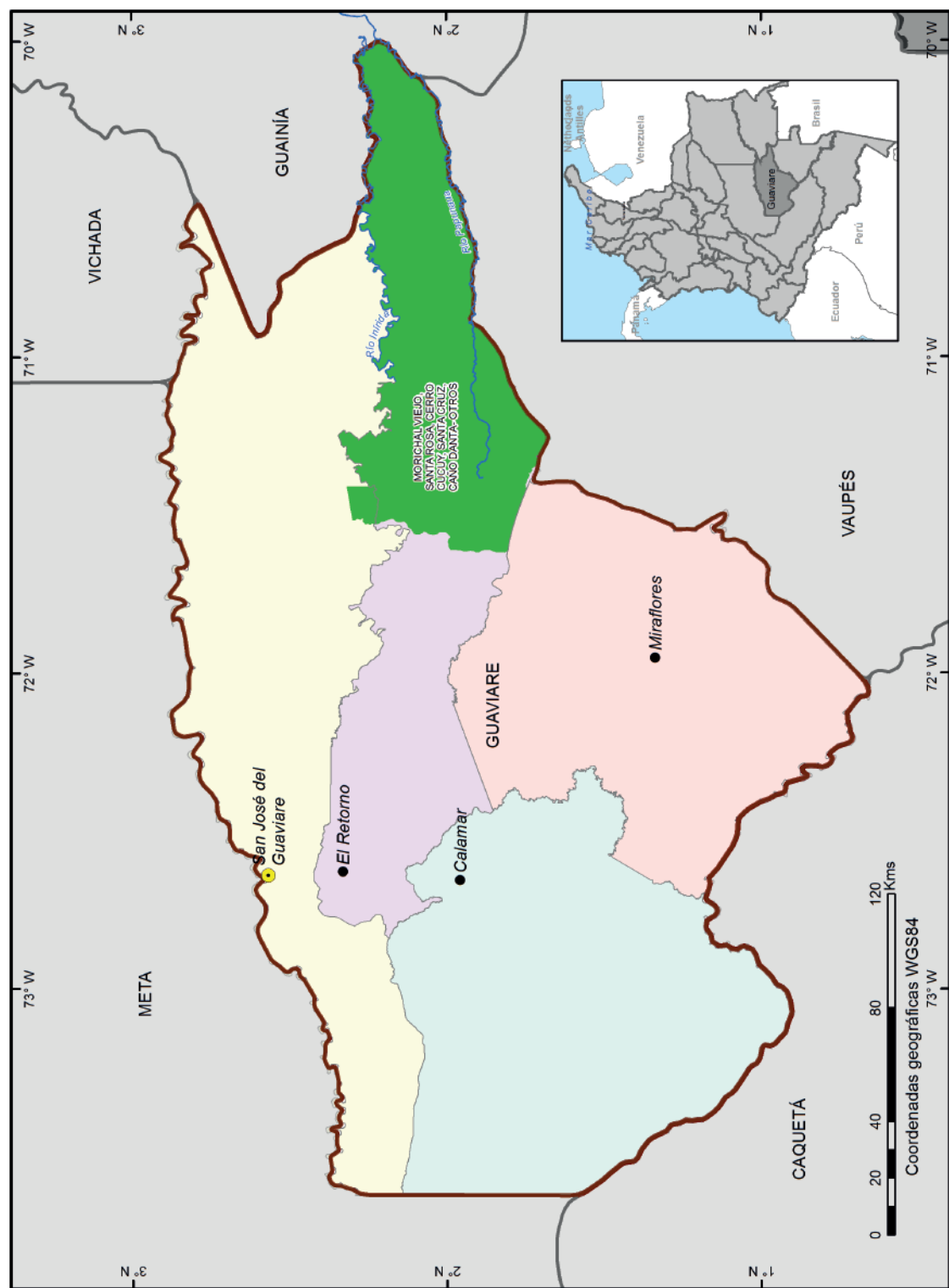
Nuestro resguardo está ubicado al oriente del municipio de El Retorno (Guaviare), en el interfluvio de los ríos Inírida y Papunaua, hacia el oriente de los caños Aceite y Kiniquiari. El oriente del resguardo colinda con el departamento de Guainía, el sur con el municipio de Miraflores (Guaviare) y con el departamento de Vaupés, y el norte con el municipio de San José del Guaviare y con el departamento de Guainía.

En 2016 estamos organizados en 11 comunidades: Raudal Largo, El Remanso, Loma

Linda, Cerro Cucuy, Puerto Cumare, Puerto Pupuña, Puerto Ceiba, Barranco Alto, Santa Rosa, Morichal Viejo y Santa Cruz. Santa Cruz está ubicada sobre el margen del río Papunaua, mientras que las otras 10 comunidades se encuentran en el margen del río Inírida; Raudal Largo al costado izquierdo y otras más al costado derecho, río abajo.

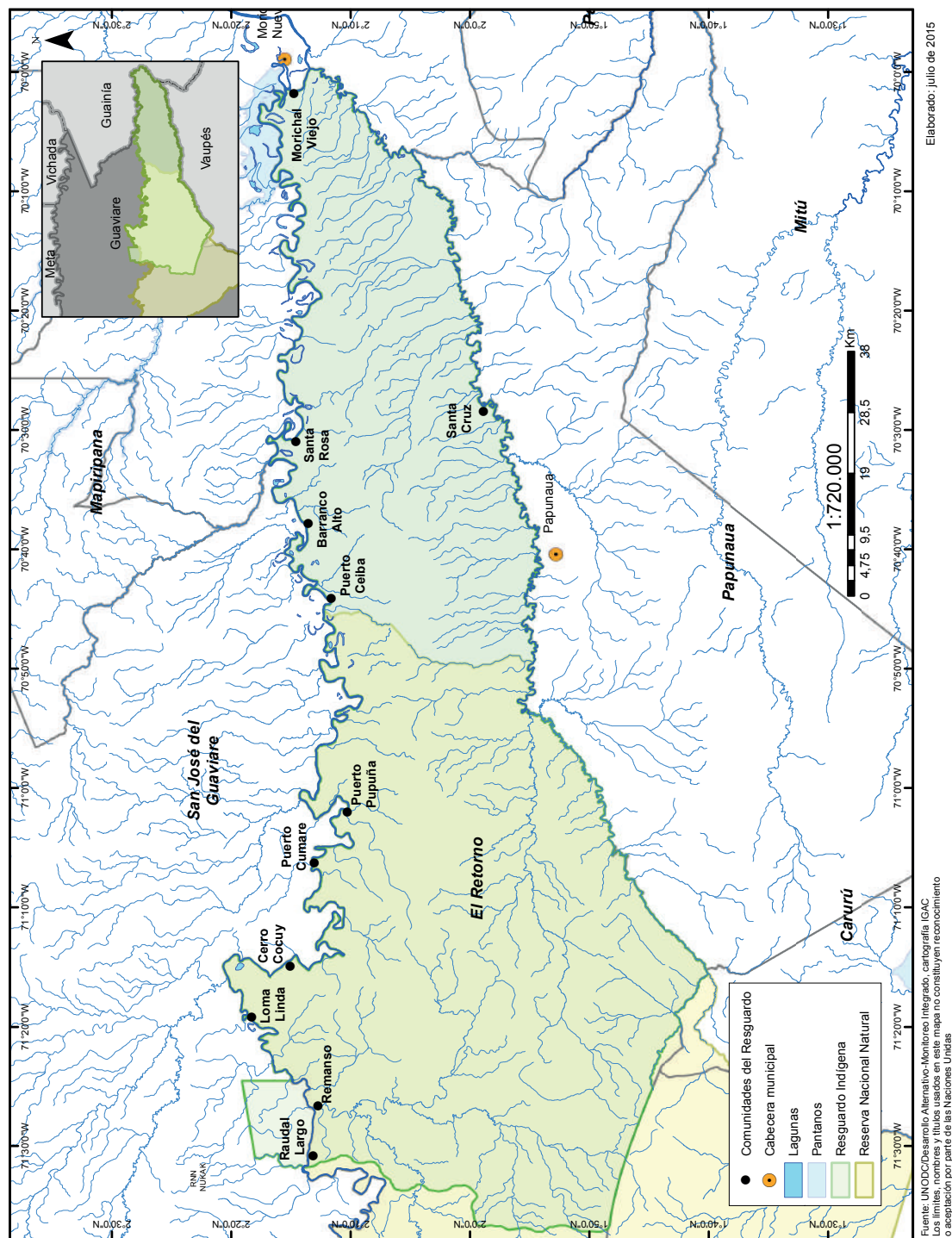
A nuestro resguardo se le conoce por dos nombres: "Cuenca Media del Río Inírida del Río Papunaua" o "Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros". Teniendo en cuenta que este es el nombre que aparece en la resolución, será el que utilizaremos a lo largo del documento.





Mapa 1. Ubicación geográfica del Resguardo.

Mapa general del Resguardo Cuenca Media del Río Iniridá y del Río Papanaua



Mapa 2. Ubicación de las comunidades dentro del Resguardo.

4.2 HISTORIA DE CONSTITUCIÓN DE NUESTRO RESGUARDO

El proceso de constitución del Resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros tomó tres años, y fue reconocido por el entonces Instituto Colombiano de la Reforma Agraria –INCORA–, mediante la Resolución 045 de noviembre 30 de 1998, por la cual: “Se confiere carácter legal de resguardo en favor de las comunidades indígenas Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta, y demás familias indígenas Puinave, Curripaco, Nukak y Cubeo, que tradicionalmente han habitado este territorio, a un globo de terreno baldío, localizado en jurisdicción del municipio El Retorno, departamento del Guaviare” (Instituto Colombiano de Reforma Agraria –INCORA–, 1998).

La solicitud de constitución del Resguardo fue promovida por José Comerciante, Arturo Castro, Tomás Sánchez y Pedro Jiménez, capitanes de las cuatro comunidades que en ese momento existían (Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy y Santa Cruz) y motivada por el derecho a tener un territorio propio, quienes solicitaron una mayor extensión de acuerdo con el uso que se tenía del mismo y pensando en el crecimiento futuro de las comunidades.

Inicialmente solicitamos el reconocimiento del territorio por el occidente hasta Tomachipán. Sin embargo, debido al desconocimiento del límite occidental del Resguardo en línea recta desde Caño Limón, no pudimos seguir luchando por ese territorio habitado por colonos, quienes pedían el pago de mejoras para salir de él. Por lo que finalmente se estableció el límite por este punto aguas abajo, por Caño Limón hasta su desembocadura en el río Inírida (en el sitio Raudal Largo) y continúa en dirección sur por la línea divisoria de las aguas del Caño Kiquiari.

Al establecer las comunidades en la zona occidental del Resguardo, buscamos poner una barrera a los colonos que estaban entrando por la comunidad de Raudal Largo –logrando así, recientemente recuperar más tierra– dentro de los límites del Resguardo. A pesar de esto, persisten los problemas de asentamiento ilegal por parte de los colonos.

El Resguardo tiene una extensión de 670.000 hectáreas y en el momento de la resolución estaba conformado por cinco comunidades: Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz y Caño Danta, las cuales estaban asentadas en el territorio desde comienzos del siglo XX.

La Resolución reconoció que nuestro resguardo estaba conformado principalmente por los pueblos Curripaco y Puinave y –en menor proporción– por cubeo y nukak. En 1998 habitaban 445 personas agrupadas en 85 familias de las cuales el 52 % eran hombres. Según la información consignada en la resolución del Resguardo, los ríos de esta cuenca hidrográfica son del tipo denominado: “Aguas negras”, por su origen amazónico, su bajo contenido de materia orgánica y su reducida oferta de peces. La comunidad de Caño Danta se trasladó y se convirtió en la comunidad de El Remanso, de donde se separaron para conformar Raudal Largo. De la comunidad Santa Rosa también se separaron personas que formaron las comunidades Barranco Alto y Puerto Ceiba, y de la Comunidad Cerro Cucuy se formaron las comunidades Puerto Pupuña y Puerto Cumare. Más adelante, de la comunidad Puerto Cumare se separaron personas que formaron la comunidad Loma Linda.

Finalmente de acuerdo con la Resolución 045 de noviembre 30 de 1995, en su ARTÍCULO PRIMERO resolvió: “Otograr el carácter legal de resguardo a un globo de terreno baldío con extensión aproximada de 670.000 hectáreas en favor de las comunidades indígenas Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta, y demás familias indígenas Puinave, Curripaco,



Nukak y Cubeo, que tradicionalmente han habitado este territorio, localizadas en jurisdicción del municipio El Retorno, departamento del Guaviare”, comprendido entre los siguientes linderos técnicos:

“Se tomó como punto de partida el punto #1, localizado en la desembocadura del río Papunaua sobre el Inírida, en el extremo nororiental del resguardo, Colinda así: NORTE: Del punto # 1 se sigue aguas arriba por el río Inírida hasta encontrar Raudal Danta, donde se halla el punto #2; del punto #2 se parte en línea recta de azimut $0^{\circ} 00'$ con dirección norte y distancia de 8.000 metros donde se halla el punto #3; del punto #3 sigue en línea recta de azimut aproximado $262^{\circ} 00'$, con dirección occidente y distancia aproximada de 13.000 metros hasta encontrar Caño Limón donde se encuentra el punto

#4. OESTE: Del punto #4 se sigue aguas abajo por Caño Limón hasta su desembocadura en el río Inírida en el sitio Raudal Largo, donde se halla el punto #5; del punto #5 se continúa en dirección general sur por la divisoria de aguas del Caño Kinkuari hasta encontrar su nacimiento, donde se halla el punto #6. SUR-ESTE: Del punto #6 se continúa en línea recta con azimut aproximado de $37^{\circ} 00'$ en dirección general este y distancia aproximada de 7000 metros, hasta el nacimiento de Caño Aceite, donde se halla el punto #7; del punto #7 se sigue aguas abajo a la desembocadura de Caño Aceite en el Río Papunaua, donde se halla el punto #8; del punto #8 se continúa aguas abajo hasta la desembocadura del río Papunaua en el río Inírida, localizando así el punto #1, punto de partida y cierre” (Instituto Colombiano de Reforma Agraria-INCORA-, 1998).



Ilustración 1. Comunidad Resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Barranco Alto, Puerto Ceiba, Puerto Pupuña, Puerto Cumare, Cerro Cucuy, Loma Linda, El Remanso, Raudal Largo y Santa Cruz.

Fuente: Taller 1 Gobernabilidad.



Dentro del párrafo, se dejan a salvo los derechos de terceros adquiridos con justo título, que pudieren quedar incluidos dentro de la delimitación del resguardo.

El ARTÍCULO SEGUNDO menciona: "Los Colonos que quedan incluidos en este resguardo y señalados en la presente providencia pueden continuar en posesión de las mejoras que tiene a la fecha, hasta que el INCORA u otra entidad las adquiera para el saneamiento del resguardo, pero no pueden ampliarlos a expensas del terreno del resguardo" (Intituto Colombiano de Reforma Agraria-INCORA-, 1998).

Así mismo el ARTÍCULO CUARTO resuelve: "Según lo señalado en los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, este resguardo es de propiedad colectiva, inalienable, imprescriptible e inembargable; en consecuencia, la ocupación y los trabajos o mejoras que dentro del resguardo realizaren o establecieron personas ajenas al grupo indígena beneficiario, con posterioridad a la expedición de la presente resolución, no dará derecho al ocupante para reclamar o solicitar al Estado o a los indígenas, reembolso en dinero o en especie por las inversiones que hubiera realizado" (Intituto Colombiano de Reforma Agraria-INCORA-, 1998).

En este mismo sentido en el ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO, señala: "Los miembros del grupo indígena beneficiario de este resguardo deberán abstenerse de enajenar cualquier título, arrendar o hipotecar terrenos situados dentro del área declarada como tal" (Intituto Colombiano de Reforma Agraria -INCORA-, 1998).

Actualmente, las fincas de colonos que tienen mayor extensión y las cuales hacen parte de los asentamiento iniciales en el resguardo son: Puerto Sopa (Juan Arandia), Puerto Tigre (Mario Tolima Moncada), Puerto Corroncho (Humberto Morales). Puerto Nápoles era una finca extensa que desapareció y es donde ahora viven algunos

paisanos cubeos. Hasta el momento, ninguna entidad se ha encargado del saneamiento del Resguardo.

Si bien el resguardo es considerado una unidad territorial y nosotros también lo vemos como un solo territorio para todos, con el paso del tiempo, la asimilación de las formas de ver y entender el mundo del hombre blanco; la necesidad de protección a lo largo y ancho del resguardo para prevenir la ocupación ilegal de colonos; algunas diferencias propias de nuestra cultura y principalmente la búsqueda constante de buenos sitios para la caza, pesca y recolección han promovido una distribución de hecho del resguardo en once zonas distintas sobre las cuales cada comunidad ejerce su control de manera independiente.

El área de la Reserva Nacional Natural Nukak (RNN Nukak) se enclava en uno de los cuatro refugios más importantes para conservación de la biodiversidad en el país, el Refugio Imerí-Alto Vaupés, en una zona de rápida transición ambiental y alta heterogeneidad espacial (transición entre las selvas de la Amazonia y las sabanas de la Orinoquia). La alta pluviosidad de la región se correlaciona positivamente con altos niveles de biodiversidad y los remanentes del Escudo de la Guayana.

Nuestra relación con la RNN Nukak se basa en un traslape el 52 % del territorio del resguardo y un 25 % del territorio de la reserva. En ese espacio de traslape habitamos seis de las once comunidades del Resguardo, haciendo presencia allí a través de nuestras prácticas culturales, lo cual no ha sido fácil en todos los momentos. Es muy importante buscar las mejores alternativas frente al uso y manejo del territorio, aspecto que no consideramos difícil, pues los manejos propios de nuestra comunidad no tendrían por qué influir en las obligaciones de la reserva y las actividades legales de parques, que no tienen por qué afectar nuestros usos y costumbres ancestrales asociadas al manejo del territorio. (Parques Nacionales de Colombia, 2016).



4.3 CONDICIONES AGROCLIMATOLÓGICAS

4.3.1 Clima

En nuestro resguardo existe un periodo de verano que se inicia entre octubre y diciembre y que finaliza entre febrero y marzo. Los meses más secos son diciembre, enero y febrero, cuando las lluvias son menos fuertes. En los otros meses las lluvias son más fuertes, lo que permite que crezcan los ríos y los caños de la región. Los meses en los que más llueve son mayo, junio y julio.

Las mediciones del clima que hace el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia –IDEAM²– en Puerto Inírida, Villavicencio, Mitú, Puerto Carreño y San José del Guaviare muestra que en estos municipios el clima es similar al de nuestro resguardo. El Gráfico 1 muestra el promedio de lluvia en los cinco municipios.

Los meses en los que llueve más días también son mayo, junio, julio y agosto. El Gráfico 2 muestra

el número promedio de días en los que cae lluvia por mes, en los cinco municipios cercanos a nuestro resguardo.

Los meses más calientes del año en la región son febrero y marzo, de acuerdo con la información registrada por la entidad IDEAM, en los cinco municipios cercanos al Resguardo.

4.3.2 Suelos

Los suelos del resguardo por lo general son ácidos, bajos en nutrientes, con altos contenidos de aluminio y alto grado de erosión. Las zonas más cercanas a los ríos son las más fértiles y las cercanas a los afloramientos rocosos son las menos fértiles. Los tipos de suelo en el resguardo son: arenoso, gredoso y arenoso con piedras.

Arenoso. La principal producción en esas tierras es la yuca brava y la piña. Estos suelos son poco fértiles y no sirven para producir otros alimentos. Son suelos que no se enrastrajan rápido.

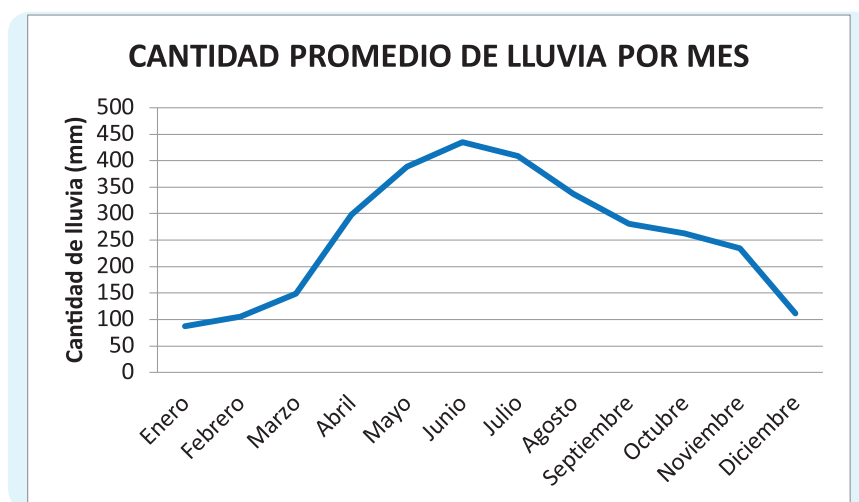


Gráfico 1. Precipitación media mensual en las estaciones pluviométricas cercanas al Resguardo.

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia –IDEAM–.

2 IDEAM (<http://bart.ideam.gov.co/cliciu/tablas.htm>)

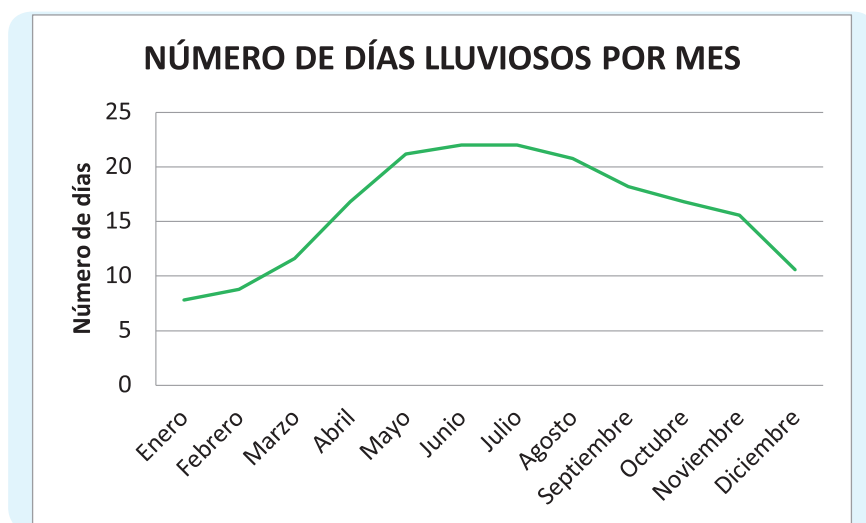


Gráfico 2. Número de días de lluvia por mes, en las estaciones pluviométricas más cercanas al Resguardo.

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia –IDEAM–.

Gredoso. Este suelo es el más fértil para la producción de alimentos como el plátano, la caña, la yuca brava, la yuca dulce, el chontaduro, la batata, caimo, el ñame, la uva, la piña, el guamo, lulo y otros árboles frutales. Están formados por granos finos de color amarillento y retienen el agua formando charcos.

Arenoso con piedras. Este suelo está formado por rocas de todos los tamaños, no retienen el agua y no es apto para la siembra.

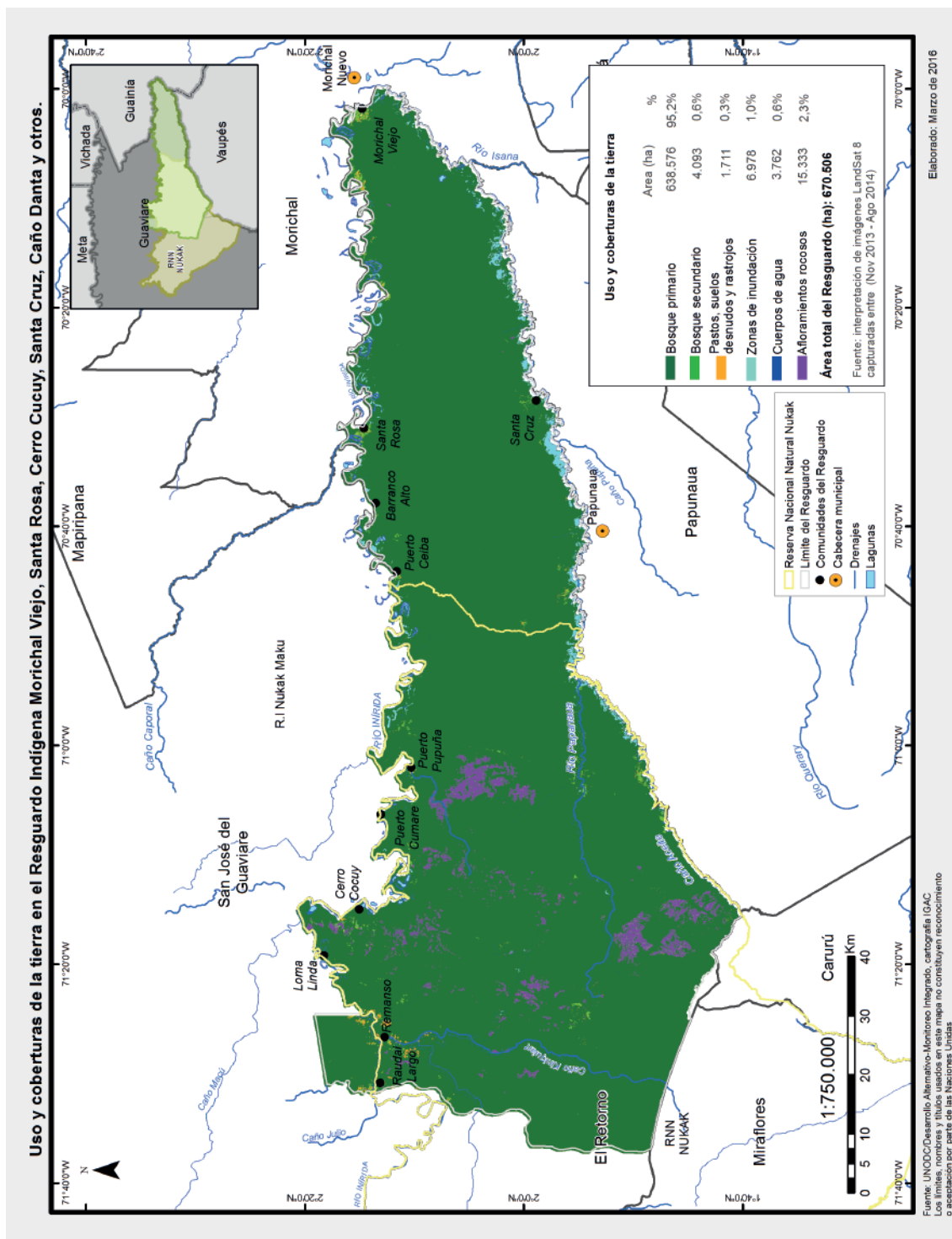
4.3.3 Usos de los suelos

En general los suelos del resguardo presentan limitaciones para desarrollar actividades ganaderas y agrícolas (Ver Mapa 3). Más de la mitad del resguardo (el 59 %) se debe mantener con bosques naturales o artificiales (vocación forestal protección-protector, color verde oscuro en el mapa) que se pueden aprovechar con precaución. El 27 % tiene suelos para la conservación, y se puede hacer aprovechamiento de frutos u otros productos secundarios del bosque (vocación forestal protectora, color verde claro en el mapa).

El 13 % del suelo sirve para combinar especies forestales y cultivos en un mismo espacio (sistema silvoagrícola, color arena en el mapa) y el 1 % sirve para combinar especies forestales, ganadería y/o cultivos en un mismo espacio (sistema agrosilvopastoril, color naranja en el mapa). Los suelos más fértiles son los que se encuentran en las márgenes de los ríos Inírida y Papunaua.

La mayoría de nuestro resguardo todavía conserva bosques naturales o monte (Ver Mapa 4). De las 670.506 hectáreas totales, el 95.2 % se mantiene con bosque primario o bosque que no ha sido afectado por los humanos (color verde en el mapa); el 2.3 % a afloramientos rocosos o rocas (color morado en el mapa); el 1.6 % a zonas inundables y ríos (color azul en el mapa); y el restante 0.9 % se distribuye en bosque secundario y pastos, suelos desnudos y rastrojos, es decir, zonas que han sido transformadas por las actividades de los humanos (color verde claro y naranja).

El Resguardo no presenta conflicto de uso del suelo, ya que la mayoría del área del resguardo es bosque primario y su vocación es forestal ya sea



Mapa 3. Uso y coberturas de la tierra.



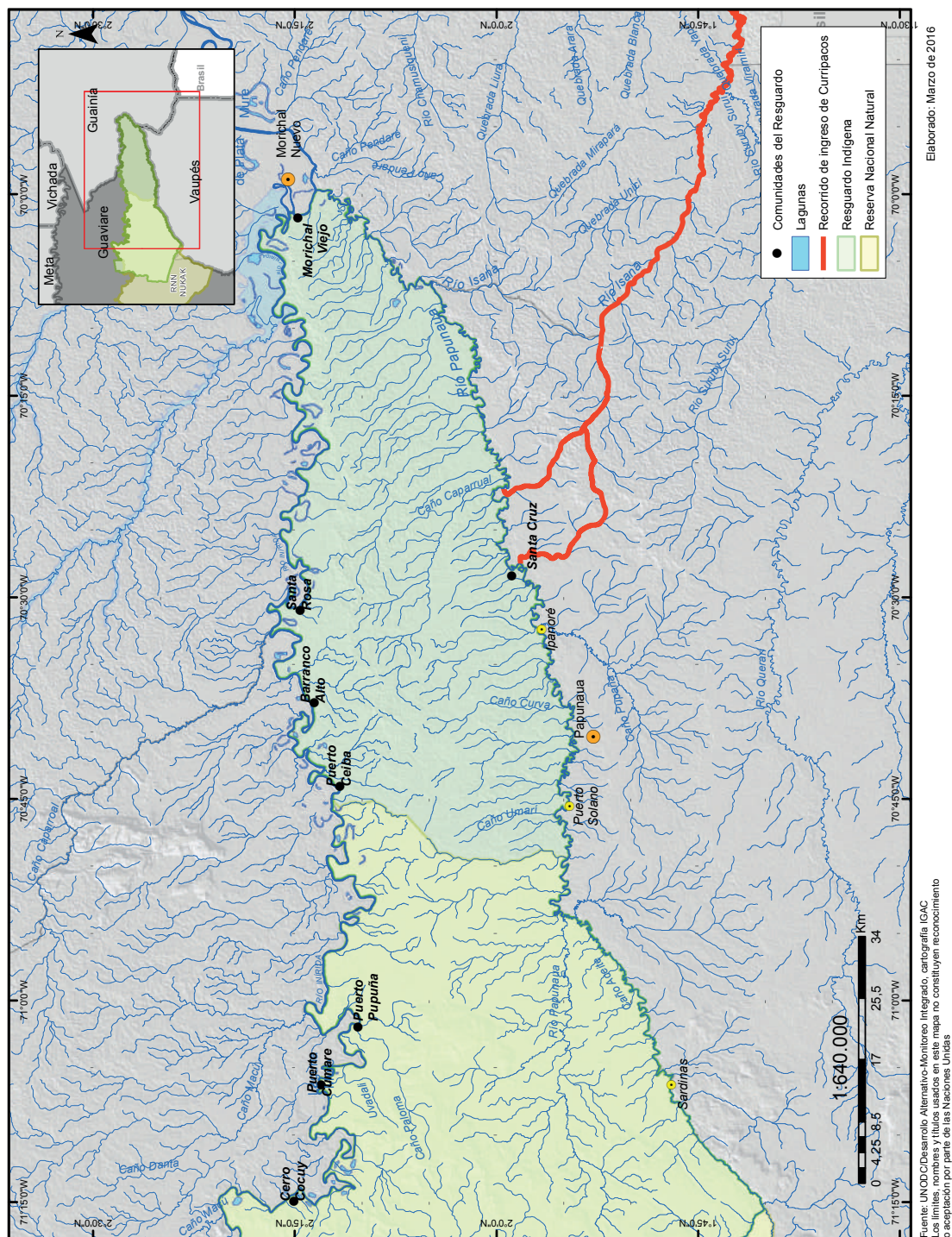
Fuente: Presentación realizada durante el segundo taller.

mientras que los Baniva vienen del Bajo Isana en el Cuyarí y en el Ayarí, pero son muy similares en su cultura y organización social, por lo que parecen conformar dos clanes divididos por variaciones de dialecto. A pesar de las variaciones, todos nos podemos comunicar, los dialectos pertenecen a la familia lingüística Arawak y se distinguen así:

4.4.1 Origen Pueblo Curripaco (fuentes secundarias)

- Quienes hablan "*Niame*" (*ñamenay*) pertenecen a los clanes *Païowalieni*, *Kapiti mnanai* y *Kumada mnanai*, y se ubican en el alto Isana.
- Quienes hablan "*Kurrim*" pertenecen a los clanes *Aiahnne* y *Toke Clakenai*, ubicados en el Guainía y llamados comúnmente "Curripacos propios".
- Quienes hablan "*Karum*", corresponden a los clanes Bavina del Bajo Isana, Cuarí y Ayarí. (Journet, 1980).

Mapa de ruta de migración de la etnia curripaco al Resguardo Indígena Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros



Mapa 5. Origen del pueblo Curripaco en la cartografía oficial.

Consideramos nuestro lugar de origen el Jipana, que es un raudal del río Ayarí –reconocido como nuestro ancestro común–, brazo del río Isana en territorio brasileiro. Según nuestra mitología, de varios huecos que hay sobre una laja, *Iñapirikuli* y *Dzuli* sacaron a los ancestros en el orden jerárquico y a cada cual le fue asignada su lengua, sus instrumentos, rituales y territorios.

Según Castellanos (1994), la conformación mitológica de los Curripacos está compuesta de tres ciclos fundamentales que representan estados distintos de la creación y del universo:

1. La creación del mundo y del origen de las cosas. Seres del cielo eenunai, seres del agua y seres de la selva *umawali* (anaconda), *Iñapirikuli*, el huérfano del cielo, el creador y transformador del mundo, que se desarrolló a través de *Jipana* (Raudal del río Ayarí).
2. *Kuwai* y *marudua*. Es el tiempo del nacimiento, del desarrollo del ritual sagrado, de la diferenciación cultural. *Kuwai*, con su voz y su música ensanchó el mundo a su tamaño actual y lo pobló de animales.
3. El de los seres de abajo, el de los muertos y las almas. Se relacionan con la delimitación de áreas dentro del territorio, generando tabúes o controles de pesca, caza, extracción de recursos y fundamentalmente de no poblamiento de estas áreas.

Los ancestros Curripacos vivían en malokas y tenían una organización por clanes. En un clan, los menores eran quienes trabajaban en labores agrícolas y elaboraban faríña y casabe. A cambio de esto, recibían de los mayores el pescado y herramientas de acero (Journet, 1980). Los Curripacos fueron los que vieron los primeros blancos en las bocas del río Papunaua, debido a que había un circuito de danza hasta un lugar en el Guainía e iba hasta Santa Rosa.

Nuestro territorio ha ido cambiando por la idea del cacique, que es el sabedor, el que sabe de los rituales, él es quien conoce. Él consideró que el territorio inicialmente habitado por los Curripaco tenía mucha escasez de recursos, era muy escasa la pesca y la caza, por eso decidió salir a buscar nuevos territorios.

4.4.2 Origen Pueblo Puinave (fuentes secundarias)

Desde la mitología, el origen de la etnia Puinave comienza en medio de un cerro llamado Cerro Caballo en la margen derecha, por el río Inírida. "Nuestros abuelos eran huérfanos [...] Luego los Puinave cargaron en una tinaja los restos de su padre por varios años como la duración de la gestación de una madre, hasta que un día la tinaja explotó; cuando se reventó la tinaja salieron dos personas: un hombre y una mujer, a estos dos sobrevivientes los crió la tía, pero cuando tenían tres años cumplidos, la tía los dejó en una totuma que servía de cuna y el esposo de la tía los metió en un pilón para matarlos y los dos huerfanitos se metieron en una ranura del pilón y fue su salvación. La tía de ellos mantenía llorando pensando que sus sobrinos habían muerto, al comenzar la noche ellos salieron de la ranura y se presentaron donde la tía, exclamaron que estaban vivos y que se encontraban bien, pero que necesitaban su ayuda para que les cosiera el ombligo y la tía se alegró porque los había vuelto a ver de nuevo [...] Al otro día el tío de ellos los invitó a salir a una quema de la chagra, los niños llevaban pedazos de guarumo que servían como juguetes y llegaron a la chagra, entonces él les dijo: "yo voy a quemar alrededor de la chagra y ustedes vayan al centro despacio, sin ningún afán" y ellos hicieron caso. El tío quemó todo alrededor de los huérfanos y se puso contento de quemarlos, pero los huérfanos se metieron en el camino de las hormigas de manivara con los pedacitos de guarumo prendieron fuego y estos explotaron en pedazos, el tío al escuchar la explosión pensó que los había matado. Los huérfanos siguieron el camino de las manivaras

hasta salir al camino y así llegaron muy contentos a la casa. Luego en una totuma viajaron por el río Inírida hasta llegar al 'Raudal Alto', donde se voltió la totuma con los huérfanos y viajaron hasta llegar al cerro del Mavicure. Luego bajaron por el río Orinoco, por el río Isana, Papunaua; donde quedaron ubicadas las etnias Puinave y Curripaco, por eso quedó cerrado el paso en 'Raudal Alto' (Corocoro P.d., 2005).

Por el Guainía exploró el señor *Aupi* (hormiga, bachaco) y bajó explorando con cinco personas y sus familias. Su primer hijo, *Munzú*, era un hombre alto y fuerte a quien formó con valores y saberes propios, que ya no se practican. Él habitó en caño Rayado en el Guainía y en chaco Garrapata. Un grupo de Curripaco (ocarro) habitó cerca de caño Rayado, ellos eran muy diferentes de los Puinave y cuando se encontraron con los Curripaco les dijeron que no debían andar ahí, si no, los eliminaban. Eran nómadas, recolectores, manejaban la oralidad y se basaban en la observación.

En laguna Gore, un lugar arenoso, a dos horas adentro de la laguna, vivieron. Practicaban danza, tocaban cuatro tipos de flautas, tocaron flauta grupal, rugir del tigre. No conocían la sal, antes usaban un alga pegada a la piedra de los raudales que era salada. Ahí murió el sabedor *Aupi*. Eran un grupo pequeño pero desde entonces nos hemos ido esparciendo, de ahí salieron y exploraron hasta Santa Rosa y otros hacia Morichal Viejo; la laguna sagrada queda a dos horas, caminando desde el centro poblado de Morichal. Yendo hacia Santa Rosa, en Caparrual se encontraron con Guahibos por lo que no pudieron continuar. Ese grupo que se fue expandiendo, apareció por primera vez accidentalmente en un barranco, posiblemente en los años 40, cuando esa generación se ubicó sus comunidades donde se encuentran ahora.

"No se cuenta con registro de las rutas de migración o la época de entrada de los Puinave al río Inírida, reconocen el territorio en el que habitan hoy como en el que siempre han vivido".

Triana (1987) menciona: que su hábitat inicial parece haber sido el bolsón formado por el brazo Casiquiare y el Guainía hacia la piedra del Cocuy, en el límite entre Colombia y Brasil, de donde se habrían desplazado al Inírida, el Vaupés y el Yapurá (quizás por invasiones antiguas de tipo Arawak); más tarde fueron esclavizados por los Tukano y por colonizadores blancos y mulatos que penetraron en las regiones del río Negro y el Orinoco. Otros autores afirman que los Puinave tienen un idioma independiente vinculado con el Makú (lo cual podría ser el inicio de su origen Makú) y que posteriormente adoptan la cultura Arawak por esclavización; reconocen que sus antepasados hablaban otra lengua denominada Norí, que todavía hablan algunos abuelos y que utilizan durante ceremonias rituales (Berche, García, & Mantilla, 2006), (Triana, 1987).

Nuestros antepasados Puinaves no estaban ubicados en un solo lugar, eran nómadas por la zona del río Inírida. Sin embargo, se ubicaron en un solo sitio, en comunidades, desde la cabecera del río hasta su desembocadura.

Para los Puinave, existían cuatro personajes clave en la estructura de poder dentro del grupo (Pardo, 1992):

1. Los *Ijikot* eran los únicos con capacidad de convertirse en animal. Hacían uso de piedras transparentes para indagar acerca de los autores de los crímenes. Podían causar y curar enfermedades y llevar a sus enemigos a la muerte.
2. Los *Ipuigot* eran los "sopladores" encargados de purificar los alimentos y el agua donde se bañaba a los niños para protegerlos contra los malos espíritus.
3. Los *Kuaiot* se podían comunicar con los muertos, eran los que poseían el conocimiento de la mitología, las leyendas y la historia.
4. Los *Iwagod* eran los bailadores, portaban una vara en las ceremonias y sabían tocar los instrumentos musicales.



Los ancestros Puinave controlaban el tamaño de sus familias y de sus asentamientos y mantenían un equilibrio entre hombres y mujeres. La organización social era por medio de clanes que estaban formados por una misma familia y se debían casar con miembros de otros clanes. Cada clan poseía dominio de una parte del río o de los caños afluentes (Pardo, 1992). Con la evangelización ha aumentado el tamaño de las familias y las comunidades (Triana, 1987).}

En la estructura del grupo, los hombres y mujeres solteros no ocupan un papel más importante, pues aún dependía de lo que producía su núcleo familiar. Tradicionalmente, el matrimonio determinaba un periodo de tres años de residencia de la pareja en la

aldea de la esposa, mientras el joven esposo debía trabajar para su suegro, para luego instalarse en la aldea del hombre (Pardo, 1992).

Cada comunidad contaba con un área cultivable y cada familia tenía un campo de cultivo sembrado sin necesidad de estar cercado. Desde esa época los Puinave practicamos el sistema de tumba y quema, acompañado de caza, pesca y recolección de frutos como actividades complementarias. El poblamiento se determinaba de acuerdo con la fertilidad de los suelos y la localización de los lugares de caza y pesca.

Antes de la evangelización los Puinave tenían un fuerte conocimiento astronómico el cual aplicaban

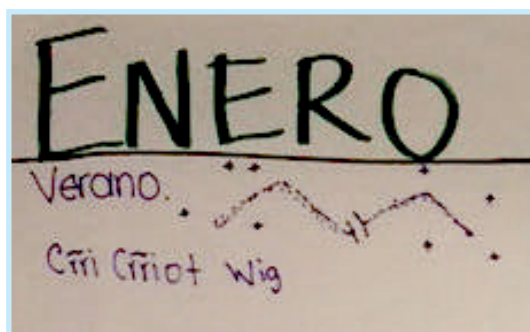


Ilustración 2. Representación del verano, según el pueblo Puinave.

Fuente: Calendario ecológico y productivo Puinave. Taller 2.

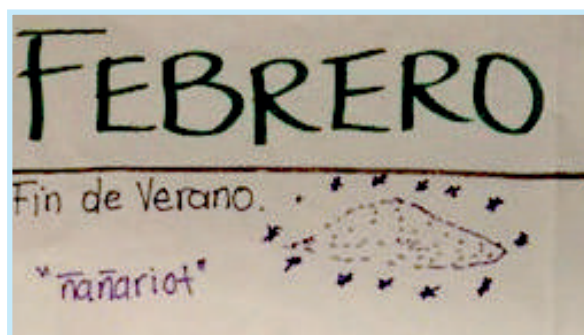


Ilustración 3. Representación fin del verano, según el pueblo Puinave.

Fuente: Calendario ecológico y productivo Puinave. Taller 2.

al manejo y uso del ambiente, el calendario estelar era utilizado como guía para la comprensión de la naturaleza y el clima, la forma de las constelaciones reflejaban la llegada del invierno, de las fuertes lluvias, la creciente del río o el cambio de estación, situaciones que caracterizaban los ciclos reproductivos de los peces, de los mamíferos y de las aves, entre otros animales (Triana, 1987).

4.4.3 Influencia de los blancos sobre los pueblos indígenas (fuente secundaria)

Según las fuentes históricas escritas, entre el siglo XVI y comienzos del XVII, la colonización europea no influyó de manera importante sobre las culturas indígenas de la región, como sí ocurrió en otras regiones con el establecimiento de misioneros religiosos jesuitas, franciscanos, dominicos y capuchinos, los cuales no llegaron al río Inírida. En 1756 se fundó San Fernando de Atabapo, "en el sitio de un pueblo indígena Puinave llamado *Dujuuyan* "gente de fuego" y allí habitaban 200 personas hasta finales del siglo XIX.

Posteriormente, los pueblos indígenas se vieron influenciados por diferentes hechos históricos como la primera y la segunda fase de la cauchería y la evangelización, los cuales trajeron como consecuencias cambios en las costumbres y tradiciones indígenas.

En la época de la primera bonanza del caucho entre 1880 y 1910 pasaron a tener 2.000 habitantes, debido al reclutamiento de indígenas como mano de obra. El caucho se entregaba al patrón y lo vendía en Mitú y en Inírida, les daban lo mínimo a cambio de su trabajo. Esta situación redujo la población indígena de sus lugares de origen, debido a los desplazamientos y a la violencia de los métodos utilizados (Triana, 1987).

En la segunda bonanza del caucho, entre 1910 y 1930, el látex era sacado por aguas del río Vaupés hacia Manaos (Brasil). En esta bonanza

se inauguró en la región el sistema del "endeude" como modalidad económica del caucho, la cual consistía en que el patrón le adelantaba al trabajador un conjunto de objetos indispensables para obtener el producto, comida, ropa y pólvora. El precio de los elementos lo establecía el patrón, así como el precio de compra del producto (Molano, 1987).

Según la investigadora Gloria Triana, los procesos de evangelización crearon un cambio en las costumbres de los pueblos indígenas en la región, de lo que hoy son los departamentos del Guaviare, Guainía y Vaupés. Sofía Müller, principal evangelizadora de la zona, llegó a esta región en un periodo en el que las comunidades indígenas se encontraban en una profunda crisis como resultado del contacto con los blancos y el trabajo en las caucherías. Sofía Müller se presentó como una "enviada de Dios", encargada de traerles felicidad y paz, y por su personalidad carismática logró convertir a las personas de estas comunidades. "Tanto Curripacos como Puinaves poseían mitos cuyos temas se acercaban al mesianismo, *Fupana* y *Ducjin* fueron héroes civilizadores que les enseñaron toda su sabiduría". La presencia de estos temas míticos facilitó el trabajo de Sofía Müller (Triana, 1987).

La evangelización tuvo efectos importantes sobre la cultura de los Curripacos y Puinaves, cambió los sistemas de organización tradicionales y así transmitir –de generación en generación– sus costumbres (Triana, 1987).

En la actualidad no practicamos de la misma forma la etapa de aprendizaje de las normas y valores de la cultura. Los jóvenes no tienen un esquema cultural definido y propio, se niegan a realizar algunas prácticas y conocimientos ancestrales; y el contacto con los blancos han creado una actitud de rechazo hacia su propia cultura. Queremos recordar la historia de nuestros antepasados, aunque ya no practiquemos sus tradiciones.



Sin embargo, nuestros antepasados Curripacos comían personas, los cubeos eran enemigos, a pesar de que la religión evangélica nos implantó tradiciones foráneas perdiendo un poco la cultura tradicional, ha sido buena porque ha resuelto conflictos entre las etnias y problemas de consumo de alcohol y otras sustancias. Con los antiguos rezos hacíamos cosas buenas y malas. Las fiestas antiguamente nos llevaban a malos pensamientos, se golpeaban o se mataban, y no queremos regresar a esas costumbres, preferimos resolver los conflictos de otra manera.

Hasta 1960 todos vivíamos en grandes malokas, pero a partir de la evangelización comenzamos a vivir en casas separadas, ubicadas alrededor de la caseta comunal. Esto también ayudó a frenar enfermedades que se volvieron muy comunes durante el periodo de la cauchería.

La sedentarización ha permitido volver a practicar los patrones de subsistencia tradicionales que habían sido abandonados por su vinculación a los trabajos extractivos como el caucho; sin embargo, esta también ha tenido efectos negativos en el largo plazo al generar el agotamiento del suelo. (Triana, 1987). A comienzos de los noventa, por falta de oportunidades diferentes en la región, iniciaron los primeros cultivos ilícitos de coca y marihuana y las actividades de explotación minera en yacimientos de oro y cuarzo, en las cuales se han vinculado indígenas Puinave y Curripaco.

4.5 NUESTRAS COMUNIDADES

Actualmente nuestro resguardo tiene 901 personas y nos encontramos organizados en 11 comunidades. En este Resguardo habitamos principalmente comunidades de los pueblos Puinave en un 36 %, Curripaco 27 %, cubeo con un 6,8 %, mestizos 11 %, aunque también existen familias de las etnias Tuyuca 1,8 %, Piratapuyo 3.2 %, Tukano 1 %, Yuruti 1 %, Guanano, Desano, Pipapoco Sikuaní y negros en menor proporción

con un 1 %. La población blanca representa el 4 %.

Entre comunidades no tenemos conflictos porque hemos llegado a acuerdos sobre el uso de nuestro territorio y entre comunidades vecinas hemos definido nuestros límites, para que cada comunidad tenga un territorio para realizar las actividades de caza, pesca, cultivos y recolección. Cada comunidad tiene un capitán quien la representa, vela por su buena marcha, resuelve las problemáticas comunitarias y se relaciona con las otras comunidades.

Para el municipio de El Retorno, municipio donde se ubica el resguardo Morichal, la Tasa Bruta de Natalidad, para el año 2013 fue de 1.40 nacimiento por cada 1.000 personas. La Tasa Bruta de Mortalidad para el mismo año fue de 6.86. Por cada 1.000 habitantes.

Las principales causas de morbilidad para la población general del municipio por ciclo vital fueron: para la primera infancia las condiciones materno perinatales, enfermedades no transmisibles y lesiones; infancia las principales de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles y lesiones; en los adolescentes las enfermedades no transmisibles; para la juventud fueron las condiciones maternoperinatales y enfermedades no transmisibles; en adultez las condiciones maternos perinatales, las enfermedades no transmisibles y lesiones, fueron la principal causa de morbilidad; y, en los adultos mayores, las principales causas fueron las enfermedades no transmisibles. (Secretaría Local de Salud de El Retorno, Secretaría departamental de salud del Guaviare, Grupo de vigilancia y análisis del riesgo en salud pública, 2013).

A continuación presentamos cada una de las comunidades del Resguardo, un recuento de la situación actual y la cartografía realizada por nosotros mismos en la que presentamos nuestras viviendas, escuelas, sitios sagrados, zonas de pesca y caza, chagras y otros sitios de interés.

También mostramos la ubicación de nuestras comunidades y de nuestros lugares de interés en la cartografía oficial del Resguardo y una tabla con la información demográfica de cada comunidad y la información sobre la salud, educación y vivienda.

Demografía		
Zona	Comunidad	No. Personas
Traslapada con la RNN Nukak	Puerto Pupuña	39
	Puerto Cumare	41
	Cerro Cucuy	90
	Lomalinda	32
	El Remanso	43
	Raudal Largo	82
Resguardo	Puerto Ceiba	43
	Morichal Viejo	333
	Santa Rosa	93
	Barranco Alto	26
	Santa Cruz	79
Total		901

Tabla 1. Datos demográficos comunidades Resguardo Morichal.

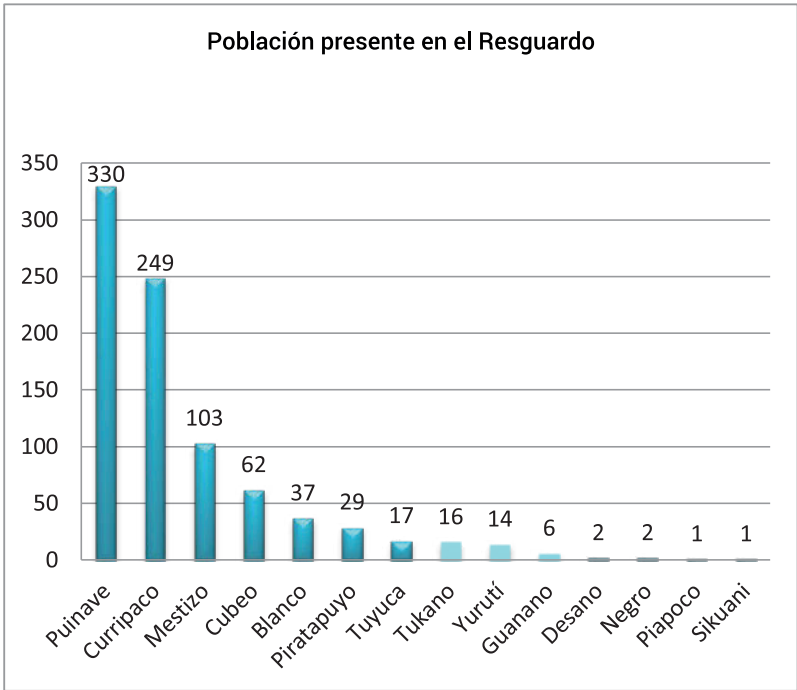


Gráfico 3. Demografía General.

Fuente: Comunidad resguardo.



Con un gran total de 869 personas que habitan en el resguardo, esto sin contar con la información de Loma Linda que de acuerdo a lo obtenido en el desarrollo del plan de vida son 32 personas parte de la comunidad, que daría un total de 901 personas en el resguardo.

Como se puede observar resulta bastante equilibrada la distribución por sexos al interior del resguardo, no así en las cargas relativas del día a día, pues la asignación de las actividades mantienen un fuerte acervo cultural.

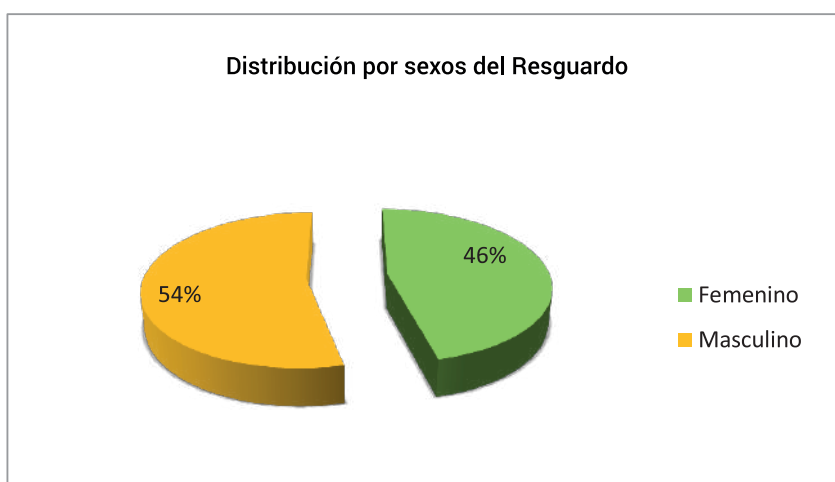


Gráfico 4. Distribución por Sexos.

Fuente: Comunidad resguardo.

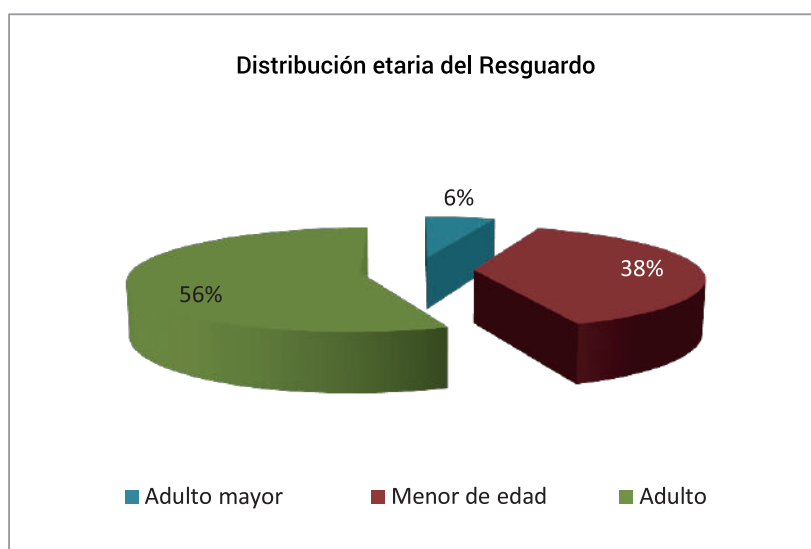


Gráfico 4. Distribución etaria.

Fuente: Comunidad resguardo.



Ilustración 4. Vista panorámica comunidad Morichal Viejo.

Una de las grandes dificultades que vivimos hoy en día, consiste en que la palabra de los mayores se ha visto reducida a unas cuantas historias que están perdiendo cada vez más trascendencia, sumado que una porción muy pequeña de nuestra población son los mayores, justo ellos son los sabedores y los que recuerdan muchas cosas que se las está llevando el tiempo. Incluso hay comunidades donde no hay sabedores, ni siquiera ancianos.

Sumado a lo anterior, los menores de edad de nuestro resguardo están expuestos a un mundo mucho más amplio y llamativo que incluso para el mismo hombre blanco es difícil de comprender en algún momento de su vida, claramente, todos nosotros necesitamos entender otras formas de ver y entender el mundo, pero primero necesitamos reconocernos a nosotros mismos y eso empieza por conocer nuestra historia.

4.5.1 Comunidad Santa Cruz **Capitán actual: José Córdoba**

La comunidad se fundó aproximadamente en 1906. Con la llegada de docentes de Vaupés

a la zona, algunas familias migraron a Vaupés y formaron Ipanoré. El fundador y primer capitán de la comunidad se llamaba Luis Mandú, quien murió en 1963. El siguiente capitán y pastor fue Antonio. Posteriormente siguieron Tulio Cifuentes, Armando Pérez, Esteban Rodríguez, Moisés Rodríguez, Salomón Franco y hoy en día el capitán es José Córdoba. Es la única comunidad del Resguardo ubicada sobre el río Papunaua, en la frontera con el departamento del Vaupés. Compartimos el territorio con otras comunidades de Guaviare, Guainía y Vaupés, principalmente con Puerto Solano e Ipanoré.

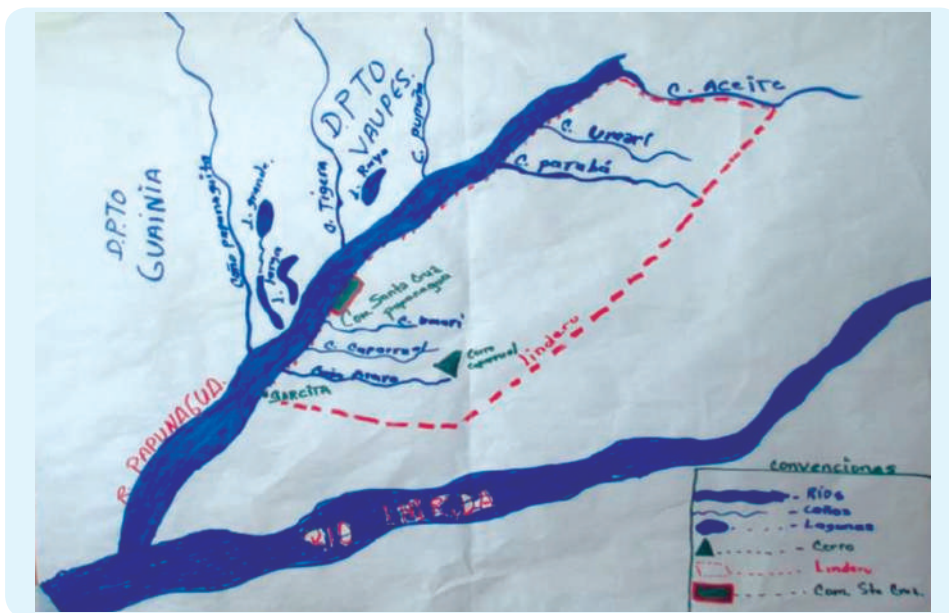
Reconocemos nuestro territorio desde Caño Rojo hasta Caño Aceite, ambos afluentes del río Papunaua. En ese territorio utilizamos recursos para realizar cacería, tenemos nuestras chagras y tumbamos árboles para construir canoas cuando vemos un buen palo.

En la comunidad, actualmente tenemos ocho casas, chagras, escuela y cancha. Estamos organizando un área nueva para trasladarnos, porque el lugar en el que estamos ahora tiene mucho barro. Ya tenemos un lugar escogido de 1,5





Mapa 6. Centro poblado de la comunidad de Santa Cruz.



Mapa 7. Uso del territorio de la comunidad de Santa Cruz.

hectáreas y estamos esperando tener tejas de zinc para trasladarnos.

Reconocemos la importancia de dejar plasmado el tema de salud, porque nos consideramos

olvidados por este sector: no contamos con personal de salud, no hay medios de comunicación, no tenemos medicamentos ni botiquín, no conocemos al vacunador ni a la comisión médica del Guaviare, solo recibimos apoyo del Vaupés en



el tema de vacunación. Contamos con botánica para temas de salud, gracias a la madre naturaleza logramos curar enfermedades. Las comunidades más olvidadas del resguardo se ubican en la región occidental. No son incluidos ni en los censos poblacionales. Los antiguos capitanes han aportado para la construcción de la escuela, pero está descuidada. Tenemos un docente y practicamos deportes con balón. Respetamos la vida cristiana, pero cada persona es libre de escoger su religión.

Reconocemos el cerro Caparruán como un centro turístico y sagrado. Sin embargo, estamos preocupados porque está siendo destruido por los mismos indígenas y otras personas, reconocemos que esto no se puede permitir. Han llegado paisanos desde otras regiones que están saqueando un mineral en el cerro, desconocemos de qué mineral se trata. Estamos entrando y destruyendo sitios sagrados, donde nuestros abuelos nunca antes llegaban y debemos protegerlos por estar dentro de nuestra jurisdicción.

Datos demográficos de Santa Cruz

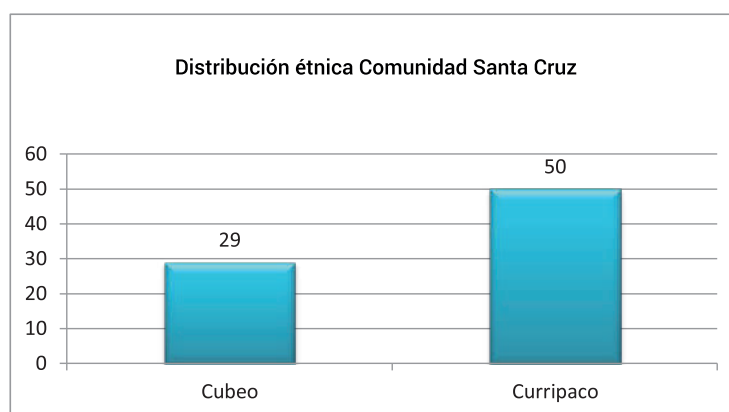


Gráfico 6. Distribución étnica comunidad Santa Cruz.

Fuente: Comunidad Santa Cruz.

En la comunidad de Santacruz, la etnia Curripaco representa el 63 % de la población, en relación a la comunidad cubeo que constituye el 36 %.

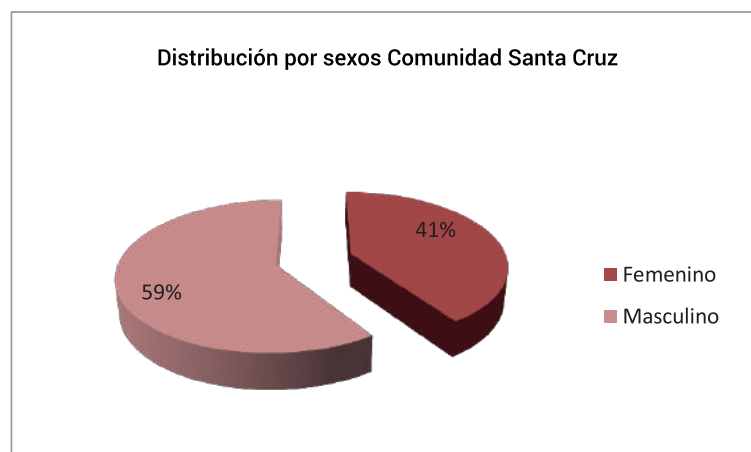
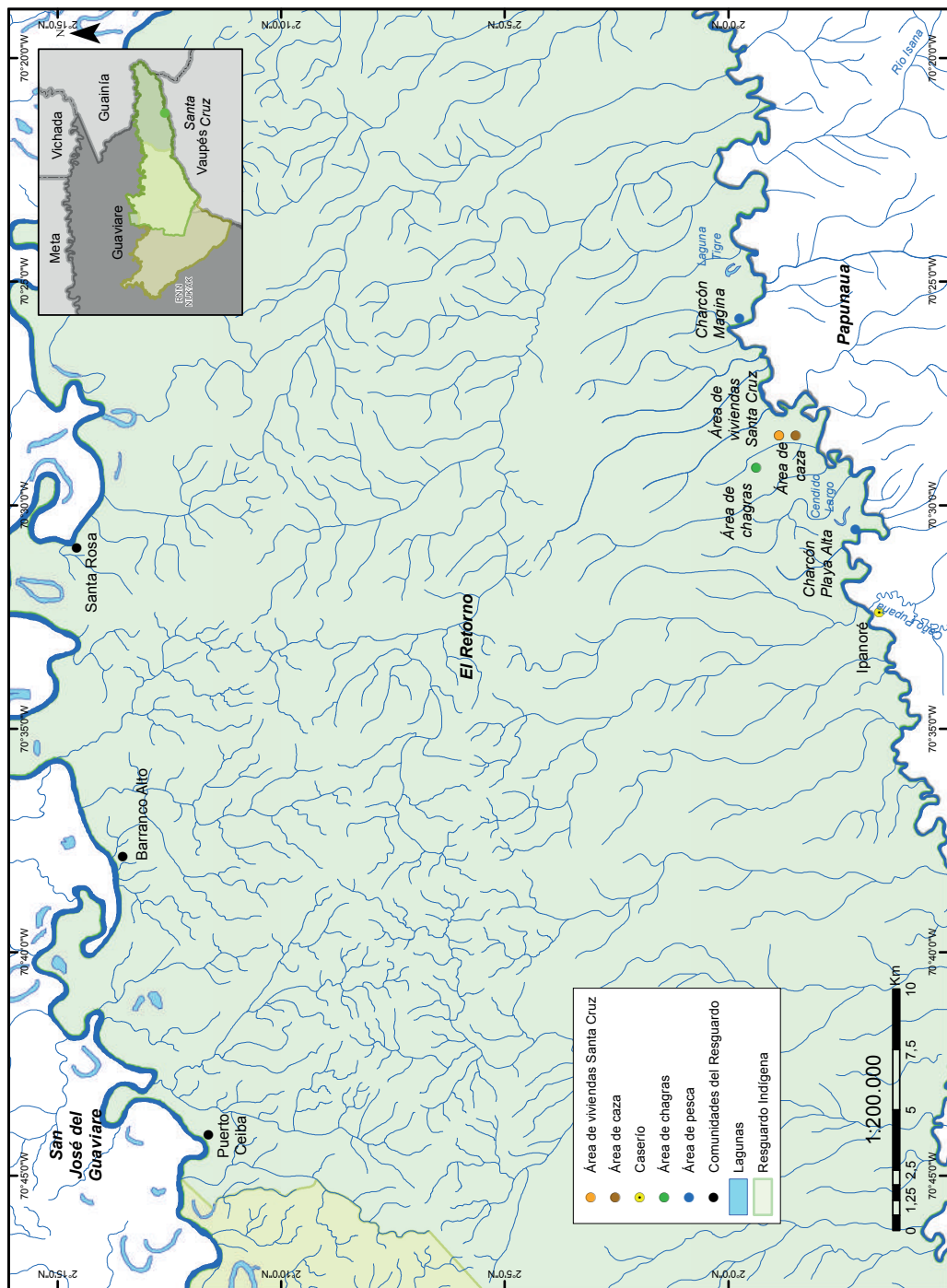


Gráfico 7. Distribución por sexo comunidad Santa Cruz.

Fuente: Comunidad Santa Cruz.

Mapa general del Resguardo Cuenca Media del Río Inírida y del Río Papanaua - Comunidad Santa Cruz



Fuente: UNODC/Desarrollo Alternativo-Monitoreo Integrado, cartografía IGAC.
Los límites, nombres y íconos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Elaborado: julio de 2015

Mapa 8. Ubicación de la comunidad Santa Cruz, en la cartografía oficial.

En relación a la distribución por sexo, en la comunidad de Santa Cruz se observa que existe un mayor número de hombres con respecto a la población femenina, lo que coincide con la tendencia general del resguardo.

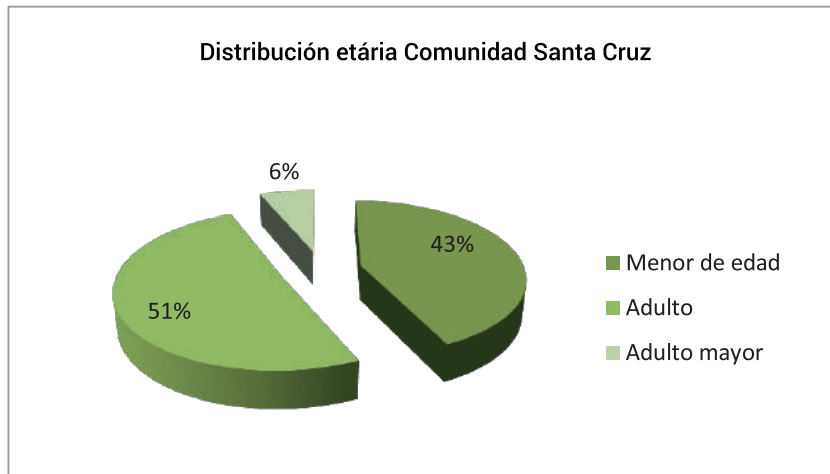


Gráfico 7. Distribución etaria comunidad Santa Cruz.

Fuente: Comunidad Santa Cruz.

En la comunidad de Santa Cruz, la mitad de la población corresponde a personas adultas con capacidad de trabajar, seguido por la población de menores de edad y los adultos mayores en menor proporción.

Año y motivo de fundación de la comunidad	1906. En época de la bonanza de la cauchería, algunas familias vieron que el sitio era bueno para producción, pesca y cacería.
	Curripacos (mayoría), Cubeo.
Número de habitantes	79
Salud	- No hay puesto de salud. - No cuentan con personal de salud. - No cuentan con botiquín ni medicamentos. - No recibimos atención de la comisión médica del Guaviare. - Recibimos apoyo del Vaupés en el tema de vacunación.
Educación	- Tienen 1 escuela que está en buenas condiciones. - Cuenta con 1 docente. - No hay dotación de kit mobiliario. - No hay suficientes libros.
Vivienda	Existen 10 casas.
Otros	- No hay caceta con planta eléctrica. - No cuentan con tanque de agua. - No hay construcción de batería sanitaria. - No cuenta con medio de comunicación. - Tienen acceso al agua mediante acumulación de aguas lluvias y de caños cercanos la cual es usada para el consumo humano. - No realizan manejo de aguas negras, éstas se arrojan al patio.

Otros	- Los residuos orgánicos se compostan, residuos inorgánicos los entierran y en muchos casos son quemados. - La comunidad no cuenta con un motor, que permita mejor las condiciones actuales mediante el transporte de medicamentos, víveres, personal de brigadas de salud y movilidad para el personal docente.
-------	---

Tabla 2. Datos demográficos comunidad Santa Cruz.

4.5.2 Comunidad Morichal Viejo

Capitán actual: Henry Jiménez

La comunidad fue fundada en 1918 y se ubica en el costado izquierdo del río Inírida. Su nombre inicial fue Morichal, por el Caño Morichal y la palma de moriche, sembrada por el Dios de los Puinave. Posteriormente, comenzó a reconocerse como Morichal Viejo, porque existe también la región de Morichal en Papunaua en Vaupés y Morichal Nuevo en Guainía. La zona donde se ubica la comunidad es rica en flora y fauna, y no hay destrucción. Estamos rodeados por una zona forestal, tenemos plantaciones de yuca y plátano.

Desde los años sesenta adoptamos la religión cristiana, luego de un proceso de evangelización

que realizó Sofía Müller en la región. Desde este momento cambiamos.

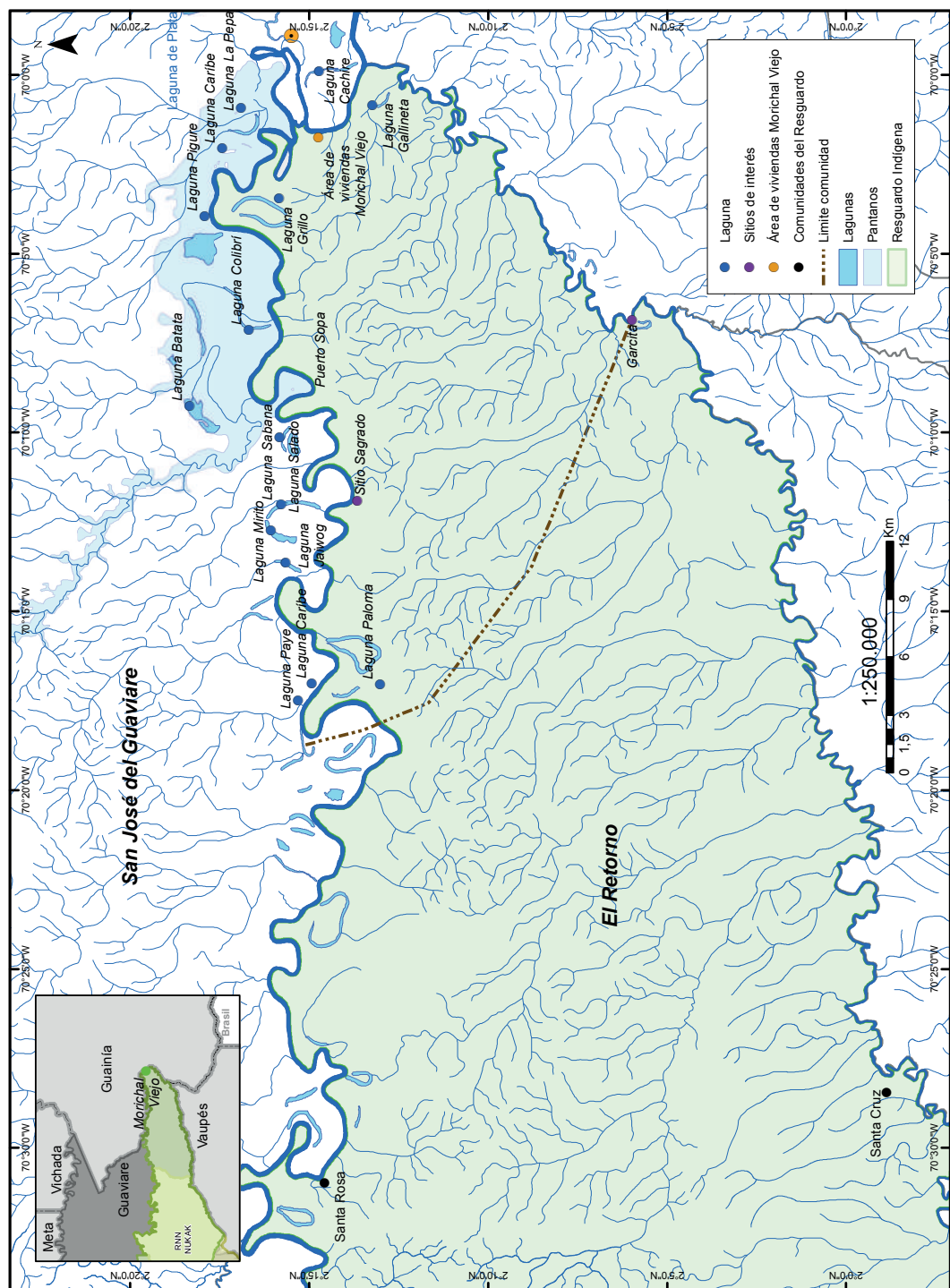
En 1999 se fundaron 4 puestos de salud, entre ellos el de la comunidad de Morichal Viejo y llegó un promotor de salud. En 2000 se fundó en la comunidad el primer colegio con los cursos de primaria y en 2004 se aprobó ampliación del colegio hasta noveno grado.

Actualmente hay en la comunidad 333 personas que habitan en 47 casas. Contamos con servicio de internet, kiosco digital y teléfono: 038 5245272. Tenemos legalizada una pista de aterrizaje que hicimos en comunidad en 1960, la cual es utilizada para movilizarnos a otros lugares, teniendo en cuenta la ubicación aislada de la comunidad. La



Mapa 9. Centro poblado y uso del territorio de la comunidad de Morichal Viejo.

Mapa general del Resguardo Cuenca Media del Río Inírida y del Río Papanaua - Comunidad Morichal Viejo



Fuente: UNOD/C/Desarrollo Alternativo-Monitoreo Integrado, cartografía IGAC.
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Elaborado: julio de 2015

Mapa 10. Ubicación de la comunidad Morichal Viejo, en la cartografía oficial.

pista tiene una longitud de 800 metros y resistencia PBMO de 3500 kg. La pista recibió el permiso de operación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil mediante la Resolución No. 02070 de agosto 20 de 2015.

Utilizamos para la pesca la Laguna Grillo y cinco lagunas grandes que se encuentran en territorio del Guainía, sobre las cuales tenemos autorización para aprovechar, pero no para destruir. En el

Vaupés cazamos. En nuestro territorio tenemos cultivos de pupuña, batata, lulo, caña, ají, ñame, piña, caimarones, guanábana, guayaba, guama; sobresale la planta de huasa³ (*manaca*).

Reconocemos como límite una línea imaginaria entre Caño Colorado, sobre el río Papunaua y Laguna Paloma, cerca del río Inírida. Allí limitan con las comunidades de Santa Cruz y Santa Rosa.

Datos demográficos de Morichal Viejo

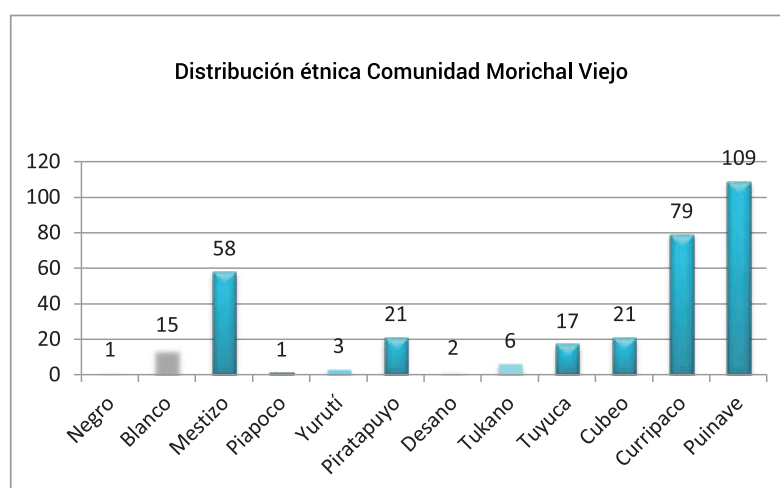


Gráfico. 9 Distribución étnica comunidad Morichal Viejo.

Fuente: Comunidad Morichal Viejo.

En la comunidad de Morichal Viejo, las etnias están distribuidas de la siguiente manera; La etnia Puinave representa el 32 % del total de la comunidad, seguido de los Curripaco con un 23 %, Piratapuyo y Cubeo con un 6.3 % cada una. Los

tukano representa el 1.8 % y con menos de 1% se encuentran las etnias Piapoco, Yurutí y Desano. También existe un 17% de población mestiza y un 4.5 % son blancos.

³ Conocida como açái.

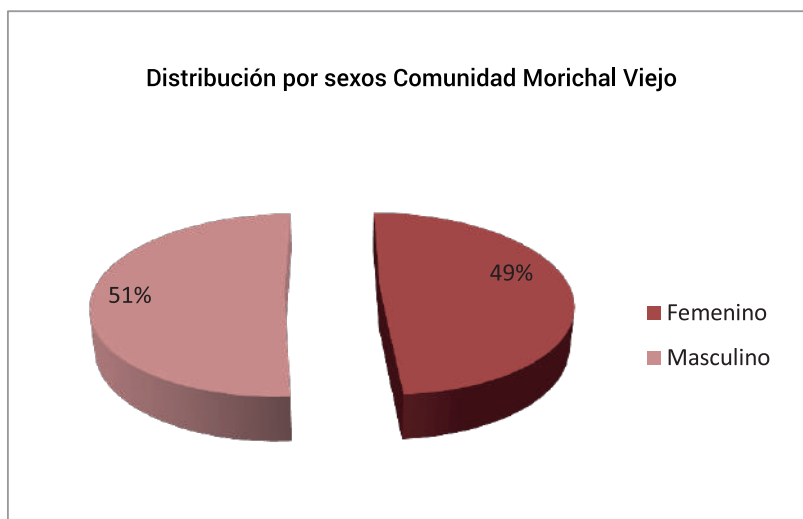


Gráfico 10. Distribución por sexo comunidad Morichal Viejo.

Fuente: Comunidad Morichal Viejo.

En la comunidad de Morichal Viejo, se observa una distribución equilibrada entre su población masculina y femenina.

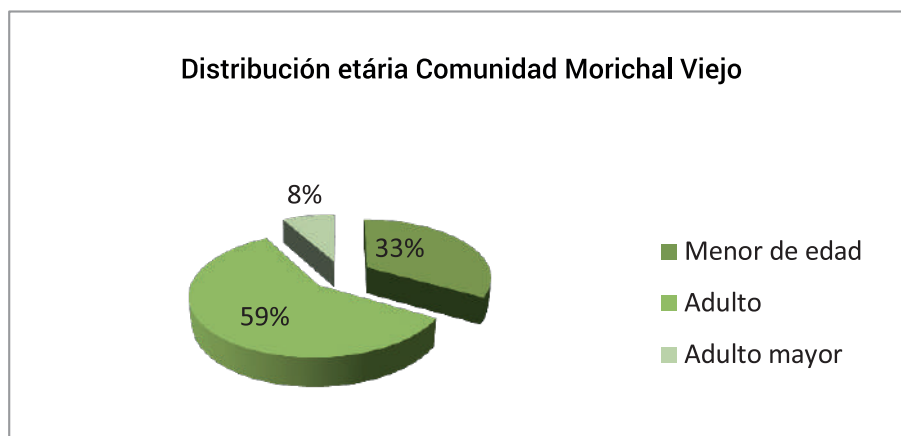


Gráfico 11. Distribución etaria comunidad Morichal Viejo.

Fuente: Comunidad Morichal Viejo.

Podemos observar que en la comunidad Moricha Viejo, existe una alta proporción de población adulta, seguida de jóvenes, niños y niñas y un bajo número de población adulta.



Año y motivo de fundación de la comunidad	La comunidad se fundó en 1918 con el motivo de mejorar la calidad de vida, como territorio fértil con abundancia de alimentos (pesca, cacería lagunas, caños). Intercambio de agricultura, artesanías. Pesca con mercancías para su sustento y cubrir sus necesidades.
Etnia	Predominan las etnias Puinave y Curripaco. Otros miembros de la comunidad pertenecen a otras etnias.
Número de habitantes	333
Salud	- 1 micropuesto de salud fundado en 1999. - Tiene acceso limitado a medicamentos. - Cuentan con 1 promotor de salud, para realizar jornadas de vacunación.
Educación	- 1 escuela fundada en el 1975 con básica primaria e inspección. - En 2006 se amplió la educación hasta noveno grado. - En la actualidad existen 6 docentes en el morichal viejo.
Vivienda	- 47 casas. - Las casas se encuentran separadas y ubicadas alrededor de la caseta comunal.
Otros	Cuentan con servicio de internet, Kiosco digital, teléfono, pista de aterrizaje, tiene una planta eléctrica Lister la cual aún no está en funcionamiento. - Algunas familias tienen plantas eléctricas para uso familiar. Tienen acceso al agua mediante acumulación de aguas lluvias y de caños cercanos. - No realizan manejo de aguas negras, estas se arrojan al patio. - Los residuos orgánicos son compostados, residuos inorgánicos los entierran y en muchos casos son quemados.

Tabla 3. Datos demográficos comunidad Morichal Viejo.

4.5.3 Comunidad Santa Rosa

Capitán actual: Gustavo Castro

La comunidad fue fundada en 1970 por 4 hermanos de la familia Castro: Florentino, Carlos, Juan y Guillermo; hoy en día están a cargo de la comunidad los hijos mayores de los fundadores. Esta comunidad cuenta con 93 habitantes. La mayoría son Puinaves y Curripacos, pero también hay dos familias de Cubeos. Como la mayoría de comunidades, Santa Rosa está ubicada en la margen derecha del río Inírida, bajando. Identificamos nuestros límites con Barranco Alto río arriba y con Morichal Viejo río abajo en la Laguna Paloma. Cada comunidad cuida un territorio aunque comparten su uso. También compartimos un territorio en Guainía, en la zona de Caparrual, donde hay tres fincas habitadas por colonos

quienes viven con indígenas y tenemos acuerdos de trabajo y colaboración; hacemos estos acuerdos para evitar causar daños a otros, y les hemos informado que si generan problemas, serán comentados al capitán de Garza Morichal. Respetando estos acuerdos, no hemos tenido dificultades con los colonos.

Contamos con lagunas y caños para la pesca, vivimos de esta actividad. También tenemos zonas donde cazamos y tenemos las chagras. Contamos con suficiente comida para toda la comunidad. En esta zona no hay cerros, sólo selva. No tenemos conocimiento de sitios sagrados en la zona.

El 80 % de la comunidad se considera cristiana, y ya casi no se practican las costumbres tradicionales ni se las estamos enseñando a los niños porque la religión lo prohíbe. Los abuelos

antes sí conocían las costumbres ancestrales (rezos y otros conocimientos). Sólo mantenemos el conocimiento sobre el uso de las plantas medicinales, aunque la religión nos prohíbe tener un Payé. Sobre el tema religioso, cada comunidad tiene sus propias determinaciones.

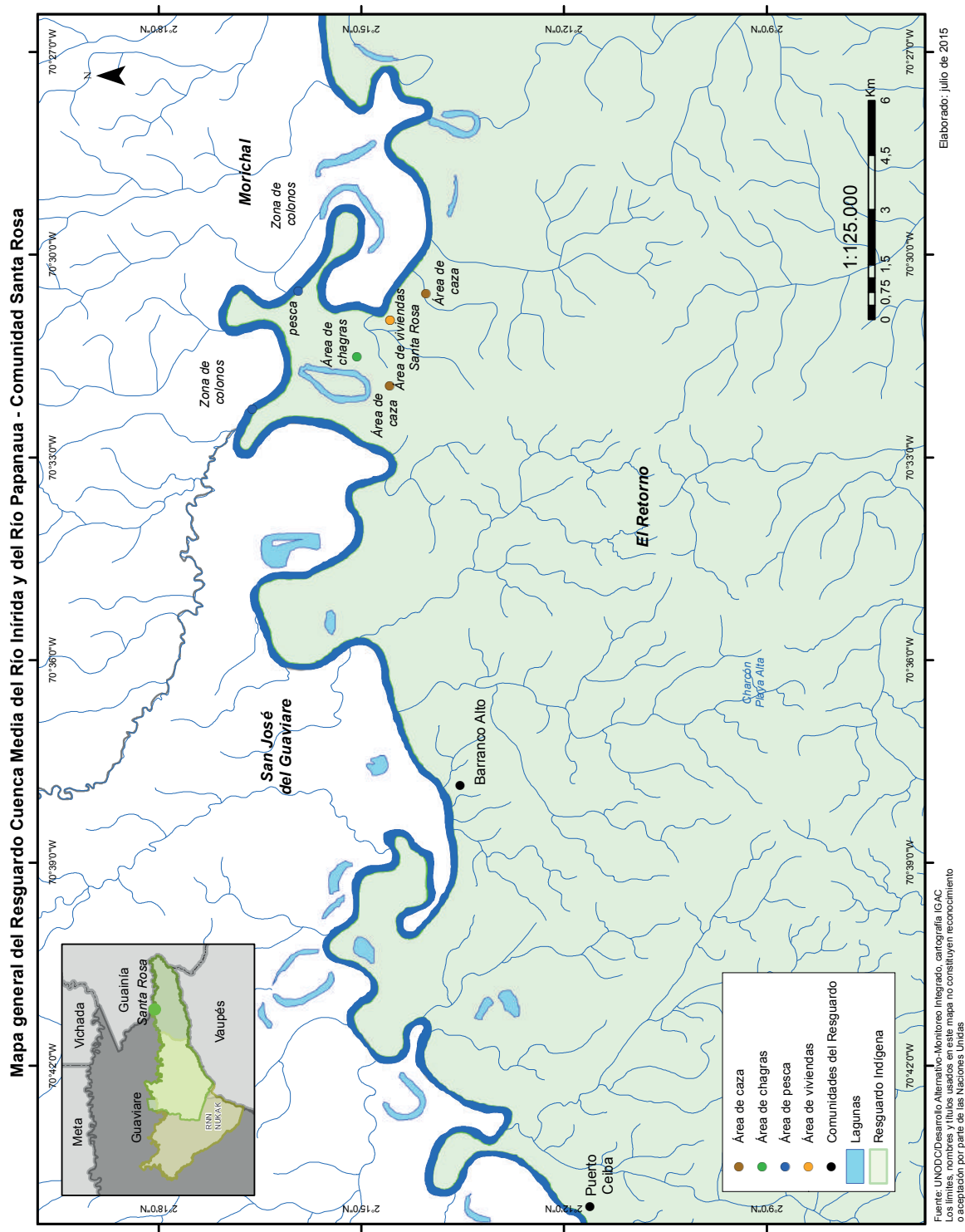
La comunidad cuenta con una escuela, un etnoeducador y 18 alumnos y planean ampliar la cobertura en el futuro cercano, aunque por el momento no tenemos la posibilidad de alimentar más niños. Con el apoyo de la Alcaldía municipal anterior se construyó la escuela y la cache deportiva y con el apoyo del Crigua II (Asociación de Autoridades Indígenas del Guaviare) se construyó la cocina. Tenemos la capacidad para mantener 10 niños internos, pero debemos lograr acuerdos con los papás para mantener a los niños. La escuela no cuenta con unidades sanitarias.

En 1993 se capacitó al primer promotor, Marín Rodríguez, quien en 1994 comenzó a trabajar en el micro puesto de salud. El puesto está ubicado en una zona de la comunidad distante del centro urbano y no cuenta con unidades sanitarias ni tanque para recolectar agua limpia ni iluminación eléctrica.

Buscamos recibir apoyo, pero reconocemos que todas las comunidades deben mantener la unión y buscar la igualdad de condiciones, ya que todos tienen las mismas necesidades aunque algunas tengan una mayor población. Este ejercicio es una demostración de que podemos trabajar unidos, compartir diferentes propuestas y buscar cómo tratar las problemáticas. Reconocemos que para nosotros es difícil expresar claramente lo que pensamos y necesitamos, por lo que debemos buscar otras alternativas para expresar nuestras ideas y dar información precisa sobre las carencias en nuestro Resguardo.



Mapa 11. Centro poblado y uso del territorio de la comunidad Santa Rosa.



Mapa 12. Ubicación de la comunidad Santa Rosa en la cartografía oficial.

Datos demográficos de Santa Rosa

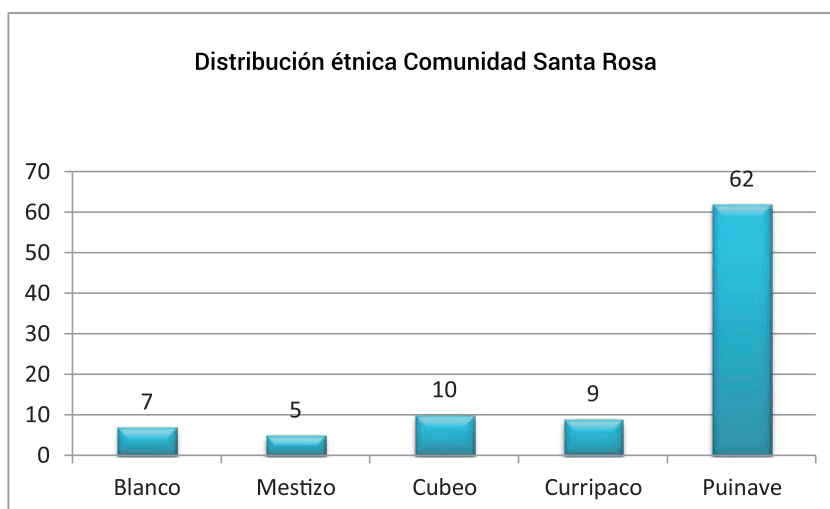


Gráfico 12. Distribución étnica comunidad Santa Rosa.

Fuente: Comunidad Santa Rosa.

En la comunidad de Santa Rosa la etnia Puinave, constituye el 66.6 % del total de la población, seguido de las etnias Cubeo con 10.7 % y Curipaco con 9.6%. Existe un 7.5% de población blanca y 5.3 % son mestizos.



Gráfico 13. Distribución por sexo comunidad Santa Rosa.

Fuente: Comunidad Santa Rosa.

En la comunidad Santa Rosa, se conserva la tendencia del Resguardo de estar constituido por un mayor número de mujeres con respecto a los hombres.



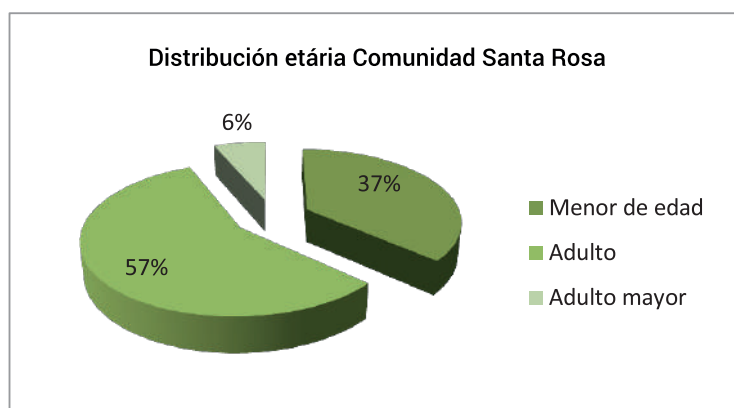


Gráfico 14. Distribución etaria comunidad Santa Rosa.

Fuente: Comunidad Santa Rosa.

En Santa Rosa, la población Adulta al igual que las demás comunidades representa el mayor número de habitantes, seguido de los menores de edad y los adultos mayores en menor número.

Año y motivo de fundación de la comunidad	La comunidad se fundó en 1970. Se fundó por acuerdo familiar, tomaron la decisión para estar más unidos. Se trasladaron del sector de laguna paloma (lindero Morichal Viejo-Santa Rosa).
Etnia	Puinaves, Curripacos y 2 familias Cubeo.
Número de habitantes	93
Salud	- 1 micropuesto de salud construido en 1994. - Tiene acceso limitado a medicamentos. - En 1993 se capacitó al primer promotor. - Cuentan con 1 promotor de salud, para realizar jornadas de vacunación. - No hay unidad sanitaria. - No hay luz eléctrica permanente.
Educación	- 1 escuela construida con el apoyo de la alcaldía municipal. - La escuela tiene la capacidad para mantener 10 niños internos. - 1 etnoeducador. - 25 estudiantes.
Vivienda	Cada familia tiene su propia vivienda techada con hoja, y algunas con láminas de zinc.
Otros	- Motor 40 HP (dañado). - Voladora. - Algunas familias tienen plantas eléctricas para uso familiar. Tienen acceso al agua mediante acumulación de aguas lluvias y de caños cercanos. - No realizan manejo de aguas negras, estas se arrojan al patio. - Los residuos orgánicos son compostados, residuos inorgánicos los entierran y en muchos casos son quemados.

Tabla 4. Datos demográficos comunidad Santa Rosa.

4.5.4 Comunidad Barranco Alto

Capitán actual: Tomás Sánchez

La comunidad Barranco Alto se fundó en 2012. Fue creada cuando la población de otras comunidades aumentó y fue necesario separarnos para asegurar la conservación de la selva y del Resguardo. No hubo conflictos entre las personas de la comunidad que motivaran la separación. Actualmente habitan 26 personas de la etnia curripacas Puinave. La comunidad recibe su nombre porque está ubicada sobre un barranco elevado.

La escuela de la comunidad se construyó con el apoyo del Crigua II. Esta era necesaria porque los niños tenían dificultades para estudiar: antes de su construcción debían viajar un día a remo hasta Santa Rosa. Actualmente hay 12 niños estudiando y otros más pequeños que comenzarán pronto. La escuela no tiene: biblioteca, cocina, planta eléctrica, computadores, unidades sanitarias, tanque de agua potable ni motobomba.

Protegemos y reconocemos como sagrada la zona donde viven nuestros abuelos y a donde actualmente llegan diferentes animales: venados, dantas y cafuches. Frente a la comunidad existe una laguna grande que utilizamos y que se ubica en el Resguardo Nukak.

Tenemos linderos con las comunidades de Santa Rosa en Laguna Grande y con Puerto Ceiba en caño Playa Alta. El tiempo de desplazamiento a Santa Rosa o a Puerto Ceiba es mayor en época de verano que en invierno.

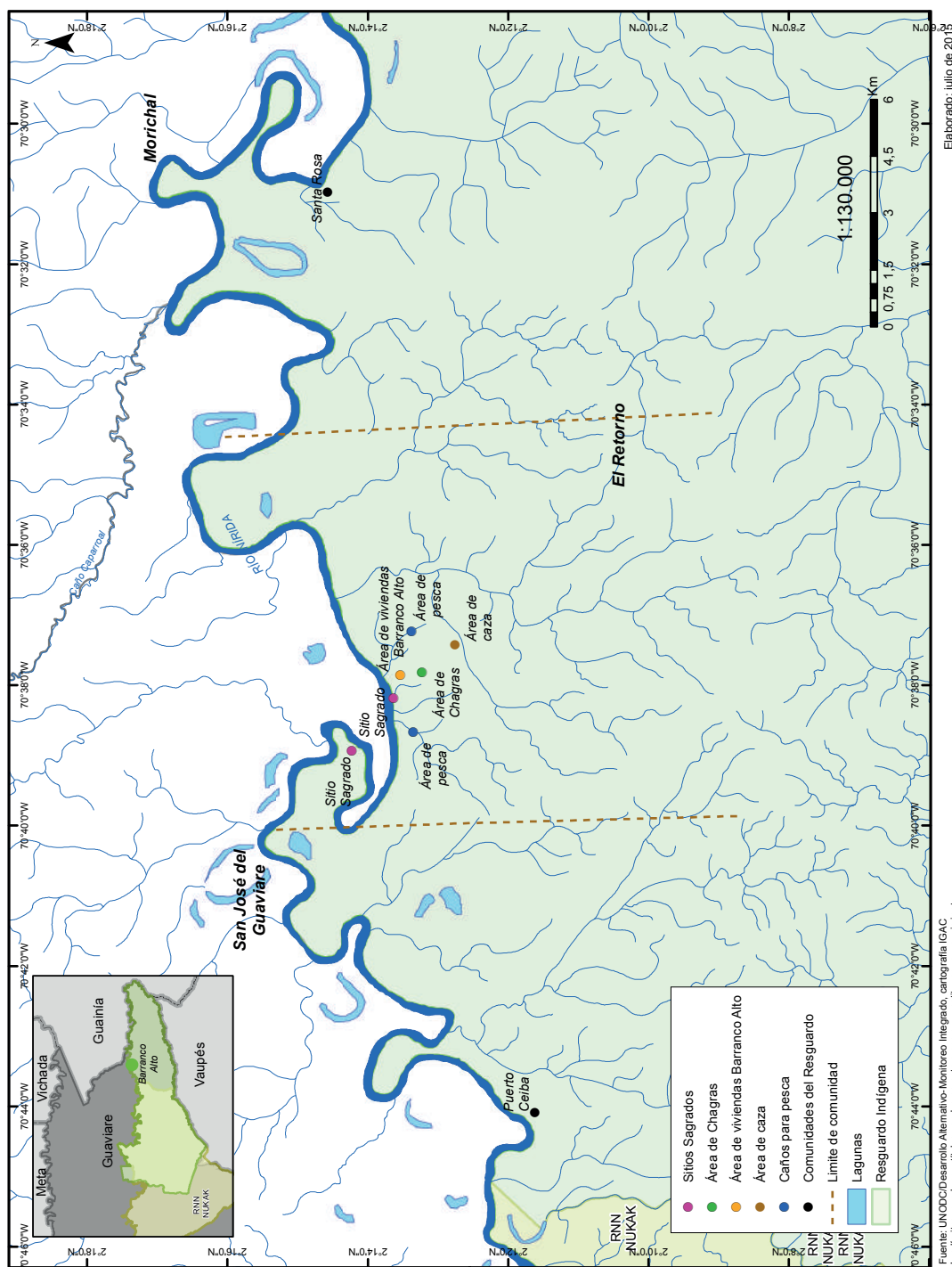
No tenemos acceso a servicios de salud, por lo cual el capitán debe practicar medicina tradicional para atender a niños, niñas otros pacientes y los partos de las mujeres. También capacitamos a los niños sobre el origen de los indígenas para cuidar y mejorar el territorio que habita la comunidad.

El Capitán actual, Tomás Sánchez, inicialmente hacía parte de la comunidad de Morichal Viejo y luego de la comunidad de Santa Rosa; y participó en la constitución del Resguardo.



Mapa 13. Centro poblado de la comunidad Barranco Alto.

Mapa general del Resguardo Cuenca Media del Río Inirida y del Río Papanaua - Comunidad Barranco Alto



Mapa 15. Ubicación de la comunidad Barranco Alto, en la cartografía oficial.



Mapa 14. Uso del territorio de la comunidad Barranco Alto.

Datos demográficos de Barranco Alto

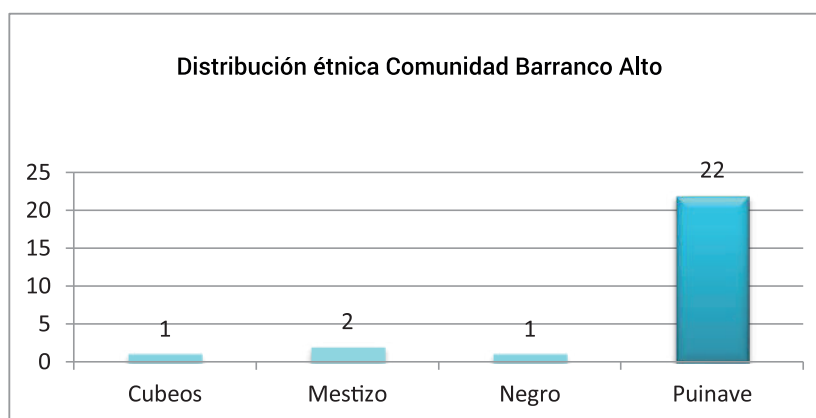


Gráfico 15. Distribución étnica comunidad Barranco.

Fuente: Comunidad Barranco Alto.

La etnia Puinave representa el 84 % de la población de la comunidad Barranco Alto, seguido de lejos por 1 (3.8 %) representante de la etnia cubeo, 1 negro (3.8 %) y 2 mestizos (7.6 %).



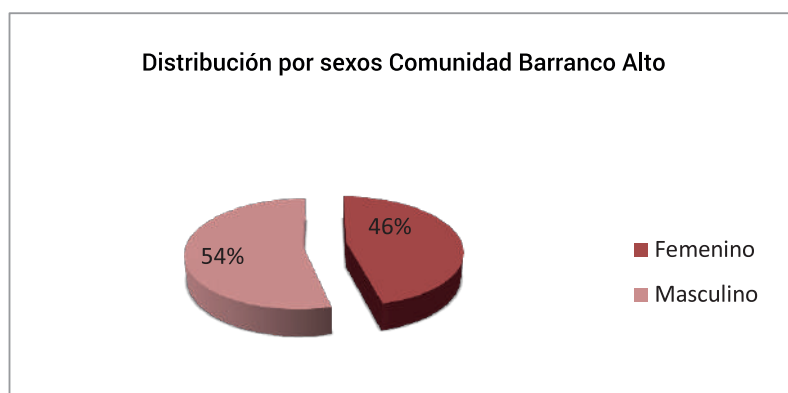


Gráfico 16. Distribución por sexo comunidad Barranco Alto.

Fuente: Comunidad Barranco Alto.

Podemos observar que el sexo masculino en la comunidad de barranco alto se presenta en mayor proporción que el sexo femenino.

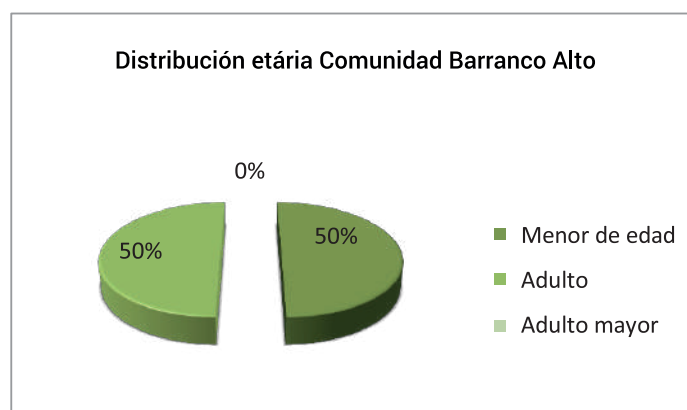


Gráfico 17. Distribución etaria comunidad Barranco Alto.

Fuente: Comunidad Barranco Alto.

En la comunidad de Barranco Alto, la proporción de población adulta y menores de edad esta distribuida equitativamente, no existen adultos mayores en esta comunidad.

Año y motivo de fundación de la comunidad	La comunidad de Barranco Alto fue fundada 2012, por motivo de la conservación de la selva y el Resguardo. Se fundó para evitar que los colonos cultiven coca.
Etnia	Puinave y 1 persona cubeo
Número de habitantes	26
Salud	- No tienen acceso a la salud. - No cuentan con puesto de salud en la comunidad pero están afiliados a la empresa de CAPRECOM. - En caso de urgencia los habitantes no tienen a dónde acudir, por eso es necesario que haya un promotor permanente en la comunidad.

Educación	- 1 Escuela hecha de madera y techo de zinc, cuenta con dos salones, el piso es entablado y no tiene pintura. - La escuela es de básica primaria (0-5). - La construcción se hizo bajo administración de Crigua II y la secretaría de educación. - 1 etnoeducador. - 12 niños que asisten a la escuela.
Vivienda	- La mayoría tienen viviendas de madera y techo de paja. - Hacen recolección de agua de la lluvia. - No cuentan con energía eléctrica.
Otros	- Se requiere que haya agua potable, energía eléctrica 24 horas, baterías sanitarias, mejoramiento de vivienda. - No realizan manejo de aguas negras, estas se arrojan al patio. - Los residuos orgánicos son compostados, residuos inorgánicos los entierran y en muchos casos son quemados.

Tabla 5. Datos demográficos comunidad Barranco Alto.

4.5.5 Comunidad Puerto Ceiba Capitán actual: Rogelio Pachón

La comunidad fue fundada en 1993 y era inicialmente la finca de una familia. Primero vivíamos en Morichal Viejo, nos desplazamos a laguna Moori y finalmente llegamos a Puerto Ceiba en busca de un buen territorio para cacería y pesca. En 2005 fue reconocida como comunidad.

Tenemos actualmente 43 habitantes y todos hacen parte de una gran familia de la etnia Curripaco y Yurutí. En la actualidad hay 19 casas con techos de palma, también tenemos una caseta comunal y la iglesia donde la mayoría asistimos a las misa. Desde la creación de la comunidad, hasta 2015 el capitán fue Fernando Pachón, después de él, asumió Rogelio Pachón.



Mapa 17. Uso del territorio de la comunidad Puerto Ceiba.



Mapa 16. Centro poblado de la comunidad Puerto Ceiba.

Limitamos río abajo con Barranco Alto y río arriba con Puerto Pupuña. Desde Puerto Ceiba hasta Puerto Pupuña nos demoramos 6 horas y hasta Barranco Alto 3 horas con motor de 15 HP.

Nuestra principal actividad para subsistencia es la pesca debido a que vivimos de esta actividad y contamos con caños y con 6 lagunas las cuales algunas compartimos con el resguardo Indígena Nukak (laguna mateo, bejuco, tupi, penca 1 y 2, laguna redondo y caimán) para realizarla la pesca. También tenemos zonas donde cazamos

y tenemos las chagras donde cultivamos pupuña, batata, lulo, caña, ají, ñame, piña, caimarones y la yuca brava y dulce.

Actualmente tenemos una escuela, construida con el apoyo recibido de Crigua II, a la que asisten los estudiantes hasta cuarto grado. Contamos con la presencia de un etnoeducador en la comunidad. Actualmente hay 11 estudiantes. La escuela tiene muchas limitaciones debido a que no cuenta con comedor, biblioteca, computadores ni baterías sanitarias y tampoco con servicios de salud.

Datos demográficos de Puerto Ceiba

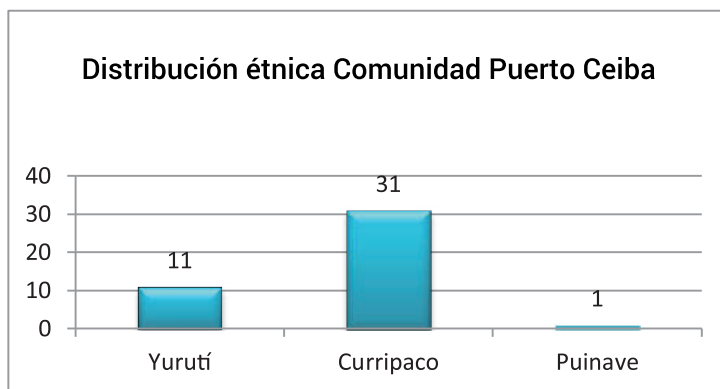
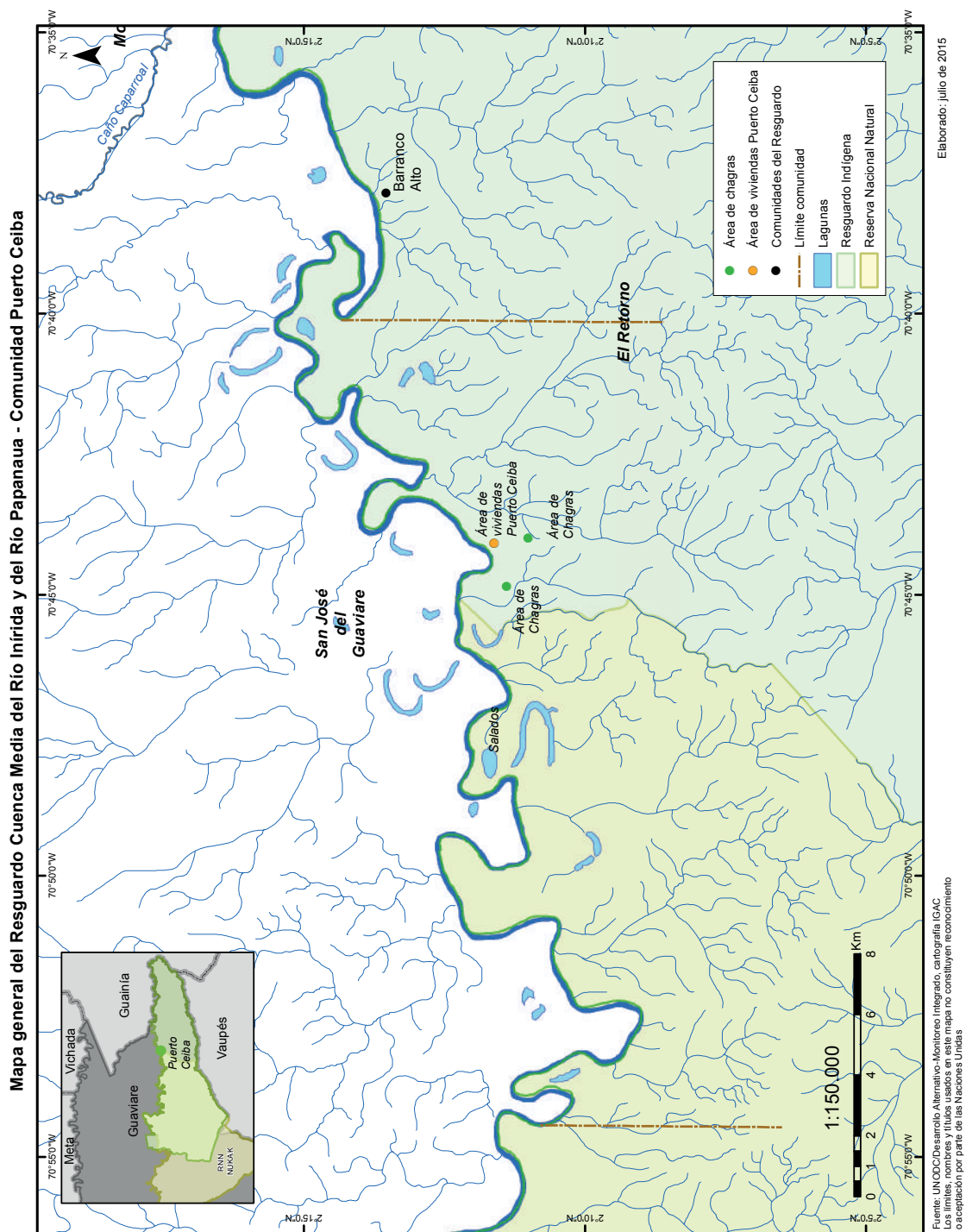


Gráfico 18. Distribución étnica comunidad Puerto Ceiba.

Fuente: Comunidad Puerto Ceiba.



Mapa 18. Ubicación de la comunidad Puerto Ceiba, en la cartografía oficial.

La distribución étnica en la comunidad de puerto ceiba esta compuesta por un 72 % de la etnia Curripaco, un 25 % de la etnia Yurutí y un 2 % de Puinaves.

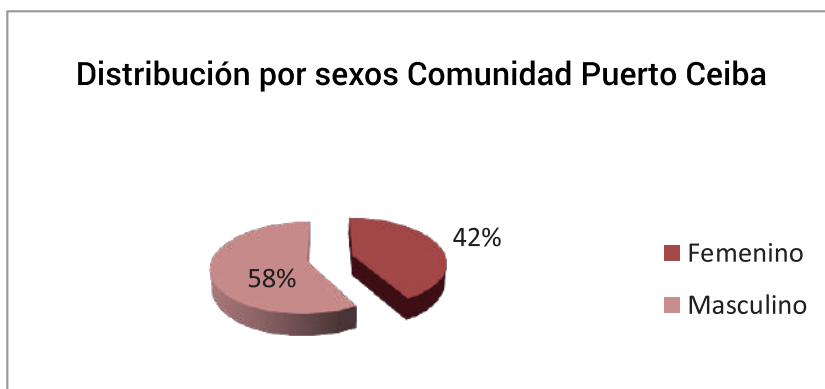


Gráfico 19. Distribución por sexo comunidad Puerto.

Fuente: Comunidad Puerto Ceiba.

En la comunidad de Puerto Ceiba la población masculina representa un mayor número con respecto a la población femenina.

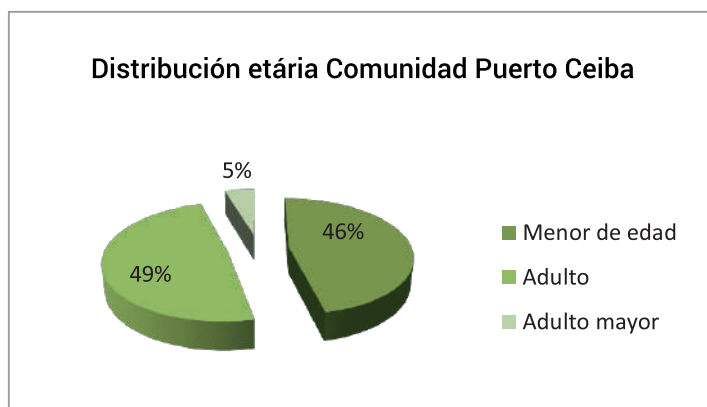


Gráfico 20. Distribución etaria comunidad Puerto Ceiba.

Fuente: Comunidad Puerto Ceiba.

La población adulta de Puerto Ceiba conforma la mitad del total de la comunidad, seguido de la población menor de edad y los adultos mayores.

Año y motivo de fundación de la comunidad	Fundada en 1993. El señor Fernando Pachón fue el fundador de la comunidad, porque tenía unos familiares en Guaviare, vino a visitarlos y le gustó porque había muchos animales y pescado. Después los Puinave le dieron tierra para que fundara la comunidad donde vive hoy en día, la cual nombró como Puerto Ceiba porque había muchos sejes y pataba.
Etnia	Curripacos (mayoría) y Yurutí, 1 Puinave.

Número de habitantes	43
Salud	No cuentan con servicios de salud. Se requiere la presencia de un promotor de salud.
Educación	- 1 escuela - Tienen 11 alumnos de 0 a 4° grado y no cuentan con comedor, biblioteca, baterías sanitarias, faltan computadores para dar clase a los niños, planta eléctrica para la escuela.
Vivienda	Las viviendas están hechas de palmas. Cada familia tiene tres casas, encerrado de madera y algunos con tierra. Se requiere mejoramiento de vivienda.
Otros	Tienen acceso al agua mediante acumulación de aguas lluvias y de caños cercanos. - Se requiere que haya agua potable, energía eléctrica 24 horas, baterías sanitarias. - No realizan manejo de aguas negras, estas se arrojan al patio. - Los residuos orgánicos son compostados, residuos inorgánicos los entierran y en muchos casos son quemados.

Tabla 6. Datos demográficos comunidad Puerto Ceiba.

4.5.6 Comunidad Puerto Pupuña
Capitán actual: Ismael González

La comunidad fue fundada en 1983 por la familia de Moisés Castro y César Castro, pero tuvo su primer Capitán en 2009. Algunos capitanes del resguardo han sido Agustín Acosta, César Castro. Posteriormente el capitán de esta comunidad fue Camilo Castro, el cual estuvo hasta 2015, luego asumió el actual capitán Ismael González.

Hoy en día somos 39 habitantes entre jóvenes, niños y adultos. Reconocemos los límites de nuestra comunidad, pero compartimos con otros su uso. Limitamos con Puerto Ceiba y con Puerto Cumare. Puerto Pupuña se encuentra dentro de la jurisdicción de Cerro Cucuy.

El nombre de la comunidad se deriva del nombre de un caño cercano. No reconocemos la ubicación de lugares sagrados todo es nuestro y sagrado. Contamos con varios caños y lagunas como la pupuña.



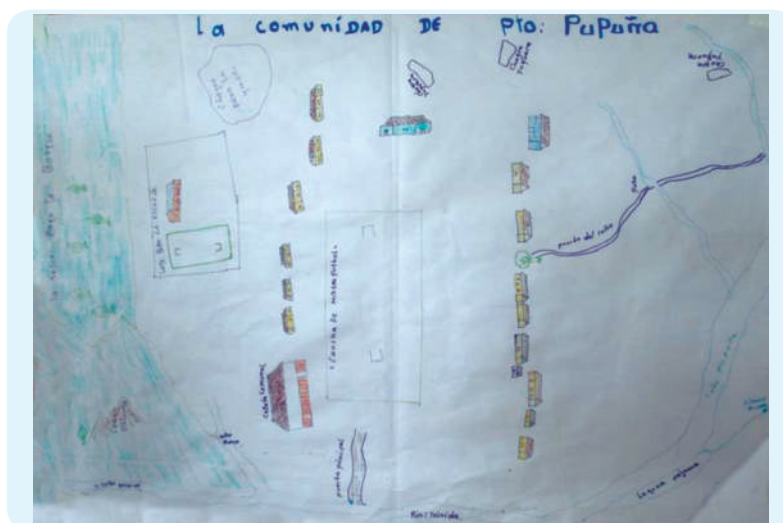
Mapa 19. Centro poblado de la comunidad Puerto Pupuña.

No recibimos apoyo en salud. Tenemos un sabedor, quien es el capitán y un sabedor de la escuela. Nuestras viviendas están construidas en palma. Necesitamos herramientas para limpiar, palas, machetes, motosierra y carretillas, así como tanques para agua potable y planta solar para la caseta comunal.

En 1998 la Secretaría de Educación contrató a una profesora, quien sólo permaneció en la comunidad 4 meses. Desde este momento y hasta 2013, no tuvimos acceso a educación. Actualmente

tenemos, a través del Crigua II, educación hasta quinto de primaria, las clases se dictan en la caseta comunal por lo que necesitamos apoyo para la construcción de una escuela, los dormitorios y el pago del docente. No tenemos canchas deportivas, elementos deportivos, libros, materiales ni biblioteca. Los estudiantes no tienen alimentación.

Entre las comidas principales, reconocemos: la mata mata, zaino, mico, lapa, pescado, mojoy, tapir, culonas, casabe y todo lo que encontramos en la selva.



Mapa 20. Uso del territorio de la comunidad Puerto Pupuña.

Datos demográficos de Puerto Pupuña

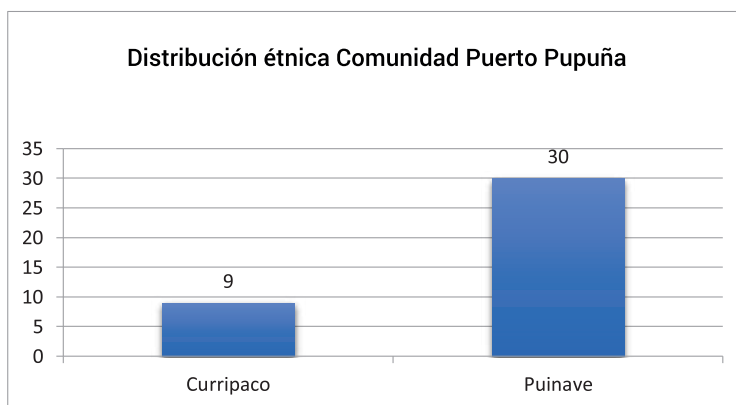


Gráfico 21. Distribución étnica comunidad Puerto Pupuña.

Fuente: Comunidad Puerto Pupuña.

La etnias que se componen la comunidad de Puerto Pupuña solo son dos, la puinave con un 76% y la Curripaco con un 23%.

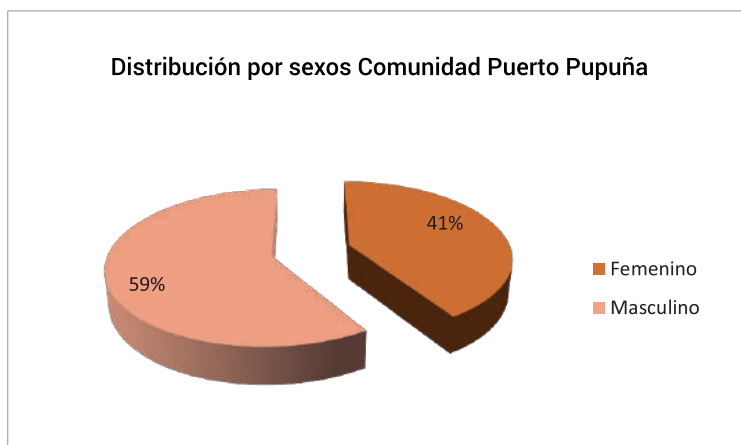


Gráfico 22. Distribución por sexo comunidad Puerto Pupuña.

Fuente: Comunidad Puerto Pupuña.

La población masculina de Puerto Pupuña representa un 9% mas que la población femenina de la comunidad.

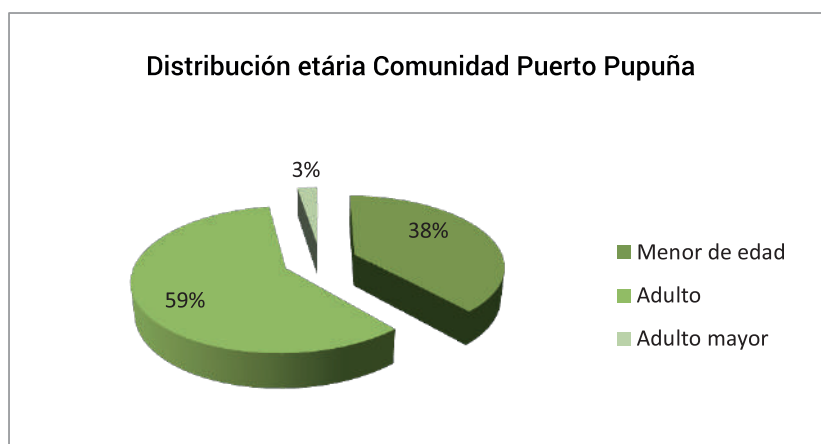


Gráfico 23. Distribución por sexo comunidad Puerto Pupuña.

Fuente: Comunidad Puerto Pupuña.

La población Adulta mayor en Puerto Pupuña se encuentra en una minima proporción, situación que contrasta el alto numero de población adulta en edad de trabajar y menores de edad.

Año y motivo de fundación de la comunidad	Se fundó en 1983. Se fundó en ese lugar por motivo de que le pareció muy buena la tierra para cultivar alimento y buena cacería; lo que no había tanto en Morichal Viejo, pero no se debió por problemas.
Etnia	Puinaves (mayoría), Curripacos.
Número de habitantes	39

Salud	- No cuentan con puesto de salud. - No hay apoyo en salud.
Educación	- No tienen escuela, sin embargo el Crigua II los está apoyando con la educación hasta 5 primaria. - Las clases se dictan en la caseta comunal. - Cuentan con 1 etnoeducador.
Vivienda	- Las viviendas están construidas en palma. - Algunos ya cuentan con zinc pero no han construido. - Hacen recolección de agua de la lluvia. - No cuentan con energía eléctrica.
Otros	- Algunas familias tienen plantas eléctricas para uso familiar. - No realizan manejo de aguas negras, estas se arrojan al patio - Los residuos orgánicos son compostados, residuos inorgánicos los entierran y en muchos casos son quemados.

Tabla 7. Datos demográficos comunidad Puerto Pupuña.

4.5.7 Comunidad Puerto Cumare

Capitán actual: Avelino González

La comunidad fue fundada cerca de 1980 por el señor Julio Rodríguez cuya principal motivación se debió a que encontró un caño de agua en este territorio el cual no se seca ni en época de verano.

Actualmente está conformada por 41 habitantes, de los cuales 17 son menores, niños o bebés. Reconocemos los límites de nuestro

territorio con Puerto Pupuña, río abajo en Caño Burra y río arriba con Cerro Cucuy en Cerro Viejo. Puerto Cumare es la única comunidad de este Resguardo que tiene una parte de su territorio en el municipio de San José del Guaviare, al lado norte del río Inírida. Se ubica desde Caparrual hasta Caño Limón, y reconocemos que tenemos una parte en el territorio Nukak.

Dentro de nuestras actividades principales están la Pesca la cual realizamos en charcos que se ubican



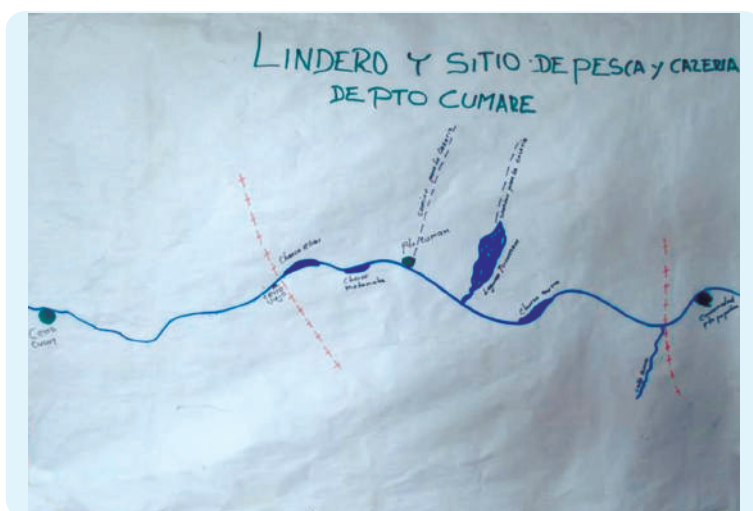
Mapa 22. Centro poblado de la comunidad Puerto Cumare.

río abajo y en la laguna Tucunare, también cazamos en el centro de la montaña. Sembramos en nuestras chagras, fariñas, casabe, cañapira, yuca brava y dulce, pupuña, batata, ñame, piña, caimarones y otros.

Tenemos una escuela construida por la comunidad, con techo de zinc y piso de tabla, tiene una parte encerrada y en la parte de atrás tiene un espacio que no se ha logrado construir por falta de recursos.

En ella estudian 13 niños. La escuela no tiene dormitorios para los profesores o para estudiantes internos, no cuenta con planta eléctrica para la caseta, ni baterías sanitarias.

Con el apoyo de otros capitanes construimos una maloka. No tenemos suficientes viviendas y no contamos con centro de salud. Nuestra comunidad está aislada y tenemos dificultades para movilizar a personas enfermas.



Mapa 23. Uso del territorio de la comunidad Puerto Cumare.

Datos demográficos de Puerto Cumare

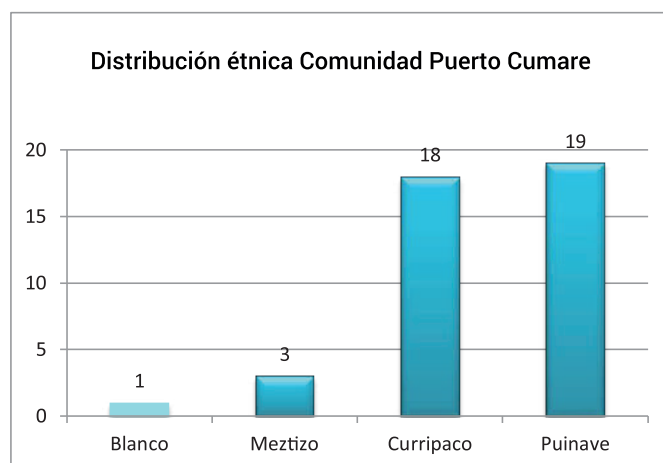
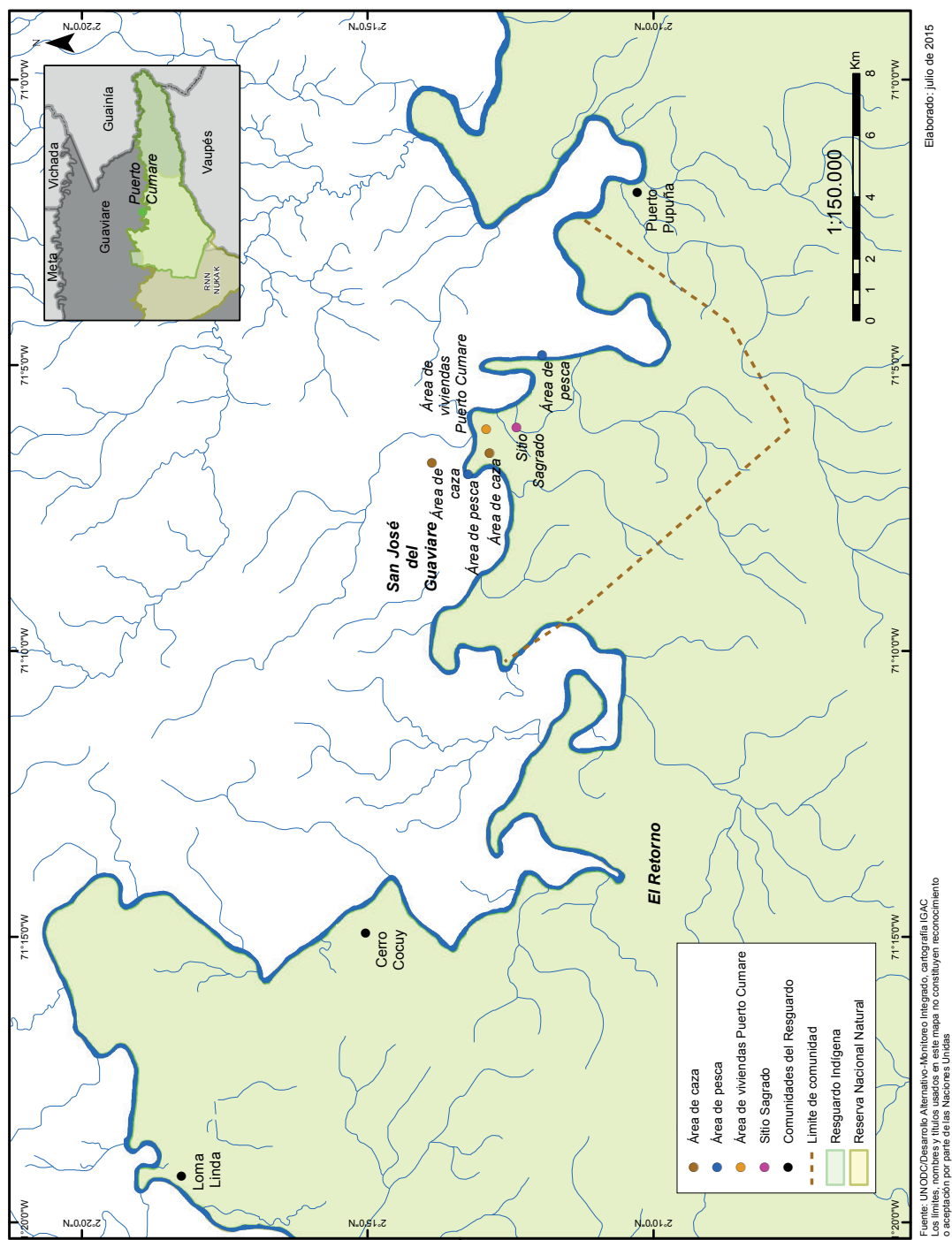


Gráfico 24. Distribución étnica comunidad Puerto Cumare.

Fuente: Comunidad Puerto Cumare.

Mapa general del Resguardo Cuenca Media del Río Inírida y del Río Papanaua - Comunidad Puerto Cumare



Mapa 24. Ubicación de la comunidad Puerto Cumare, en la cartografía oficial.

La población de Puerto Cumare está representada casi en iguales proporciones entre las etnias Puinave 46% y Curripaco 43%. Además existe un 7% de mestizos y 2% de población blanca.



Gráfico 25. Distribución por sexo comunidad Puerto Cumare.

Fuente: Comunidad Puerto Cumare.

La población masculina y femenina de Puerto Cumare, corresponde a la media de distribución por sexo de todo el resguardo.

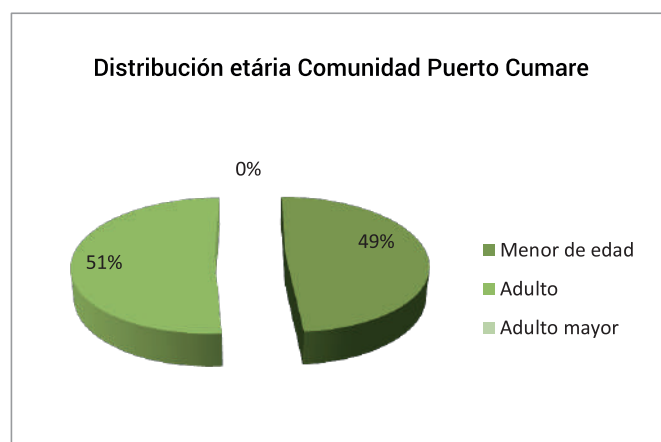


Gráfico 26. Distribución etaria comunidad Puerto Cumare.

Fuente: Comunidad Puerto Cumare.

En Puerto Cumare, la distribución de población Adulta y Menor de edad es similar, no encontrándose población Adulta Mayor en esta comunidad.

Año y motivo de fundación de la comunidad

La comunidad fue fundada en 1985. Se fundó la comunidad porque encontró un caño que no se seca ni en el verano. Para evitar enfermedades como paludismo. El fundador fue Julio Rodríguez.

No tenemos viviendas en buenas condiciones, no nos han entregado materiales buenos para su construcción, a nuestra comunidad no llega nada a

Hacemos parte de un Parque Nacional Natural pulmón del mundo en el que conservamos la fauna y la flora. Consideramos un sitio turístico la Laguna Mateo, considerado "para nosotros como la piscina para los blancos". Las lagunas las utilizamos para pesca y como sitios sagrados para la comunidad. Utilizamos flecha y arco para la caza.



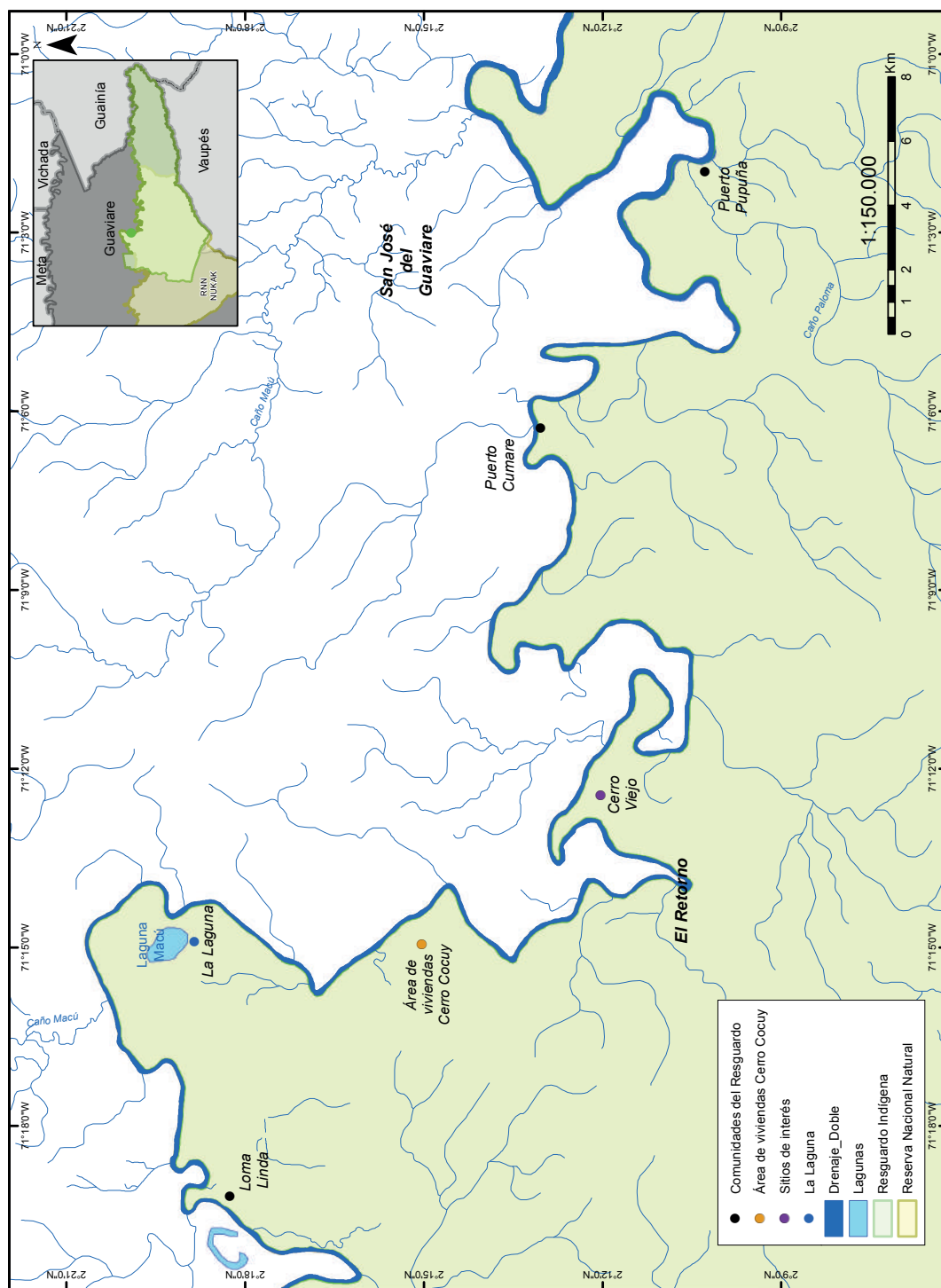
Datos demográficos de Cerro Cucuy



Fuente: Comunidad Puerto Cucuy.



Mapa general del Resguardo Cuenca Media del Río Inírida y del Río Papanaua - Comunidad Cerro Cocuy



Elaborado: julio de 2015

Mapa 27. Ubicación de la comunidad Cerro Cocuy en la cartografía oficial.

La población de Puerto Cucuy esta representada casi en iguales proporciones entre las etnias Puinave 44 % y Curripaco 43 %. Además existe un 3 % de Tukanos, 6 % de población mestiza y 1% de población blanca y cubeo respectivamente.

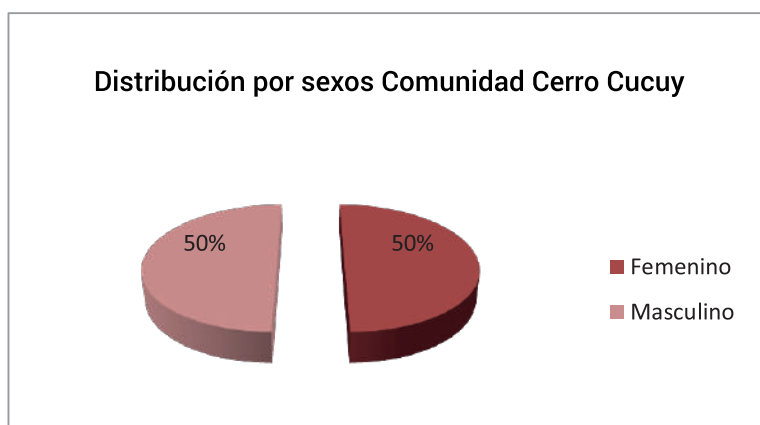


Gráfico 28. Distribución por sexo comunidad Cerro Cucuy.

Fuente: Comunidad Puerto Cucuy.

La distribución por sexos de la comunidad Cerro Cucuy, se encuentra de manera equitativa entre ambos sexos.

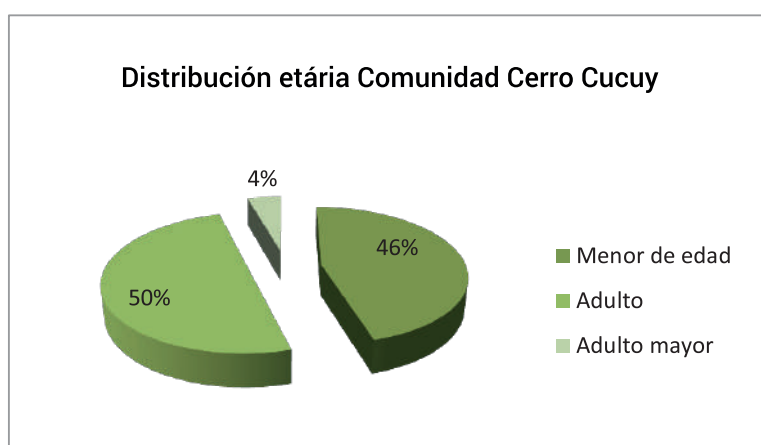


Gráfico 29. Distribución etaria comunidad Cerro Cucuy.

Fuente: Comunidad Puerto Cucuy.

La población adulta de la comunidad de Cerro Cucuy representa la mitad de la comunidad, seguida se cerca por los menores de edad y una bajo numero de adultos mayores.

Año y motivo de fundación de la comunidad

La comunidad fue fundada aproximadamente entre 1946 y 1948, en la época de la cauchería y tigrillada, por el señor Antonio Forero en su ubicación inicial. En 2010 se trasladó a su ubicación actual, bajo la capitanía de Pedro González.

Etnia	Puinave y Curripaco, tukano y cubeo en menor proporción.
Número de habitantes	90
Salud	- Micro puesto de salud fundado en el 2003, fue trasladado a la nueva ubicación de la comunidad. - 1 Promotor de salud. - Falta médico tradicional.
Educación	- 1 escuela: sin cocina ni habitación. - 22 estudiantes. - Falta de unidad sanitaria. - No cuentan con dormitorios ni espacios deportivos. - Necesitan bachillerato.
Vivienda	- No tienen buenas viviendas porque no cuentan con buenos materiales. - Hacen recolección de aguas lluvias para el consumo.
Otros	- No tiene medio de transporte, medio de comunicación. - No cuentan con energía eléctrica, algunas familias tienen plantas eléctricas para uso familiar. - No realizan manejo de aguas negras, estas se arrojan al patio. - Los residuos orgánicos son compostados, residuos inorgánicos los entierran y en muchos casos son quemados.

Tabla 9. Datos demográficos comunidad Cerro Cucuy.

4.5.9 Comunidad Loma Linda

Capitán actual: Eduar Norbei Pirateque García

Esta comunidad fue fundada en 2013 por Raúl Sánchez Lino. Nuestro primer y actual capitán es Eduar Norbei Pirateque García. Actualmente

somos la comunidad más pequeña del Resguardo. Estamos conformados por 32 habitantes, 14 de ellos son niños, quienes vivimos en cinco casas con techos de paja. Nuestros límites son Cerro Cucuy y Caño Macu, y Playa Alta con la comunidad de El Remanso.



Mapa 28. Centro poblado de la comunidad Loma Linda.

Contamos con una escuela construida por la comunidad, a la que asisten 14 niños, sin embargo no hay profesor nombrado para Loma Linda, ni tenemos pupitres o material para estudiar, consideramos importante contar con estos servicios básicos para nuestra comunidad.

No tenemos centro de salud, ni medicamentos, botiquín, promotor, por lo que debemos acudir al promotor de salud de la comunidad El Remanso que queda a hora y media de camino. Tenemos problemas sanitarios, las enfermedades se transmiten por acumulación de agua, además la disposición de heces la hacemos en cualquier parte, contaminando fuentes de agua que utilizamos. Requerimos tanques para almacenar agua potable. No contamos con planta eléctrica, motosierra, ni herramientas para trabajar. Tampoco tenemos motobomba, lo que representa un problema en

época de verano cuando se secan los caños y debemos recorrer largas distancias para obtener agua para consumo. No tenemos canoas ni motor por lo que para movilizarse debemos acudir a otras comunidades.

Cerca de las pocas viviendas que hay en la comunidad, construidas en hoja de palma, cultivamos fariña y casabe, cañapira, piña, yuca, batata, caimo negro y verde, guama, cacao, entre otros productos vegetales. La pesca es la base de nuestra economía: vendemos pescado y fariña principalmente.

Nuestra comunidad está en proceso de formación hasta que todos los capitanes se pongan de acuerdo, sino está concertada se llama barrio. No tenemos proyectos aprobados por el gobierno ni por el municipio.



Mapa 29. Uso del territorio de la comunidad Loma Linda.

Datos demográficos de Loma Linda

Año y motivo de fundación de la comunidad	La comunidad se fundó en mayo de 2013. Martha Lino con el apoyo de dos hijos, Raúl Sánchez y Gourillo Sánchez. Decidieron formar otra comunidad llamada Loma Linda, el motivo fue debido a que en la familia ya eran varias personas.
Etnia	Curripaco y Puinave.
Número de habitantes	32
Salud	- No hay centro de salud. - No hay promotor. - No hay botiquín.
Educación	- 1 Escuela construida por la comunidad. - 14 niños que asisten a la escuela. - No hay profesor nombrado en Loma Linda, este está nombrado en El Remanso y también dicha clase en esta comunidad. - No cuentan con el material ni la infraestructura para estudiar.
Vivienda	7 casas con techos de paja y zinc.
Otros	- No tienen energía eléctrica. - No tienen canoas. - La comunidad no cuenta con un motor, que permita mejor las condiciones actuales mediante el transporte de medicamentos, víveres, personal de brigadas de salud. - No realizan manejo de aguas negras, estas se arrojan al patio. - Los residuos orgánicos son compostados, residuos inorgánicos los entierran y en muchos casos son quemados.

Tabla 10. Datos demográficos comunidad Loma Linda.

4.5.10 Comunidad El Remanso Capitán actual: Fredy Pirateque

Esta comunidad fue fundada en 2002 por Camilo García, quien fue el primer Capitán, Mauricio Pérez, William García y Olmedo González. Actualmente vivimos 43 habitantes en 13 casas de techo de paja y tenemos 2 casetas.

El nombre de la comunidad se debe a un remolino-El Remanso, ubicado en el puerto y que permanece durante el invierno. Nuestro territorio limita río arriba con caño Lllamarada y río abajo con Playa Alta y con la comunidad de Loma Linda. Este territorio cuenta con varios caños donde se pesca Caño Kinqiari, Caño Danta, Caño Cajuche, por el otro lado del río Caño Cajuche Dos, Caño Sucio y una laguna aquí se pesca mojarra, pavón, burras,

dormilón, caribes, jacos, sierra, yamu, ñacunda, chuanos, guarupayos y bagres, misings, chancletos, nicuros, doncella, sierra, capaceta, en estas zonas se caza animales como danta, cajuche, lapa, chaqueto, tintin, chigüiro, venado, gurre, además de aves como paujil, pato, gallineta, tente, pava, tucán, loro, pava cabeza blanco, pato agujero, garza, gavan entre otros.

Tenemos promotor de salud, el señor Lisandro Herrera Jiménez; sin embargo, no tenemos micropuesto de salud dotado por el Estado. Contamos con una escuela y docente, a la que asisten 13 niños, pero no cuenta con baños, biblioteca ni agua potable.

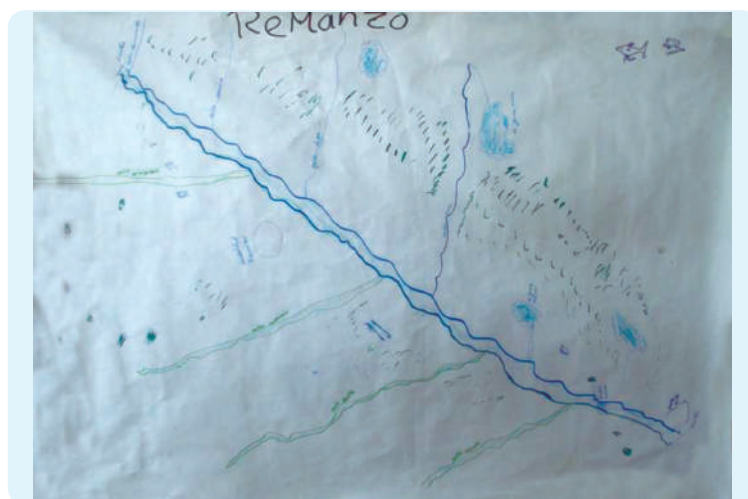
Cuando los habitantes de El Remanso se situaron en Caño Danta, se reconocieron los

límites entre la comunidad de Cerro Cucuy quedando así la parte de abajo de la comunidad. El límite actual de Cerro Cocuy es Caño Macú en línea recta atravesando el río Inírida, río arriba limita con la comunidad de Raudal Largo. Estos

límites se establecieron cuando se tituló el Resguardo, pero queremos que se corrija y Loma Linda sea reconocida como un asentamiento dentro de la comunidad de El Remanso, ya que está en el mismo Caño Danta.

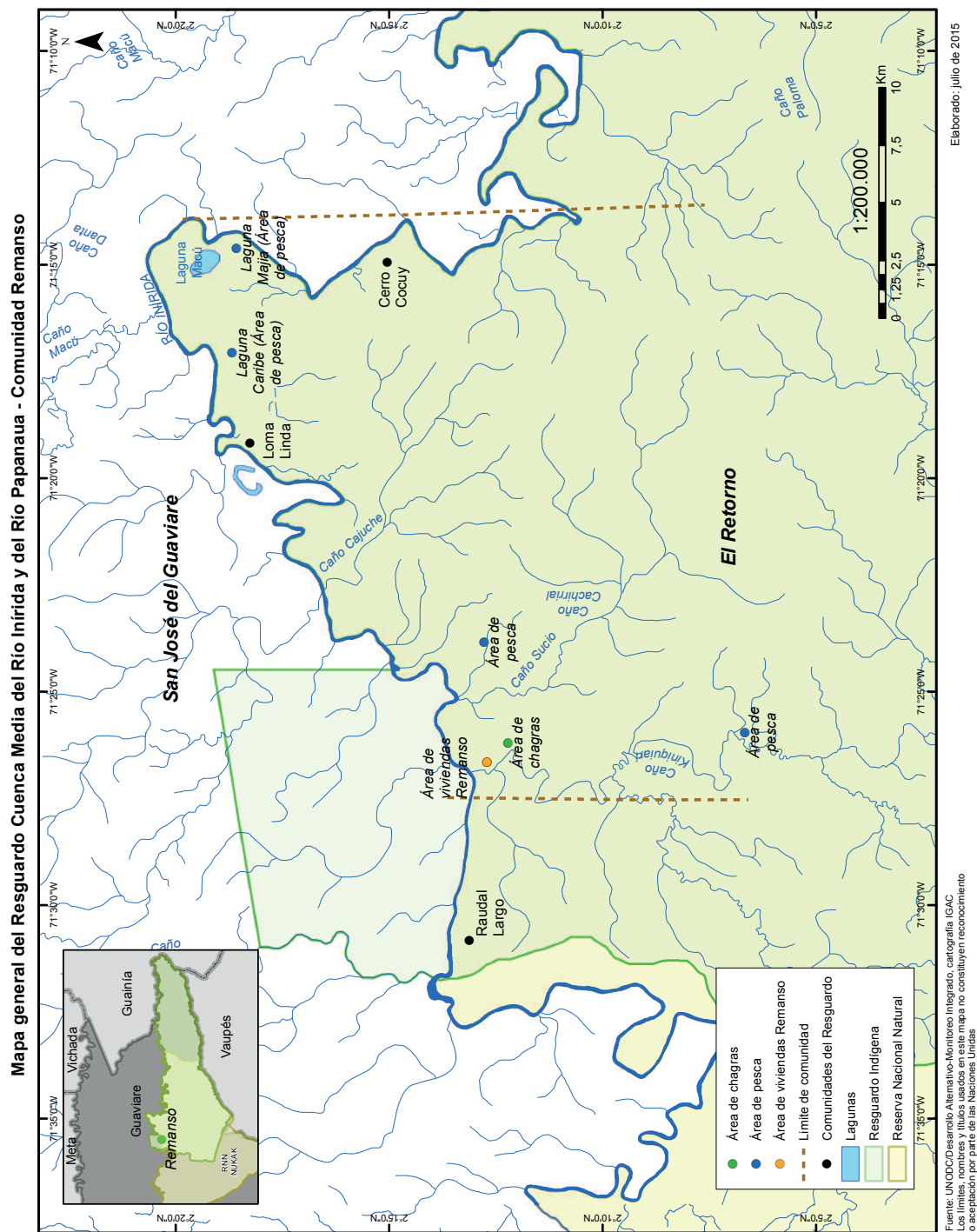


Mapa 31. Centro poblado de la comunidad de El Remanso.



Mapa 32. Uso del territorio de la comunidad de El Remanso.





Mapa 33. Ubicación de la comunidad El Remanso, en la cartografía oficial.

Datos demográficos de El Remanso.

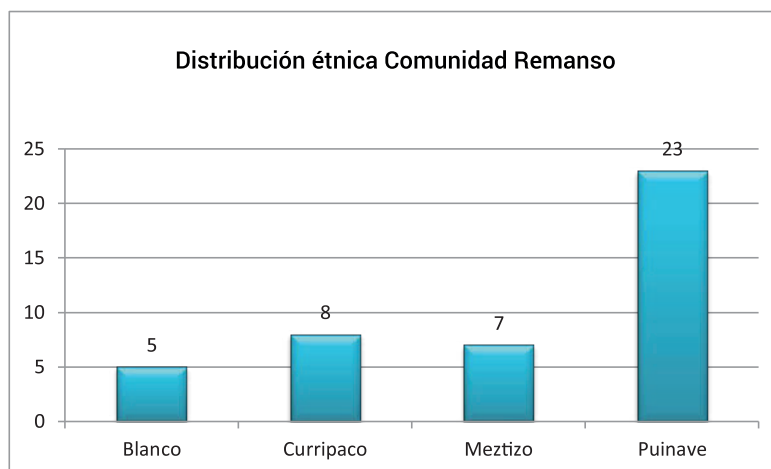


Gráfico 33. Distribución étnica comunidad El Remanso.

Fuente: Comunidad Remanso.

En la comunidad Remanso la etnia que predomina es la Puinave con un 53%, seguido de 18 % Curripacos. También existe 16 % de población mestiza y 11 % blancos.

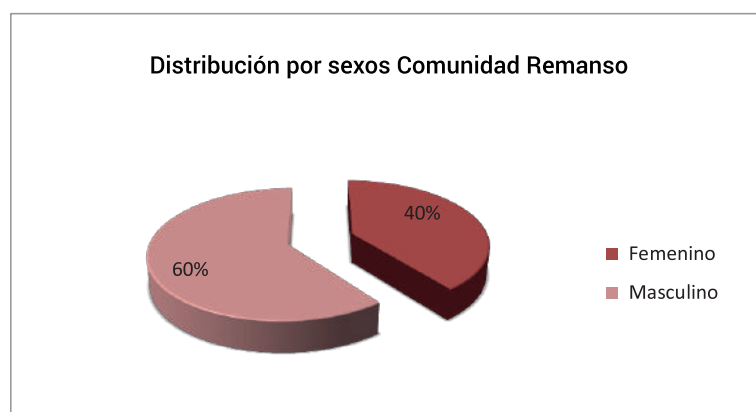


Gráfico 34. Distribución por sexo comunidad El Remanso.

Fuente: Comunidad Remanso.

En la comunidad Remanso es en la cual se presenta la mayor proporción de población masculina con respecto a la femenina.



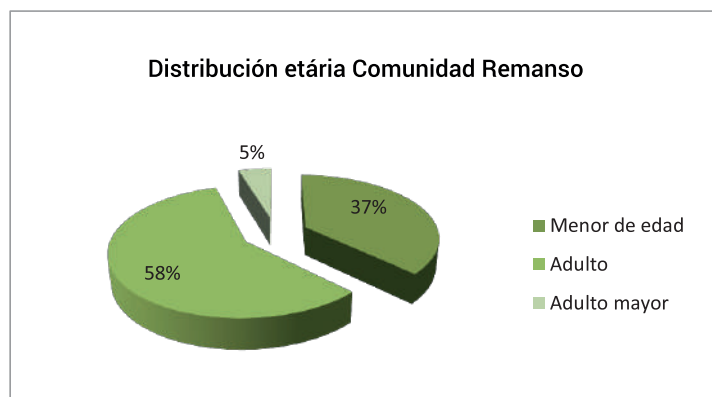


Gráfico 35. Distribución etaria comunidad El Remanso.

Fuente: Comunidad Remanso.

La distribución por edades en esta comunidad se mantiene en igual distribución que las demás comunidades, predominando presencia de Adultos.

Año y motivo de fundación de la comunidad	El Remanso se fundó en enero de 2002. Fichó 5 habitantes. El Remanso estaba censado con la comunidad de Cerro Cucuy, pero por motivo de distribución de los recursos y por distancia, se separó.
Etnia	Puinave (Mayoria) Curripaco .
Número de habitantes	43
Salud	- 1 promotor de salud. - No hay micro puesto de salud.
Educación	- 1 escuela. - 13 niños que asisten a la escuela. - No se cuenta con el transporte escolar. - No cuentan con biblioteca escolar.
Vivienda	- 13 casas de techo de paja. - 2 casetas.
Otros	- Cuentan con una planta eléctrica. - No cuentan con batería sanitaria. - No cuentan con medio de comunicación. - Usan agua lluvia para el consumo. - No realizan tratamiento de aguas negras. - Las basuras son enterradas o quemadas.

Tabla 11. Datos demográficos comunidad El Remanso.

4.5.11 Comunidad Raudal Largo

Capitán actual: Arnovis Suárez
(a partir de 2016)

Nuestra comunidad se ubica en el terreno en el que antes era una finca y fue fundada en 2010

por el señor Clemente y su señora, el señor Pablo González fue nuestro capitán hasta 2015. El nombre de nuestro resguardo se debe a que en verano se forman raudales en el río y no es posible pasar en canoa.

Nuestro territorio colinda en el Caño Limón y el Resguardo Nukak. Algunas personas se ubican al otro lado del río. Durante la exposición se generó la duda de si esas personas estaban ubicadas en el Resguardo Nukak, sin embargo revisando la cartografía oficial de la delimitación de Resguardo esa zona nororiental al otro lado del río Inírida se comprobó que pertenece al Resguardo y están ubicados en San José del Guaviare. Esta es una comunidad pequeña compuesta por 82

habitantes entre adultos y niños que está dispersa en el territorio. Tenemos conflictos con colonos quienes tienen cultivos de coca, algunos dentro del resguardo Morichal Viejo.

Contamos con escuela y cancha las cuales son el resultado de esfuerzos de la comunidad pero no están en óptimas condiciones, nuestros niños reciben clase en la comunidad de El Remanso.



Mapa 34. Centro poblado de la comunidad de Raudal Largo.

Datos demográficos de Raudal Largo

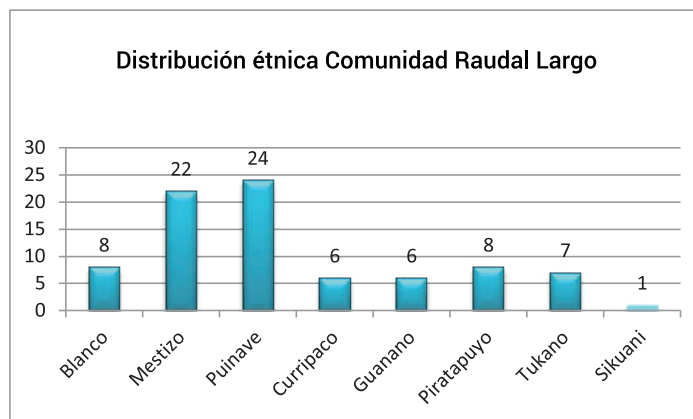
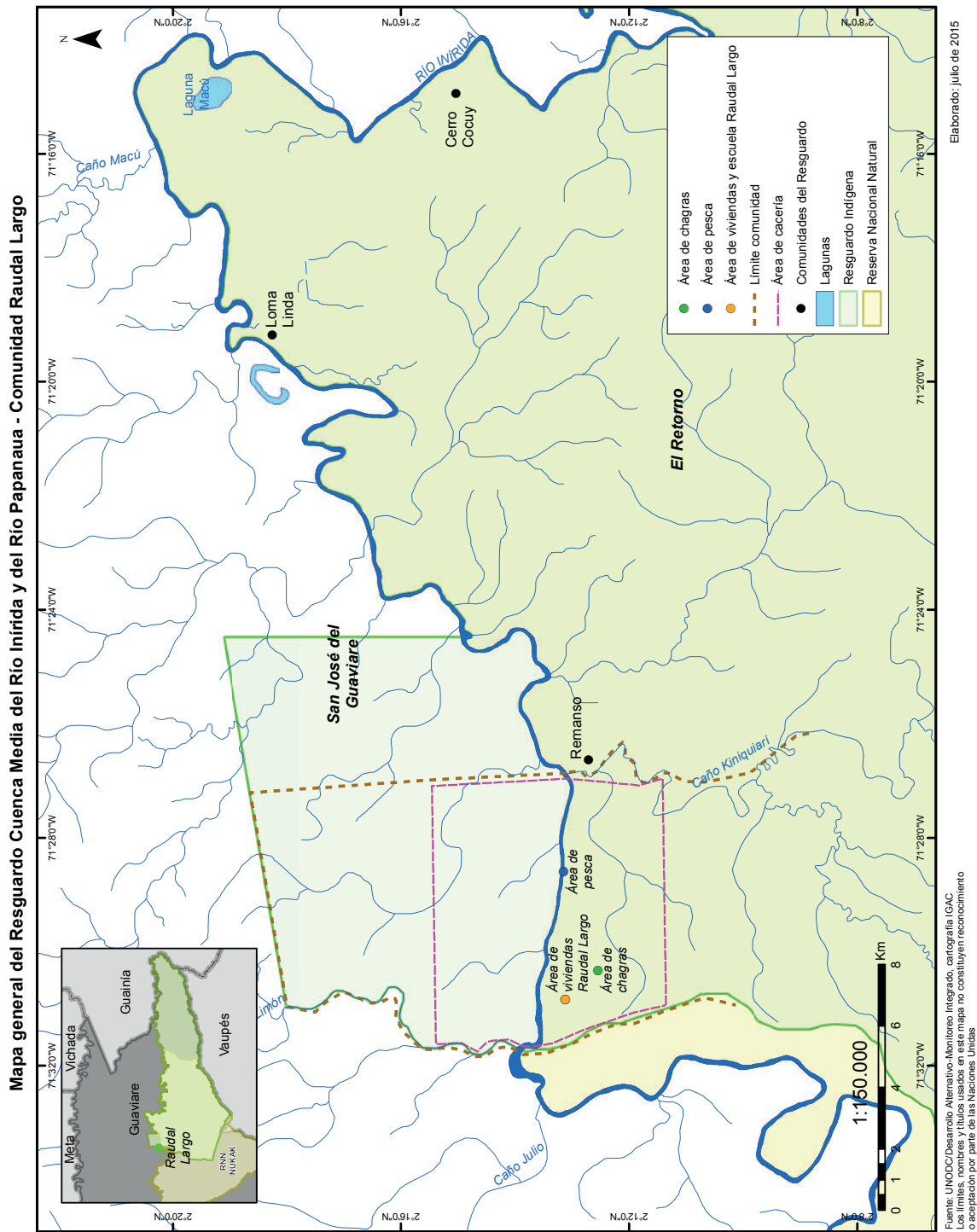


Gráfico 36. Distribución étnica comunidad Raudal Largo.

Fuente: Comunidad Raudal Largo.



Mapa 35. Ubicación de la comunidad Raudal Largo en la cartografía oficial.

No tenemos lagunas ni caños para pescar, no tenemos más de 40 km en hidrografía, pero sí contamos chagras para la siembra. Reconocemos lugares sagrados; sin embargo, no sabemos sus nombres. En nuestro territorio hay un cerro con pintura rupestre hacia la parte de atrás de la comunidad, el cual es considerado patrimonio indígena. Tenemos un sabedor. El Estado reconoce nuestro territorio, pero no todo

el territorio que utilizamos, nosotros también aprovechamos los recursos al otro lado del río.

La población de étnica en la comunidad Raudal Largo, esta representada en su mayoría por la etnia Puinave con 29 %. Esta comunidad tiene el mayor número de población mestiza con 26 %. Piratapuyos 9 %, blancos 9 %, tukanos 8 %, curripacos y guanano con 7 % cada una. Etnia Sukuani 1 %.

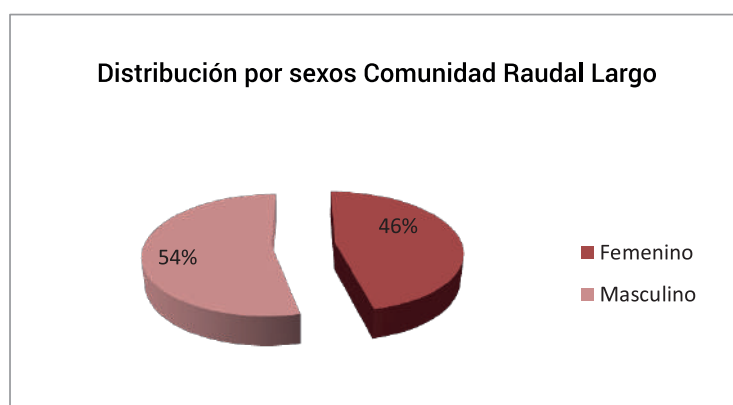


Gráfico 37. Distribución por sexo comunidad Raudal Largo.

Fuente: Comunidad Raudal Largo.

La población Masculina, representa la mayoría en la comunidad Raudal Largo.

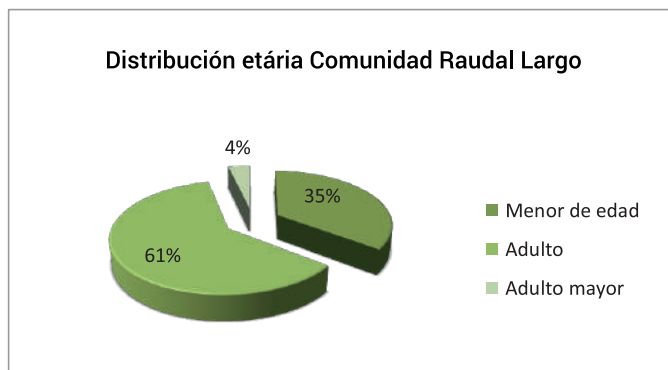


Gráfico 38. Distribución etaria comunidad Raudal Largo.

Fuente: Comunidad Raudal Largo.

La población adulta en la comunidad Raudal Largo representa la mayor número de población con respecto a las demás comunidades, posteriormente continua los menores edad y los adultos mayores.



Año de fundación de la comunidad	Raudal Largo se fundó en 2010. Se separó de la comunidad El Remanso porque era una comunidad muy grande.
Etnia	Puinave y en menor proporción, Curripacos, Piratapuyo, Tukano, Gunano y Sikuani.
Número de habitantes	82
Salud	No hay promotor, centro de salud, medicina. Hay dificultad para movilizar a los enfermos.
Educación	- La comunidad construyó la escuela en 2015. - Tienen 17 niños. - Un docente. - Faltan materiales, mobiliario, libros, baterías sanitarias, falta construir internado. - Los niños pasan al otro lado del raudal en potrillo para ir a estudiar. - No tienen planta solar para la escuela.
Vivienda	- Tienen 9 viviendas. - Hacen falta más viviendas y tejas de zinc.
Otros	- La comunidad no cuenta con un motor, que permita mejorar las condiciones actuales mediante el transporte de medicamentos, víveres, personal de brigadas de salud y el personal docente. - No tienen planta solar. - No hay baterías sanitarias. - No hay medios de comunicación. - Usan agua lluvia para el consumo. - No realizan tratamiento de aguas negras. - Las basuras son enterradas o quemadas.

Tabla 12. Datos demográficos comunidad Raudal Largo.





5. EJES TEMÁTICOS PLAN DE VIDA

Hemos definido cuatro ejes temáticos de nuestro Plan de vida:

- Territorio y medio ambiente
- Gobernabilidad
- Cultura
- Calidad de vida (incluimos salud, economía y educación).

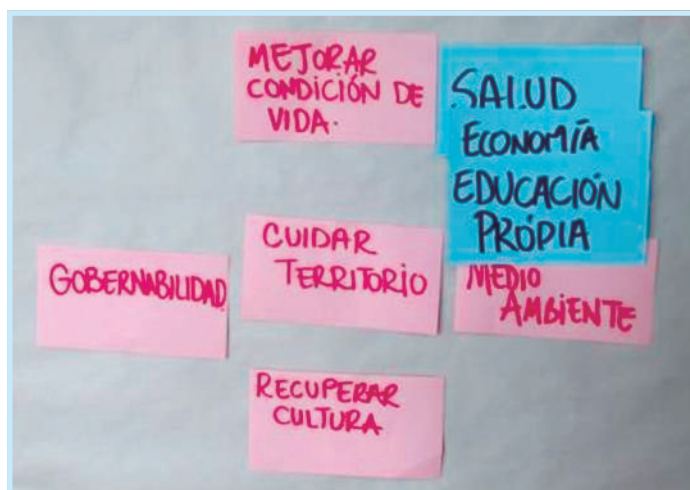


Ilustración 5. Ejes temáticos definidos en el plan de vida.



5.1 NUESTRO TERRITORIO Y AMBIENTE

Para nosotros, nuestro territorio es la base de la organización e interacción de las comunidades, es el espacio en el que se regulan nuestras relaciones y en el que gozamos todos los elementos de la cultura, del gobierno y de la calidad de vida y es vital para nuestra supervivencia porque de allí obtenemos los alimentos, el agua, las medicinas tradicionales y los materiales para construir. Por esto, el territorio es el eje central para la realización de todas nuestras actividades.

Nuestro territorio es importante para nuestro desarrollo y para mantener una buena calidad de vida. Por eso lo protegemos, utilizamos sus elementos de forma controlada, y lo manejamos con los conocimientos tradicionales que nos enseñaron nuestros ancestros.

- Usamos sólo lo que necesita cada familia.
- Conservamos los animales usándolos en los tiempos necesarios como: las fiestas, las actividades religiosas. Cuando no hay actividad, se usa solo para consumo diario de la familia.
- Conservamos los recursos naturales y minerales (agua, oro, piedras, diamantes).
- Evitamos la llegada de nuevos colonos con fines de fundar nuevas fincas en el territorio.
- Evitamos que las personas que llegan a nuestras comunidades tumben el monte bravo. Sólo permitimos que se tumbe lo que cada familia necesita para producir.
- Utilizamos técnicas tradicionales de producción que permitan la recuperación de los suelos para no tumbar más monte bravo.
- No permitimos que se arroje basura en las fuentes de agua.



Ilustración 6. Bosque protector y río Inírida.

Queremos que nuestro territorio se mantenga en buen estado porque lo necesitaremos en el futuro cuando nuestras comunidades crezcan.

No queremos que otros impongan qué debemos hacer y qué no hacer en nuestro territorio. Junto a los ríos del resguardo no hay sabanas, lo que muestra que nosotros cuidamos el monte bravo y sólo tumbamos por necesidad.

De otra parte, hemos priorizado solicitar la ampliación y el saneamiento de nuestro Resguardo, ya que en la Resolución de constitución solamente se reconocen cuatro comunidades de las 11 que somos actualmente.

Las personas mayores de nuestras comunidades son quienes tienen el conocimiento y utilizan la astronomía para identificar cambios en el clima. La posición de las estrellas determina la cantidad de lluvia en algunos periodos del año, la iniciación de la tumba, la recolección de los cultivos o la identificación de palos para la construcción de casas, entre otros temas productivos y de importancia para la preservación de nuestra cultura. Hemos identificado el clima y las actividades de agricultura, pesca, caza por cada mes del año, así como las artesanías y el uso de animales domésticos. En la construcción

de nuestro calendario ecológico y productivo participamos algunos mayores y jóvenes; y, en su mayoría, los docentes de nuestras etnias.

Para nosotros como comunidades indígenas es importante saber identificar las señales de la naturaleza mediante las cuales se sabe cuándo debe iniciar la pesca, como los cambios en el color del agua de los ríos y de los caños; reconocer las textura del suelo: arena o barro, clasificar el terreno y qué se va a sembrar en cada tipo de tierra (por ejemplo el plátano, la piña, la caña, la batata, el ñame se da en suelo arenoso; sin embargo, hay suelos arenosos y barrosos muy fértiles y en los que se da todo tipo de cultivo).

Conocer la producción y uso de las artesanías para nuestro quehacer diario: el tejido de nuestras mujeres (algunos hombres tejen), los elementos para la caza (por lo general los hombres los elaboran de acuerdo con la necesidad) y la elaboración cerámica (sólo las mujeres las elaboran).

A continuación se presenta el Calendario Ecológico Puinave y Curripaco, el cual permitirá identificar las actividades que desarrollamos durante el año, así como una tabla con la descripción de las principales especies, de acuerdo con la actividad productiva desarrollada.





Calendario ecológico y productivo Puinave-Curripaco

CALENDARIO ECOLÓGICO Y PRODUCTIVO CONSTRUIDO CON EL PUEBLO PUINAVE Y CURRIPACO												
Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Condiciones Climáticas												
AGRICULTURA												
CHAGRAS "Brijarigú Bilrñjure bimin~ogrigh	Quema y socola											
	Siembra											
	Mantenimiento											
	Cosecha											
PESCA												
PESCA "Muumatyu o mumatdyprn"												
CAZA												
CAZA "Mushyijeu- riprm. (rlugot, joboot)"												
OTRAS												
Artesanías Katumare												
Recolección de semillas												
Especies menores												
CONVENCIONES												
	Verano - "C~rri Crriot wig" – Kamui		Días de lluvia y días soleados - "yei pubot" "Phoy jatawpothg" - Kamui - Uniaa		Invierno -"ñañariot" - Uniaa		Lluvias leves moderadas - "r'i juitunbat" "ipucaat sugbat"		Lluvias, vientos y relámpagos -"Katubag" "yeiot"			

Tabla 13. Calendario ecológico y productivo Puinave-Curripaco

Actividades Productivas	
Chagra	
Cultivos	Yuca brava, yuca dulce, lulo, maíz, caimo, plátano, caimarones, batatas, chontaduro, ñame, guama, Ají, Piña, Caña, Patilla, ahuyama, caña, marañón, umari, patilla, manaca.
Pesca	
Especies	Guaracú, mojarra, pavón, burras, dormilón, caribes, jacos, arencas, sierra, yamú, ñacunda, chuanos, guarupayos (sardinias), payalas, bocachico, caloche, bagres, misingos, chancletos, nicuros, capaceta, cuchá, mojarra blanca (<i>"yoriwá"</i>), pez agujón, cangrejo, camarón, payalín, platanote, panpano, guaraco, pintado, yoriwá, doncella, sierra de cremallera (raquí, raquí), raya, cachirre, arenca, Jaco.
Sitios de pesca	Lagunas, caños y ríos, bocanas de los caños, rebalses, orillas de las lagunas y cabeceras de los caños, rebalse cerca a las orillas del río.
Casería	
Especies de animales:	Danta, cajucho, lapa, chaqueto, tintin, chigüiro, venado, gurre, cachirre, guaches, morroco, venado, perro de monte, zaino, mono araguato, churucó, mico maizero, mono tanque, mono chucuto, mono tití, waicoko, perezoso, puerco espín, mono chucuto, mono maicero, mono tití, mono churucó, ranas, cerrillos y cajuches.
Especies de aves	Paujil, gallineta, pava y carroza, pato, gallineta, tente, tucán, loro, pava cabeza blanco, pato agujó, garza, gavan, pava guacharaca, paujil cocunuco, paloma, guacamaya, pavo rosado.
Sitios de caza	Montaña, orillas, lagunas, cabecera de caños, río y playas, salados y montañas, orillas de ríos, caño, rebalse cerca de las orillas de los ríos, lagunas con hierbas flotantes selva adentro.
Otras	
Artesanías	<i>Katumare</i> , Material: Hoja de palma, bejuco para cargar la yuca (<i>Sirñan</i>), Canasto. Material: bejuco para recolectar frutos y pepas. Cam, Turca: Material: cogollo de palma. Para reposar comodo (descanso), <i>Matafrío</i> : Material <i>Guarumá pff</i> para esprimir masa mesclado, Cernidor: Material (Guarumá <i>pff</i>). Para cernir masa espremida. (<i>simyu</i>), Pam: Material guarumá y cogollo de palma. Para voltear la torta de casabe, Remo: Material palo wenyat, Jawart, Potrillo: Palo de laurel japirit, Cabo de hacha: palo <i>pāt jijiisho</i> , Arco y flecha: material arco- palo <i>pāt</i> y flecha - cana verada <i>suy rot yet</i> y <i>bop</i> Cacurí: estillitas de panchuvita <i>Wabatg</i> , Matapi: macanillo Mim, Trampa: macanillo Wibrg, Cerbatana: macanilloJun, Pullas: fibra de patawa Junbigot, Curare: veneno Buvan, Varas: <i>naurasugt</i> , <i>yoconsutg</i> , <i>poucasutg</i> , <i>Mapyujiso</i> , Tiesto – <i>pamyu</i> , Trempi – <i>"Puipigot"</i> , Estufa de barro – <i>Wampiritg</i> , Tinaja de barro – <i>bujú</i> .
Especies menores	Crianza de Gallinas, pollos y cerdos.
Recolección de semillas y palos	Seje, caimo de monte, pama, caimaron, guama, auyama, umari, perritiada, patava, pupuña, wasay de monte, cacao de monte, ucuky, dupará, umary, palo yaquirana, hachapo, palo arracacho, cabo de hacha, espumoso, pendare, castaño, ichiveda, yuri, palo flor morado, woansuco, pepas fuertes, algarroas, guayaba revalcero, moriches, pepa de bejuco revalcero, palo garza, woamsoco, capure, aguapidrona, pepas de árbol de castaño, palma de iraca, canoda, pepa de comer, cachipillaman (pepas amarillas), pepa de caucho (yeca), pepa tururí, Patabá, wasay menuditos, aviña, palo de arracacho (pilluda), itanaa evane, Pepas de minas (mapurruthi), upimada chicle sabanera, palma de chonta, tsiña-caraná, mawi- palmas pequeñas para trampas y cerbatana. Palos para casas: cuyuví, palo de Brazil y palo de arco, el tablón, raja solo, carguero, milpo, laurel, arenillo, yeca (siringa), Palos para artesanías de madera: Palo de Brazil, careaño.

Tabla 14. Principales especies y productos por actividad productiva.

Las comunidades asentadas en la región que hoy corresponde al Resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros, tradicionalmente hemos presentado problemas que afectan el territorio y entorno, incluso desde antes de estar constituidos como resguardo y haber recibido reconocimiento por parte del estado en 1998. Nos hemos visto perturbados por distintas problemáticas que afectan el territorio y el medio ambiente causadas principalmente por la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, reducción de las riquezas naturales acompañado por la contaminación que se han realizado de manera irresponsable sin realizar estrategias de mitigación y sin tener en cuenta las consecuencias que esto pueda causar en el territorio y en nuestra población. Esta situación se debe esencialmente a dos grandes causas, las actividades de explotación minera ilegal en yacimientos de oro y cuarzo la cual se ha desarrollado en algunas zonas de amortiguamiento del resguardo y que se realiza por incursiones de colonos en el reguardo y la siembra de cultivos ilícitos de coca y marihuana la cual es realizada por el hombre blanco que ingresa en el territorio, pero que ha vinculado a nuestros indígenas Puinave y Curripaco del reguardo en estas actividades.

Actualmente a pesar de que las comunidades realizamos prácticas que promueven la conservación del entorno, continuamos teniendo problemas como: la pérdida del bosque, degradación del suelo por el uso de químicos, contaminación del agua por los químicos utilizados en actividades ilícitas. Estos problemas se deben principalmente al ingreso y presencia de colonos en el resguardo, quienes desconocen del uso y manejo ancestral del territorio, la falta de acuerdos comunitarios para regular la protección de los recursos, ausencia de alternativas productivas rentables y sostenibles como la falta de acompañamiento constante de las instituciones. Estos problemas traen como consecuencias la extinción de especies de flora y fauna, madera y

semillas, suelos pobres en nutrientes para sembrar las chagras, disminución de la oferta de alimentos y árboles para la construcción de viviendas, enfermedades causadas por la contaminación del agua y de los peces que consume nuestra comunidad; además de la afectación a la calidad de vida de las comunidades, pérdida de identidad cultural indígena y del conocimiento cultural ancestral del uso de los recursos naturales para las nuevas generaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior las comunidades del Resguardo el Morichal, debemos continuar generando acciones que promuevan la protección y conservación de los recursos naturales del resguardo y el cumplimiento de propósitos para el mejoramiento del territorio y medio ambiente, procurando articular con entidades que apoyen este propósito. Dentro de los temas importantes a trabajar en este eje se encuentran, la formulación y construcción del reglamento interno para regular el uso y manejo de los recursos naturales del Resguardo, la concertación con Parques Nacionales Naturales (PNN), Reserva Nacional Natural Nukak acerca del manejo del área traslapada con el resguardo, la gestión de proyectos productivos amigables con el medio ambiente ante las entidades competentes y la promoción de la educación ambiental dentro del sistema etnoeducativo, los cuales tiene que ser nuestro propósito en la búsqueda de mejores condiciones para nuestro territorio y medio ambiente.

5.2 NUESTRA CULTURA E IDENTIDAD

Para nosotros la cultura es lo que nos identifica como pueblos indígenas y es lo que nos hace diferentes de los otros. Es el conocimiento esencial y es el desarrollo del ser humano que permite la convivencia y que se trasmite de los mayores a los menores, se transforma, evoluciona y se adapta. La cultura se representa en el pensamiento, los saberes, las prácticas y las formas de organización de una comunidad y como vemos el mundo.



Es importante que mantengamos nuestras costumbres, que al mezclarnos con los blancos las estamos perdiendo. Si bien permitimos que las mujeres se casen con hombres blancos, preferimos que ellos se queden en la comunidad, que aprendan nuestras costumbres y nuestra lengua. Debemos evitar que los blancos que llegan a nuestras comunidades traigan más blancos, porque tumban mucho monte, más que el que pueden trabajar.

Los sistemas productivos de los blancos, promovidos y causados por hechos como la primera y la segunda fase de la caucheria, también han conllevado cambios en la cultura y tradición de esta comunidad, el reclutamiento de indígenas en estos cultivos causó el desplazamiento y movilidad de nuestra población a territorios cultivados dentro de aprendían nuevas costumbres y regresaban trayendo consigo costumbres ajenas. La influencia de las economías extractivas (minería, coca y caucheria), pusieron en riesgo la pérdida de actividades como: pesca, caza y artesanías. Otras influencias externas como la televisión, la tecnología, migraciones de indígenas a centros poblados (municipios y ciudades), convivencia de mujeres indígenas que viven con colonos también ha causado la pérdida de costumbres como, dar consejos a los hijos (tradición oral), tradiciones de hablar en las mañanas, interés de los padres de familia en enseñar, eventual pérdida de las lenguas nativas y del conocimiento de plantas medicinales (en la casa y en la selva), de la práctica de rituales, bailes, y elaboración de trajes.

Las comunidades del resguardo tenemos el reto de recuperación y conservación de las tradiciones culturales de los pueblos Puinave y Curripaco, mediante acciones que nos lleven a mantener las tradiciones culturales e identidad; y el desarrollo de proyectos etnoeducativos que vinculen a los sabedores que son los que conocen y conservan las tradiciones del territorio. Debemos retomar

la práctica de nuestros deportes autóctonos y gestionar apoyo para las prácticas deportivas de nuestros jóvenes. Además debemos apoyar a los sabedores de nuestras comunidades para que junto con los padres de familia logremos recuperar aspectos culturales que consideramos esenciales para nuestros pueblos.

Frente al tema cultural nosotros planteamos la importancia de rescatar algunos aspectos como las artesanías, los mitos y leyendas para ser transmitidos a los niños, así como la medicina tradicional. Otras actividades como los bailes tradicionales y la toma de chicha y yagé no son aspectos a considerar ya que como consecuencia de la evangelización la comunidad decidimos no continuar desarrollando estas actividades tradicionales al considerar que su realización afecta la convivencia comunitaria.

Identificamos como elementos de la cultura: el territorio, la lengua, los valores, la historia y las creencias, la medicina tradicional, la vivienda, la elaboración y el uso de herramientas para la pesca y la caza, la comida y las técnicas para cocinar, las artesanías, los juegos autóctonos, la música y la religión. A continuación se describen estos elementos indicando en ellos los aspectos que se desean resaltar:

- a) Lengua—biyelüg- waa-kú. Pretendemos recuperar la escritura y la lectura en Puinave y Curripaco entre los jóvenes y niños y que se conserve la transmisión de la lengua materna de los padres y la etnoeducación. Los padres de familia y los docentes etnoeducadores enseñan a los niños en las casas, escuelas y colegios. Para ello se deben elaborar carteleros, documentos y cartillas con el abecedario en nuestras lenguas.
- b) Valores—mubicacouyüü. Pretendemos, recuperar las enseñanzas sobre temas como: el trabajo, la crianza y el cuidado de las personas, y la protección (salud) en la casa, en la comunidad, en la escuela y en el colegio.



c) Historia y creencias-biip⁷nutshipinyü-wapamnápiam. Aquí deseamos, revisar y documentar la historia de nuestro origen y nuestras creencias ancestrales.

d) Medicina tradicional-biip⁷nog-wetape-ná. Se busca recuperar y conservar el uso de la medicina tradicional y documentar con los médicos tradicionales el uso de las plantas medicinales. Enseñar a los miembros de la comunidad, en especial a niños y jóvenes sobre el uso de las plantas medicinales y cómo buscarlas. Tratar de mantenerlas cerca de la casa. Por ejemplo, utilizamos las siguientes plantas para las enfermedades que se describen a continuación:

- Para la fiebre de paludismo se usa el palo e cabo de hacha, palo de aralen, palo amargo, raja solo, garrapatero.
- Fiebre de diarrea: palo amargo, hierba sembrada.
- Fiebre de gripa: hormigas revalcero (tume), el orín de niño pequeño, miel de abejas para la tos.

- Fiebre de descuajo: el sobandero.
- Las heridas: jugo de platanillo.
- Las picaduras de pito: miel de abejas, palo raíz solo, bejuco de gavilán y palo de guarumo para mambear.
- El periodo de las mujeres o hemorragia: guama de rana, palo revalcero que cambia cascara cada año y es de color rosado.
- La moneda (infección de la piel): con hoja de pescado, hierva amarga rastrojera.
- Dolor de cuerpo y dolor de cabeza: palo de jinirrina.

e) Vivienda-biip⁷nog-wapanaá. Buscamos, mantener y mejorar la fabricación de nuestras casas. Conocer cómo se preparan los materiales para construir la vivienda. En el cuadro que se describe a continuación aparece una comparación entre los materiales tradicionales y actuales en la construcción de la vivienda:

Las viviendas construidas con tablas de madera y techo de zinc son modernas, las viviendas tradicionales eran con paredes de barro y techos de palma.

Tradicional	Actual
Techo de paja-palma. El techo puede ser de hoja de platanillo o tarriango, guayacana, carana, watsipe, punepje, palma de inayá, palma de mapanare.	Techo de láminas de zinc.
Pared en barro o macanillos, cáscara de palo, baras, estía de wasai y otros.	Pared madera.
Piso de tierra.	Piso de madera.
Puertas tejidos de cogollo de palma.	Puertas y ventanas de madera.
Todo amarrado con bejuco yaré o es la que reemplaza las puntillas	Madera aserrada y redonda.
Palo redondo especial y seleccionado: maderas para los postes se requieren una madera fina como el acaricuara o cuyubi. Las maderas de aire como las vigas, las soleras y las costeras son maderas apropiadas y deben ser finas como el almidón, flor morado.	Puntillas o amarres de alambre.

Tabla 15. Uso de materiales tradicionales y nuevos para la elaboración de nuestras viviendas.



Ilustración 7. Vivienda tradicional



Ilustración 8. Vivienda moderna



- f) Herramientas para la pesca y caza, buscamos conservar la elaboración y el uso de herramientas para la caza, pesca y agricultura. Los padres deben enseñar la elaboración y técnicas para el uso de las herramientas de trabajo. Practicando y enseñándole a los niños y los jóvenes con todos los conocimientos.

Queremos conservar las técnicas de pesca:

- Barra, nylon y anzuelo.
- Carnada: pepa fuerte, pepa de aringa, masa de chontaduro, grillos, mojoy, hormigas culonas, yacu, pepa de sasafrás.
- Cacurí de carnada: se le puede echar wasai, pataba o carnada del mismo pescado. Se cierra alrededor para que el pez tenga que entrar a la canasta al subir el río. El hueco mide tres dedos y la trampa mide 2 metros de largo, la mitad queda dentro del agua y la otra mitad por fuera.
- Cacurí sin carnada (Arruda). Se coloca en un canal de un rebalse corrientoso, por los bordes se tapa con hojas y con la misma estilla utilizada para dicho cacurí. Se utiliza en invierno y tiene un tamaño cercano a 2 metros x 60 cm de diámetro con un hueco de 8 cm. Las hojas y los palos que se ponen alrededor evitan que los peces puedan pasar y tengan que entrar por

el hueco. Luego no pueden salir pero quedan vivos dentro del cacurí, por lo que se pueden sacar algunos y dejar otros para después. Se pueden poner varias trampas intercaladas en los rebalses, caños y lagunas.

- Otra clase de cacurí sin carnada: Se coloca en una zanja honda, con la misma se extiende por los lados para atajar el pescado y que pueda entrar en la trampa.
- Matapí grande o matapí pequeño: estos se utilizan diariamente.
- La canasta pequeña o cesta se coloca la carnada y allá se dispara sola y queda el pescado. Se utiliza en invierno y se pueden poner hasta 70 en el día o en la noche.
- Arco y flecha: El arco es hecho de madera fina como el palo de arco, palo de bálsamo y las palmas de cumare y se coloca una cuerda. La flecha se forma con la verada y la punta aguda siempre es de hierro para coger el pescado.

Buscamos conservar los conocimientos para la fabricación de canoa. Es responsabilidad del padre enseñar a sus hijos a construir la canoa y el potrillo, y también enseñar a clasificar el palo adecuado para su respectiva duración. Las maderas más adecuadas para la fabricación de las canoas son: hachapo (mure), laurel, sasafrás, arracacho

Pesca	Caza	Agricultura
Vara (mapj̄rsho)	Cerbatana (jum)	Machete (maitá)
Potrillo (japirit)	Lanza (yucón) - (cualala)	Hacha (j̄ri)
Remo (jawat)	Puyas (jumbigot)	Pala (j̄ergebumuw̄rg)
Cacurí (wabag – w̄õp)	Curáre (buvam)	Barretón (shicuta)
Matapí (mim)	Defensa personal (pom)	ȳũg – corazón de palo
Trampa (w̄r̄b̄rg)	Escopeta (t̄rag)	Otros
Arco y flecha (j̄r̄t, boop)	Perros (yoroot)	
Sagalla (yampaot)		
Trampas en forma de canasto (ñush̄rg)		

Tabla 16. Herramientas utilizadas para pesca, caza y agricultura.

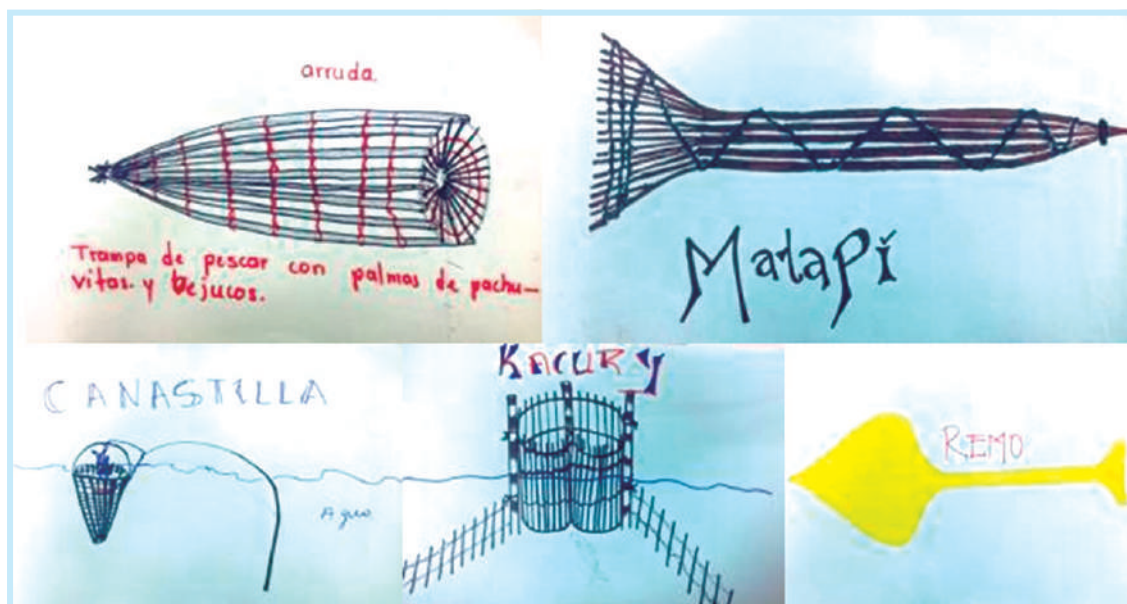


Ilustración 9. Artes de pesca tradicional; Arruda (Sup. Izq.), Mapapí (Sup. Der) Canastilla (Inf. Izq.), Kacur (medio), Remo (Inf. Der)

(piyo), buche y cachicamo. Se construye con las siguientes herramientas: hacha, cavador, suela de tallar madera.

Las técnicas de construcción son:

- Se labra el palo.
- Se pule por fuera del palo y luego se gira para moldearlo.
- Luego de tenerlo en esta posición se busca la leña y se enciende el fuego para empezar a quemarlo.
- Se le da un tiempo determinado y se empieza a abrirla hasta que quede bien abierto, que no quede tambaleando.

Esta actividad la realizamos principalmente los hombres. Hoy en día los jóvenes casi no pasan tiempo con sus padres y por eso no hay tiempo para aprender de ellos. Los jóvenes están en el colegio y luego se van a trabajar en oficios varios por fuera del resguardo. Esto hace que sea más importante tener un sabedor en las escuelas, para enseñar los temas que antiguamente los padres enseñaban a los hijos.

Conservar las técnicas de caza:

- Matapí del monte (trampa).
- Simbra (trampa para cazar aves y animales pequeños).
- Cerbatana.
- Lanza.
- Arco y flecha.
- Otros.

Conservar el uso de herramientas de trabajo

- Machete.
- Hacha.
- Palas.
- Azadones.
- Barretón.
- Chontacas de palo.
- Motosierra.
- Otros.

- g) Alimentos-la comida y las técnicas de cocina. Buscamos, conservar la preparación de todas las comidas típicas de nuestros pueblos y su conservación. Entre los alimentos se encuentran:

- Ajicero.
- Pescado moquiado.
- Hormigas.
- Katara (suboocatg).
- Casabe y fariña.
- Muñica.
- Mojojoy.
- Plátano, yuca dulce, maíz, piña.
- Carne moquiado.
- Pescado pilado.
- Pescado y carne asado.
- Huevos de charapa, matamata y tereca.
- Pescado envuelto.
- Otros.

	Conservar	Recuperar
Alimentos	La kiñapira, el jugo de piña, la ahuyama, el ñame, batata, lulo, el ocuki, chontaduro, el umary, palmas como: pataba, wasay, cejes, palma mapanera, aquapichona, el casabe, la fariña, el almidón y el chivé, manicuera, el mingao, otros.	El carurú (repollo), Katara (agua cocida de la yuca), el mojojoy, la kiñapira con manicuera (hormigas), las frutas de palma de inayá, las pepas de siringo (caucho).
Técnicas de cocina	El moquiado, el asado, el moquiado envuelto en hojas, el pilado, el salado, la forma de preparar las yucas: rayar, prensar, cernir y tostar.	La preparación del carurú, tucupí manicuera (tsiape), las formas de preparar los alimentos tradicionales. * Se machaca con la culla en el cernidor para estripar las hormigas, se lavan y se cocinan con pescado y con ají.

Tabla 17. Alimentos, comida y técnicas de cocina.



Ilustración 10. Mujeres del Resguardo pelando yuca para la extracción de almidón.



Ilustración 11. Rayadora de yuca.



Ilustración 12. Canasta para deshidratado de almidón de yuca.





Ilustración 13. Canasto para fermentación de almidón



Ilustración 14. Lata, asador y parrilla.

- h) La chagra. Seguimos considerando la forma de producir en la chagra como esencial, ella es la que nos da la vida, de ahí dependemos, la chagra nos da todo.

Para formar las chagras la tierra se clasifica en dos: la arenosa es para solo yuca y la greda es para sembrar yucas, plátanos, cañas y otras plantas frutales. El primer paso es escoger el terreno, el cual debe ser tierra buena que no tenga chucuas (lagunetas en el monte que mantienen agua), que no sea tan arenosa, que sea gredosa para que no tenga mucha piedra. El hombre se encarga de hacer la sócola y la tumba, deja pasar un tiempo de un mes, se quema y luego se alista la semilla de yuca y todo lo mencionado anteriormente. La siembra depende del dinamizador de la comunidad, o si no, se encarga de la siembra sólo la familia.

Las chagras son generalmente familiares, pero si un miembro de la comunidad no puede administrar su chagra o se le presenta algún inconveniente que no le permita trabajar, busca ayuda a través de formas de trabajo comunitario.

- i) Artesanías: la pintura y la cerámica

Recuperar mediante la investigación con los más viejos. Concientizar a los jóvenes la importancia que tiene saber elaborar las artesanías. Cada familia es responsable de enseñar, transmitir los conocimientos e inducir cada día para que los hijos mantengan esa sabiduría.

El niño indígena aprende mediante la observación y la oralidad.



Ilustración 15. Canasta para cargar, elaborada a mano





Ilustración 16. Canastos tejidos por la comunidad del resguardo.

A los 10 años se enseñaba a las niñas a: recolectar frutos y leña, a tejer y hacer artesanías, las mujeres mayores de edad que no estaban en edad fértil eran las encargadas de enseñarles. Los hombres les enseñaban a los niños a cazar, hacer tramperos, flechas, cerbatana, etcétera. Esta preparación duraba 6 meses, luego los dejaban parados en el patio.

La pintura tradicional se saca de la corteza de árboles silvestres y algunas pepas, bejucos y hojas que son: hojas de querrauí (rojo), yucurrudapge (rojo), hachote, tsitsida (pegante), wirhitaa (pegante), camacary (escarlata). El carbón se usa para mezclar las pinturas. Estos son materiales adecuados para cualquier clase de artesanías.

Conservar la pintura: el sabedor, los abuelos y los padres son los encargados de inducir las enseñanzas de las pinturas a los jóvenes y a los niños y además a personas adultas que no tienen estos conocimientos.

Conservar:

- Matafrío
- Cernidor de casabe y fariña
- Colador
- Soplador
- Catumare
- Canasta
- Urutú
- Balay
- Tiesto
- Prensador
- El remo para la fariña
- El pulidor
- La escobilla
- Rayador
- El barrigón

Recuperar:

- Elaboración de guindos.
- Hamacas.



- Trajes.
- Bolsos.
- Aretes.
- Gorros con los cogollos de moriche y palma de cumare.
- Sombreros con tejido de bejuco.

Conservar la cerámica. Las madres son las encargadas de enseñar a elaborar los diferentes utensilios elaborados en cerámicas, como son:

- Jarra
- Paila (chipada)
- Tiesto
- Estufa de barro
- Platos
- Pocillos
- Ollas
- Tinajas
- Trempi (maichida): base de puesto para dejar la olla

i) Juegos autóctonos

Los juegos autóctonos se identifican como un elemento que genera cohesión en la comunidad y que ha tomado mucha importancia. Se juega principalmente fútbol y voleibol, aunque también se mencionaron algunos juegos tradicionales que aun practica la comunidad:

- Tiro al arco
- Tiro en cerbatana
- Jalar el bejuco
- Canotaje
- Natación
- El bejuco
- Gavilán y la gallina: La gallina va a delante y sus pollitos en una fila, la gallina debe proteger a sus pollitos del gavilán que intenta robárselos.
- La venda: Gallina ciega
- Morroco
- Cambio de pareja



Ilustración 17. Cerámica elaborada por mujeres resguardo Morichal.



- Carrera en pareja
- El círculo y el remo (peñaca tsive jso matujiedadali)
- Carnaval: Se pintan de barro y se tiran pepas de "Iguapichana"

Los juegos se premiaban con las frutas que producían las chagras. Queremos seguir conservando estos productos pero sin olvidar que se usan también las "frutas" occidentales, como los dulces, galletas, etc. Los juegos se llevan a cabo el último día de cada actividad evangélica.

Actividades en conjunto - fiestas, danzas y música

Conservar las fiestas religiosas y culturales que son:

- Las conferencias cada 6 meses
- Las convenciones anuales
- Las santas cenas mensuales
- Estudios bíblicos del mes de diciembre
- La semana deportiva y cultural
- La Semana Santa
- La Navidad
- El sabedor: se debe escoger mediante una reunión general donde se presentan los candidatos y se selecciona de acuerdo con los conocimientos que posee esta persona, quien debe ser responsable, dinámico, participativo y activo en todas las actividades programadas por la escuela y la comunidad.

j) La música - Conservar: la música es una manera en la que expresamos los sentimientos hacia el Dios que adoramos a través de una persona, en el que ellos (los ancestros) se enfocaban. En la realidad actual también expresamos en los cantos celestiales hacia el Dios eterno. Queremos conservar los cantos evangélicos en idioma o lengua.

- La danza del araguato: En la época que iban a puyar micos y había abundancia, inventaron la

danza al oír a los araguatos llamar al aguacero.

- El baile del guache
- El baile del morroco
- El baile de yapurutu
- La cabeza del venado
- El baile de cubay
- El baile de la mojarra

Para recuperarla debemos conversar con los mayores de cada comunidad para poner en práctica cada danza (instrumentos, trajes y pinturas tradicionales). Las danzas anteriormente mencionadas se practicaban como una ceremonia al finalizar la etapa de aprendizaje en los jóvenes. También cuando las jóvenes se desarrollaban y les llegaba el primer periodo se hacía fiesta con danzas.

- Danza del diablo: Ya no se puede recuperar porque antes de hacerla se necesita rezar a la persona que baila. El payé rezaba y le daba juetera. Si no se hacía rezo, el que bailaba se enfermaba y moría.

k) Religión – El sabedor. En cuento a la religión: El pueblo Puinave en el pasado practicaba el rezo como medicina tradicional, hoy en día ya no lo practicamos.

Queremos mantener la fe en el Dios supremo, único Dios verdadero. "La religión nosotros la manejamos con la visión indígena, no como los blancos". Debemos seguir realizando los encuentros cristianos, estos nos permiten compartir las sabidurías indígenas, compartir las diferentes comidas y deportes típicos, manifestamos nuestra cultura indígena a través de actividades recreativas y juegos autóctonos. Estas actividades unen a los pueblos. La Santa Cena, las conferencias, los estudios bíblicos y las convenciones son reuniones en las que recuerdan tradiciones de hace 20 o 30 años. Compartimos alimentos y actividades recreativas.

Se pretende recuperar la historia del Dios Ñapiricuri o del Eenunai para conocer de dónde

surgieron los pueblos Puinave y Curripaco. Ya no creemos en el Dios Curripaco Ñapiricuri ni en Puinave, pero es importante conocer nuestra historia. Él tenía el poder de curar a los enfermos a través del payé, quien se concentraba en el Ñapiricuri. Hoy en día nadie tiene idea de cómo rezar para que este Dios ejerza su poder. El payé tenía que ser muy controlado y no tener mujer antes de graduarse. Si tenía mujer antes, no podía ser payé.

Es difícil recuperar la cultural porque ya murieron quienes conocieron las tradiciones. Quienes conservan lo poco que les queda ya no danzan, toman yagé, rezan.

5.2.1 Calendario cultural Curripaco

Antiguamente nuestros abuelos no tenían su calendario como enero, febrero, marzo, etc, sino que ellos median el tiempo por las constelaciones. Las principales actividades culturales de las comunidades del Resguardo durante el año son:

- En los días de trabajo entre semana, nos levantamos cuando suena la campana, desayunamos y salimos a trabajar en las chagras.
- Durante los días de integración cristiana, realizados los domingos, los miembros de la comunidad cristianos desayunan, van al

culto, almuerzan, regresan al culto, dedican un periodo al deporte, comen y regresan al culto.

- Durante los días de actividad libre, cada familia puede dedicar su tiempo a las actividades que desee: construcción de canoas, fabricación de artesanías, caza, visita a otras comunidades, etc.
- En los días de trabajo comunitario, realizados por lo general todos los sábados, los miembros de la comunidad realizamos trabajos entre familias, tales como limpiar alrededor de la comunidad o las yuqueras de personas perezosas.
- Dedicamos algunos días a paseos a las playas de los ríos cercanos, recolección de frutas, paseos familiares, o actividades en la chagra como la socla y tumba o la quema.
- Para la integración con otras comunidades, se realizan conferencias (encuentros evangélicos) dos veces al año y encuentros deportivos, una vez al año.
- Los domingos una vez al mes las personas cristianas conmemoran la Santa Cena. También se conmemoran otras fiestas cristianas como la última cena del año, la Semana Santa, y el nacimiento de Jesús, el día del padre y el día de la madre.
- Al finalizar el año por lo general viajamos a otras comunidades o a las cabeceras municipales de El Retorno, San José del Guaviare, Mitú, entre otros lugares.



CALENDARIO CULTURAL

DÍAS

SEMANAS

D.	L.	M.	M.	J.	V.	S.	D.	L.	H.	J.	V.	S.	D.	L.	H.	J.	V.	S.	D.	L.	H.	J.	V.	S.	D.	L.	H.
ENEERO	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	
FEERERO	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	
MARZO	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	
ABRIL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	
MAYO	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	
JUNIO	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	
JULIO	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	
AGOSTO	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	
SEPTIEMBRE	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	
OCTUBRE	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	
NOVIEMBRE	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	
DICIEMBRE	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	

CONVENIONES:

AL. Actividad libre.

Integración Cristiana

Paseos en la Plaza

Día Domingo

Día de trabajo comunitario

Día de trabajo entre semana

Semana Santa

Cena

Recolección de frutas

Conferencia

Sociedad y Tumba de chagra

Semana deportiva y Cultural.

Paseo familiar

Día de la madre.

U.C.A. último Sena del año

Ilustración 18. Calendario cultural pueblo Curripaco.



Ilustración 19. Calendario cultural pueblo Puinave.

5.3 NUESTRA GOBERNABILIDAD

Para nosotros la Gobernabilidad es la “forma de organización en cada comunidad, que a partir de un conjunto de reglas busca la convivencia comunitaria, el respeto de sus derechos y su progreso. Esta es ejercida u orientada por una persona con capacidad para liderar, orientar, ordenar y administrar nuestros recursos para nuestro bienestar común y para controlar el uso

de nuestro territorio, apoyado por la mesa o junta directiva elegidos por votación”. Identificamos como elementos de nuestra gobernabilidad:

- Territorio.
- Autoridad de mando y organizativa.
- Estructura.
- Representantes.
- Justicia propia.

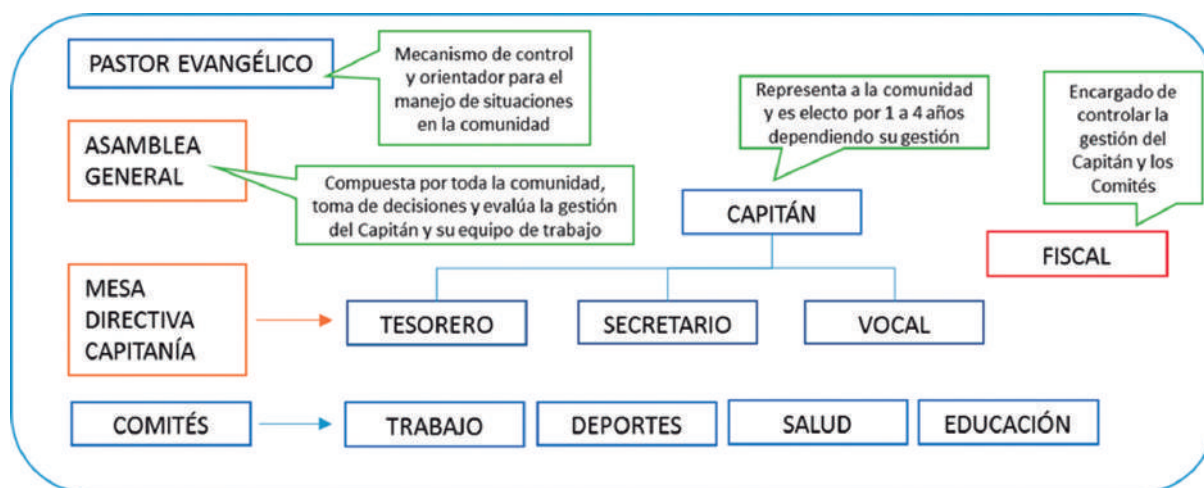


Diagrama 1. Estructura del gobierno.

5.3.1 Estructura de Gobierno

Antiguamente el mando estaba a cargo del cacique y algunas personas que lo ayudaban en diferentes aspectos. Se escogía al más sabio y fuerte para la guerra, caza, pesca y demás aspectos de la vida diaria. El cacique reunía a la comunidad y repartía los alimentos y compartía información en el patio. En cuanto a la JUSTICIA PROPIA había castigos de acuerdo con la falta que se cometía, desde el azote cuando la falta era leve hasta la ahorca cuando la falta era grave.

Nuestros antepasados se gobernaban bajo las normas del Dios D Dütjim. El abuelo o cacique=eenavi era el que mandaba pero debía tener mucho conocimiento, era el jefe de la maloca y quien gobernaba, decía cuando se hacían las actividades y cuando se debían cambiar de maloca por escases de alimentos. Él era una persona sociable, amable, sus características lo hacía el jefe guapiyarabi. Era quien castigaba a quienes cometían faltas con fuetazos, si continuaba cometiendo el error se lo entregaba a otro grupo para que le dieran un castigo más fuerte. En una maloca vivían 7 u 8 familias. Si se casaba la hija se pedía espacio en la maloca.

Nuestra forma de gobierno cambió, ahora hay mucha flexibilidad en los procesos, al cacique se le respetaba, él era rígido y estricto; había respeto por el que gobernaba. Es el mismo pueblo quien crea las penas de acuerdo con las faltas cometidas, en algunas de nuestras comunidades tenemos reglamentos de convivencia, pero no en todas. Ahora nos gobernamos con una capitanía, la cual se elige por voto popular para ejecutar proyectos en beneficio común, es el encargado de planear y también de controlar y vigilar.

El capitán tiene autonomía para llamar la atención a quien cometa una falta, si reincide se reúne con la comunidad para que decidan el castigo a aplicar dependiendo la falta. También hay un representante legal del Resguardo.

CAPITÁN

La figura del Capitán fue creada desde que Guaviare era una comisaría del Vaupés y se mantuvo una vez este fue creado como departamento. La elección del Capitán se realiza por un periodo de 1 a 4 años mediante votación de las personas de la comunidad que aparecen



Ilustración 20. Capitanes resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Barranco Alto, Puerto Ceiba, Puerto Pupuña, Puerto Cumare, Cerro Cucuy, Loma Linda, El Remanso, Raudal Largo y Santa Cruz.

inscritos y activos en el listado censal (actualizado y acreditado anualmente en la Alcaldía municipal) y puede reelegirse las veces que quiera. En algunas comunidades este proceso se lleva a cabo con un conteo en el tablero, en otras han optado por el mecanismo de votación occidental, mediante el uso de una urna de votación. Su elección se puede revocar, pero como debe ser actualizada anualmente como mínimo se ejerce la capitanía por un año.

- El capitán representa la comunidad y ejerce los derechos del pueblo buscando el progreso social de cada comunidad
- El capitán vela por la buena marcha de la comunidad, resuelve las problemáticas comunitarias y se relaciona con las otras comunidades
- La comunidad se encarga de cambiar o reelegir al capitán, dependiendo de su buena gestión
- El capitán debe ser activo, tener conocimientos

en letras, honesto, responsable, dinámico y transparente

- Esta persona organizar a la comunidad para los trabajos
- Orienta la inversión de recursos para el mejoramiento de la calidad de vida.

La Mesa Directiva de la capitanía está conformada por 3 o 4 personas que obtuvieron mayores votaciones luego de quien es escogido como Capitán. Los Comités son los encargados de apoyar la gestión del Capitán en los temas de su competencia. Los miembros de la comunidad que se postulan para ser capitán y no quedan elegidos se convierten en el secretario, fiscal y tesorero.

SECRETARIO

Es la persona encargada de rendir informe de todas las gestiones realizadas por el Capitán.



FISCAL

Es el encargado de velar por los trabajos que se programan dentro de la comunidad y hacerlos cumplir. El fiscal debe ser independiente y vigilar distribución de los recursos de la comunidad.

TESORERO

Encargado de la contabilidad de la comunidad y de rendir informes financieros de los fondos comunitarios.

PASTOR

En la iglesia y en la comunidad juega un papel muy importante porque ayuda a las personas que tienen conflictos en cada familia, organiza al pueblo y la actividad religiosa, y vela por el buen comportamiento de los miembros de la comunidad. Es una figura de control. Tiene un rol importante en las comunidades, aunque no todas tienen uno.

SABEDOR

El sabedor es un asesor de la comunidad y del gobierno propio, respecto a la cultura y el comportamiento.

REPRESENTANTE LEGAL

Es el delegado formal y vocero ante las entidades públicas del Estado colombiano y tiene como función la firma del convenio con la Alcaldía municipal para los desembolsos de las transferencias por el Sistema General de Participaciones, esta persona es elegida por votación de los capitanes de cada comunidad.

La ASAMBLEA GENERAL se realiza para elegir al capitán. Los candidatos son postulados por

cualquier persona pero pueden decidir si están interesados o no en ser parte de la votación. El candidato que recibe más votos es elegido como capitán, por lo general el segundo con más votos es el secretario, el tercero es el fiscal y el cuarto es el tesorero. El voto puede ser abierto o secreto, según lo decida cada comunidad.

El espacio para resolver las dificultades también puede ser la ASAMBLEA, en ella votan solamente las mujeres y hombres mayores de 18 años. Todos los miembros de la comunidad tenemos libre participación para convocar una Asamblea. Lo hacemos luego de acudir a la Junta Directiva para buscar resolver sus dudas o problemas.

No existen reglamentos escritos para resolver problemas, estos se arreglan verbalmente.

5.3.2 Problemáticas de gobernabilidad identificadas

Las grandes debilidades que nuestro sistema de gobierno atraviesa se deben a la falta de articulación entre lo que antiguamente consideramos como nuestro patrón de gobierno y la adaptación que sufrimos a lo largo de la historia, en relación con la "justicia occidental". No tenemos claridad de las funciones de gobierno que dependen en gran medida de lo "occidental", lo cual es consecuencia del escaso acompañamiento institucional. Al mismo tiempo, en los últimos dos años se ha dado un reconocimiento que ha permitido vernos e identificarnos como sujetos que tenemos no solo el derecho, sino el deber de construir nuestras propias normas, claramente sin sobrepasar la constitución política.

Todo lo anterior, ha llevado a que los programas de gobierno que han llegado a la comunidad no necesariamente se ajusten a nuestras necesidades; que los acuerdos comunitarios en muchos casos sean difusos. En esa misma línea nuestras autoridades no poseen las

herramientas suficientes para gestionar proyectos de mejoramiento comunitario ante los entes del Estado.

Identificamos como problemáticas de la gobernabilidad en nuestras comunidades:

- Disgustos por desinformación y falta de comunicación, lo cual conlleva a que se interpreten otras cosas.
- Falta entendimiento por parte de la comunidad sobre el trabajo que realizarán los dirigentes
- No están claras las funciones de cada cargo.
- No se da importancia al cargo para el cual se elige.
- La comunidad no exige a los otros miembros (secretario, vocal, tesorero y fiscal) sino solo al Capitán.
- No son claras las funciones de los demás miembros de la estructura de gobierno, es decir no se sabe que deben hacer y qué no, y en algunos casos no se cumple con las responsabilidades de cada cargo, como consecuencia del punto anterior, el funcionamiento de la estructura de gobierno no se ve y las personas que quedan en estos puestos a larga lo abandonan.
- Faltan incentivos para trabajar en temas comunitarios.
- Se ha perdido legitimidad de nuestro gobierno propio.
- La falta de comprensión de nuestra justicia por parte del hombre blanco (Justicia ordinaria).
- Se identifican problemas pero no se plantean mecanismos de solución.
- Algunos interfieren dentro y por fuera de la comunidad.
- No se informa claramente a la comunidad.
- Las personas mayores no participan activamente.
- No hay presencia institucional y no hay apoyo local, regional o nacional.

Como medida para mejorar los problemas de gobernabilidad debemos establecer un manual

de convivencia o reglamento de comunidad que nos permita establecer unas reglas básicas de convivencia así como los mecanismos de resolución de conflictos y cómo se articulan estas con la justicia ordinaria.

5.3.3 Justicia Propia

En relación con nuestra Justicia Propia quien ponía orden era el sabedor o cacique, solo algunos tenían esa capacidad de asumir ese cargo. El que cometía un error era juzgado por el cacique. Tenía un coape vara mágica para "dar fute" y corregir. Luego el cacique aconsejaba a quien cometía la falta, para que no la volviera a cometer. Se definía cual era la pena, podría ser la muerte en público con una lanceta especial murukú. En la actualidad ya no se aplica lo de antes, hoy no hay justicia propia unificada que permita resolver algunos de nuestros conflictos.

Los siguientes son algunos de los mecanismos de justicia que utilizamos en nuestra comunidad:

- Los problemas al interior de la casa se arreglan en familia, por fuera de la casa interviene el capitán.
- Cuando hay problemas entre dos personas, el capitán entra a mediar y buscar una solución. Los problemas se resuelven por medio de diálogo o dejando quieto el asunto. Este sistema funciona algunas veces, otras veces no. Los conflictos no se solucionan con palabras deshonestas.
- Cuando los problemas son graves, se busca punir y resentir por los daños hechos. Cuando son leves, el capitán o el pastor se encargan y tratan de que el resto de la comunidad no se entere.
- Cuando tienen problemas graves, acuden a la justicia ordinaria.
- A veces preferimos resolver problemas sobre la marcha y no crear leyes, porque saben que muchas veces ellos mismos las incumplirán al encontrar situaciones diferentes.



- En las reuniones se llama la atención de las personas para que no vuelvan a repetir sus errores.
- Antiguamente los problemas se solucionaban con lanceta y flecha, pero luego de la evangelización, este método ha cambiado.

5.4 NUESTRA CALIDAD DE VIDA

Por "calidad de vida", entendemos las condiciones necesarias para vivir mejor. Dentro de ellas identificamos: 1) Salud y saneamiento básico 2) Educación 3) vivienda y servicios públicos 4) vías y transporte 5) Economía y comunicación. A continuación se encontrarán: los antecedentes, la situación actual y la problemática que hemos encontrado en cada uno de estos aspectos. Las soluciones a la problemáticas se encuentran dentro de el Plan de Acción.

5.4.1 Salud y saneamiento básico

Hacia los años setenta llegó a nuestro territorio el primer auxiliar de salud enviado por la secretaría de salud del departamento. En 1989 se detuvo el apoyo del sistema de salud en nuestro territorio, tan solo diez años después en 1999 se fundaron cuatro micropuestos de salud en el Resguardo, ubicados en las comunidades Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy y Santa Cruz y fueron capacitadas personas de nuestras comunidades como promotores de salud; sin embargo a la fecha solo Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy tienen promotor y puesto de salud, y El Remanso cuenta con un promotor. Adicionalmente no accedemos a capacitaciones en salud ni contamos con medicamentos básicos. En cuanto saneamiento básico la mayor parte de la población no cuenta con tanques elevados para la recolección de agua ni tenemos baterías sanitarias.

5.4.2 Educación

En 1965 se reconoció en el Guaviare la presencia de indígenas y se inició la enseñanza

del bilingüismo, lo cual permaneció durante 5 años. En 1970 recibimos atención de programas de educación y salud. El departamento comenzó a enviar Fondos Educativos Regionales (FER) a los indígenas. Hacia 1980 se finalizó la educación bilingüe y los curas comenzaron a contratar docentes. Los primeros bachilleres de la región se graduaron en el Vaupés. En 1990 la educación quedó a cargo de Unillanos y posteriormente de la Secretaría de Educación del departamento del Guaviare hasta 2011, desde cuando fue asumida por el Crigua II.

En términos general consideramos insuficiente el apoyo educativo y la infraestructura con las que cuentan nuestras escuelas (no cuentan con cocina, dormitorios, canchas para deporte, baterías sanitarias). Adicionalmente no contamos con herramientas para el aprendizaje como computadores y libros; y es difícil dar continuidad a los estudios superiores de nuestros jóvenes.

5.4.3 Vivienda y servicios públicos

Antiguamente las personas de nuestras comunidades vivían en grandes malokas, pero a partir de la evangelización se les impuso vivir en casas separadas, ubicadas alrededor de la caseta comunal. Esto también ayudó a frenar enfermedades que se volvieron muy comunes durante el periodo de la cauchería. Actualmente carecemos de servicios de comunicación como radio teléfono y no contamos con plantas eléctricas y solares.

5.4.4 Vías y transporte

El medio de transporte utilizado por las personas de nuestra comunidad para entrar y salir del Resguardo es fluvial principalmente, solamente la comunidad de Morichal Viejo cuenta con pista de aterrizaje pero falta una pista de aterrizaje adecuada para aviones grandes. No contamos con transporte terrestre desde El Retorno hasta el final de la carretera, no hay suficientes motores en



todas las comunidades, falta transporte fluvial de línea de Morichal Viejo a El Retorno, no hay forma de cruzar raudales en verano y debido a la distancia por lo general se nos dificulta movilizarnos y llevar nuestros productos a municipios cercanos.

5.4.5 Economía y comunicación

Las comunidades del resguardo Morichal hemos visto como en los últimos años han reducidos nuestros ingresos económicos y ha sido relegado nuestro trabajo a actividades de subsistencia como la venta de productos agrícolas, pesca y animales, lo que ha llevado a que nuestra población joven se desplace a poblaciones cercanas dentro en búsqueda de oportunidades de trabajo. Entre las causas que

consideramos no han llevado a esta situación se encuentran, la falta de capacitación para implementación de proyectos productivos, falta de apoyo para implementar proyectos productivos sostenibles, no hay garantía para vender los productos agropecuarios y cooperativas para la compra de productos, además de que no existe investigación técnica de los suelos y maquinaria agropecuarias para tecnificar nuestros cultivos.

En temas de comunicación hemos visto que algunas de nuestras comunidades, se han quedado atrasadas en los avances tecnológicos con respecto a otros resguardos y a los municipios cercanos. En la actualidad no hay teléfono Compartel en todas las comunidades y no tenemos acceso a internet en todas las escuelas del Resguardo.





6. PLAN DE ACCIÓN

Para la identificación de los problemas y los objetivos del plan de acción de los cuatro ejes temáticos priorizados, utilizamos la metodología del Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos.

La metodología del "Árbol de Problemas" fue el primer instrumento utilizado y el que trabajamos. Para trabajar con esta metodología, fue necesario identificar los problemas más importantes y que tenían efectos graves o relevantes para nuestra población y que ameritan ser resueltos. Una vez definidos estos, debimos identificar todos los efectos directos e indirectos que estos están generando en el territorio. Posteriormente proseguimos a la identificación de las causas que están generando este problema.

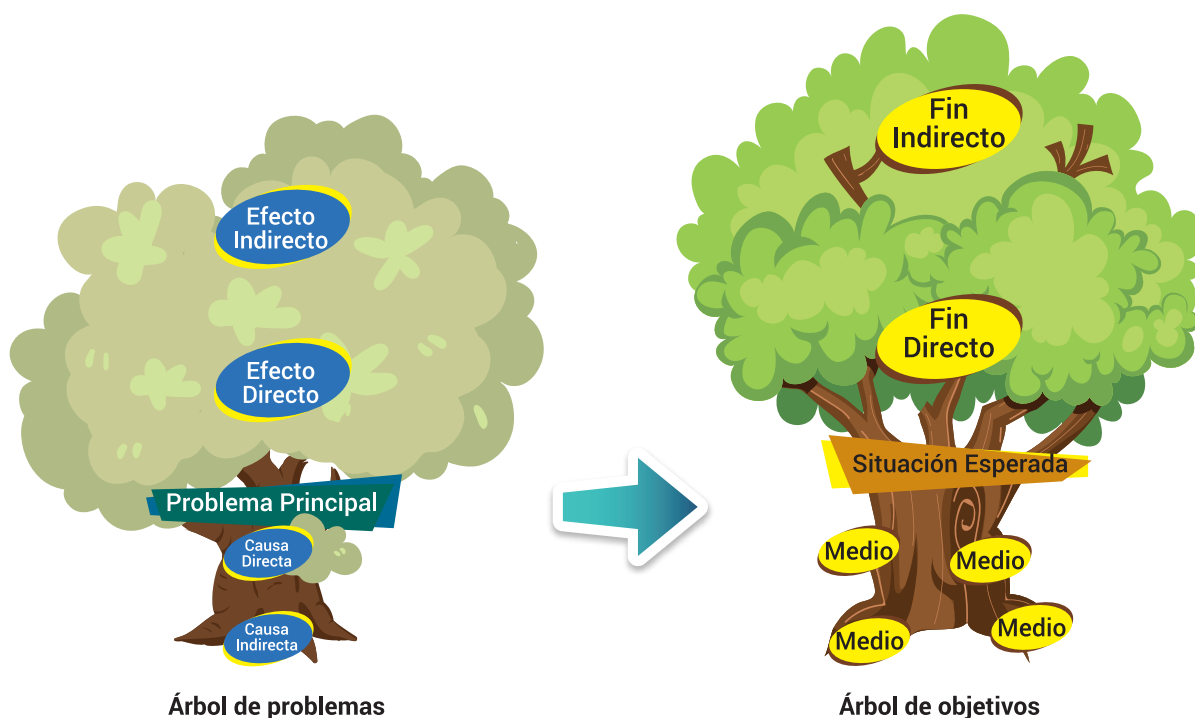
A partir de la identificación del problema, de las causas y efectos asociados, realizamos el ejercicio del "Árbol de Objetivos" para la establecer la situación ideal o esperada a la que deseábamos llegar al solucionar el problema. Luego definimos

los fines directos e indirectos que se lograrán al alcanzar esta situación ideal y los medios que debemos implementar para lograrlo. El árbol de objetivos se construyó buscando las situaciones contrarias a las indicadas en el árbol del problema: los efectos se transformaron en fines y las causas se transformaron en medios para lograrlo.

Cada uno de los elementos identificados por el grupo se organizaron en la estructura de un árbol: En el árbol de problemas, el problema principal se ubica en el tronco, las causas en las raíces y los efectos en las ramas. Las causas y efectos directos se ubican más cerca del tronco y los indirectos se ubican hacia los extremos.

Luego de la elaboración de los dos árboles, identificamos en una tabla las acciones que se deben realizar para alcanzar la situación ideal. Para cada uno de los medios identificados, así definimos varias acciones necesarias para su cumplimiento las cuales las veremos en el siguiente plan de acción:





6.1 TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo general: Proteger y conservar los recursos naturales del Resguardo.

Objetivos específicos	Acciones	Entidades que podrían apoyar los proyectos
Formular y construir el reglamento interno para regular el uso y manejo de los recursos naturales del resguardo	Realizar reuniones en las comunidades para definir los aspectos a tratar en este reglamento: - Disposición adecuada de los desechos de la pesca y de la caza. - Definición de zonas para el aprovechamiento del bosque (viviendas y artesanías). - Protección y conservación de los sitios sagrados dentro del Resguardo. - Buscar espacios de relacionamiento para llegar a acuerdos con los colonos acerca del uso y manejo de los recursos naturales del Resguardo. - Consultar a los 11 capitanes del resguardo para aprobar cualquier actividad que se vaya a realizar en el territorio.	Parques Nacionales Naturales de Colombia Organizaciones indígenas ONG CDA SINCHI

Concertar con Parques Nacionales Naturales (PNN), Reserva Nacional Natural Nukak acerca del manejo del área traslapada con el Resguardo.	Realizar reuniones entre PNN y las comunidades del resguardo para llegar a unos acuerdos acerca del manejo del territorio teniendo en cuenta la autonomía, uso y costumbres de las comunidades indígenas.	Parques Nacionales Naturales de Colombia Cooperación internacional GIZ Ministerio del Interior Defensoría del Pueblo
Gestionar proyectos productivos que sean amigables con el medio ambiente ante las entidades competentes	Gestionar con las diferentes entidades la asistencia técnica para los diferentes proyectos que se implementen el resguardo (productivos y ambientales) Implementación de proyectos para aprovechamiento de frutos secundarios del bosque (semillas, aceites, resinas entre otros).	Parques Nacionales Naturales de Colombia ONG CDA SINCHI SENA GIZ
Promover la educación ambiental dentro del sistema etnoeducativo.	Realizar talleres con los sabedores para transmitir las prácticas ancestrales acerca del cuidado del medio ambiente.	Secretaría de educación departamental del Guaviare y sabedores de la comunidades

Tabla 18. Plan de acción eje territorio y medio ambiente.

6.2 CULTURA E IDENTIDAD

Objetivo general: Recuperar y conservar las tradiciones culturales de los pueblos Puinave y Curripaco.

Objetivos específicos	Acciones	Entidades que podrían apoyar los proyectos
Mantener las tradiciones culturales	Dotar a los centros educativos con instrumentos musicales y demás elementos de la cultura tradicional. Elaborar cartillas con los conocimientos ancestrales (medicina, pesca, caza). Incentivar los juegos autóctonos (cerbatana, arco y fecha, natación, canotaje y otros). Elaborar proyectos para establecer huertos tradicionales para plantas medicinales. Realizar muestras culturales de las diferentes instituciones educativas Reactivar los diálogos con los mayores para recibir consejo.	Secretaría de cultura departamental del Guaviare y sabedores de las comunidades
Desarrollar un proyecto etnoeducativo que contemple la vinculación de los sabedores.	Hacer visitas periódicas a los sitios sagrados en la compañía de los sabedores. El proyecto debe contemplar un incentivo económico para los sabedores.	Secretaría de educación departamental del Guaviare y sabedores de las comunidades.

Tabla 19. Plan de acción eje cultura e identidad.



6.3 GOBERNABILIDAD

Objetivo general: fortalecer la gobernanza de los pueblos indígenas Puinaves y Curripaco del Resguardo.

Objetivos específicos	Acciones	Entidades que podrían apoyar los proyectos
Fortalecer las capacidades de los líderes, jóvenes y demás miembros de la comunidad para mejorar la gestión en su territorio y con las entidades del gobierno.	Realizar capacitaciones en temas de liderazgo, resolución de conflictos, administración de recursos e insumos. Realizar capacitaciones para la formulación y presentación de proyectos (sociales, productivos, ambientales entre otros). Realizar talleres enfocados en la normatividad, derechos y deberes indígenas.	Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. Ministerio de Justicia y del Derecho. UNODC ONG Organizaciones indígenas. Empresas privadas.
Incentivar la participación de la comunidad para trabajar la justicia propia	Creación de un Comité de trabajo para la formulación del manual de convivencia o reglamento interno del resguardo Realizar reuniones por comunidades, una asamblea general del resguardo y finalmente una de autoridades para asegurar la participación de toda la comunidad en la formulación del reglamento interno	Ministerio de Justicia y del Derecho. Parques Nacionales Naturales de Colombia. UNODC ONG Organizaciones indígenas.
Solicitar a las entidades competentes el saneamiento y reconocimiento de las comunidades nuevas del Resguardo.	Solicitar el reconocimiento jurídico de las comunidades nuevas que no están incluidas en la resolución de constitución del Resguardo. Solicitar el saneamiento y amojonamiento del Resguardo. Realizar la gestión para que los capitanes sean reconocidos legalmente.	Ministerio del Interior Agencia Nacional de tierras.

Tabla 20. Plan de acción eje gobernabilidad.

6.4 CALIDAD DE VIDA

Objetivo general: Mejorar la calidad de vida de las comunidades del Resguardo Indígena Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros a través del mejoramiento de las oportunidades económicas y de los servicios de salud, educación, comunicación, vivienda y saneamiento básico.

Tema	Objetivos Específicos	Acciones	Entidades que podrían apoyar los proyectos
Salud	Mejorar el acceso y calidad del servicio médico para las comunidades del Resguardo	Un proyecto que incluya los recursos para crear un centro de salud y 10 puestos de salud, todos con dotación completa. Gestionar recursos para la construcción de un albergue para pacientes del resguardo en San José del Guaviare. Capacitación para auxiliares de salud para un centro de salud, 10 puestos de salud, y el albergue para pacientes en San José del Guaviare. Presencia de médicos de EPS en el centro de salud y brigadas de salud 3 veces al año en todas las comunidades. Acuerdos comunitarios para el mantenimiento del centro de salud en casos de emergencia. Crear un protocolo con EPS y Secretaría de Salud para establecer cómo remitir a los pacientes graves a San José del Guaviare.	Gobernación de Guaviare- Secretaría de Salud. Alcaldía del municipio del El Retorno. Ministerio de Salud y Protección Social. SENA Universidades. Cooperación internacional. ONG Organizaciones indígenas. Empresas privadas.
	Reducir la incidencia de enfermedades que pueden ser prevenidas.	Talleres a todas las familias sobre prevención de enfermedades.	
	Fortalecer la medicina tradicional.	Proveer incentivos a sabedores por prestar servicios de medicina tradicional. Realizar talleres con jóvenes para aprender sobre medicina tradicional.	
Educación	Mejorar el acceso y la calidad de la educación propia para las comunidades del Resguardo	Gestión de recursos para mejorar la infraestructura y el material de las 10 escuelas y la sede central, y para comprar o construir albergue para estudiantes en San José del Guaviare. Apoyo de entes competentes para la construcción del Programa Etno-educativo Comunitario PEC y la creación de los grados décimo y once. Talleres para padres y comités en diferentes temas.	Gobernación de Guaviare- Secretaría de Educación. Alcaldía de El Retorno. Ministerio de Educación Nacional. Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE). SENA Universidades. Cooperación internacional. ONG Organizaciones indígenas. Empresas privadas.



		Acuerdos entre los docentes y comunidad para diferentes actividades. Formulación de Manual de Convivencia escolar que aplique para todas las comunidades. Visita de la Secretaría de Educación y los coordinadores durante el año académico. Apoyo para que los estudiantes puedan ingresar a la educación superior. Apoyo para gestionar recursos para brindar la alimentación a los niños del internado.	
	Fortalecer el equipo de docentes que trabajan en el Resguardo.	Apoyar a los docentes con transporte desde y hasta las comunidades del resguardo. Construir alojamientos para docentes en todas las comunidades. Capacitación de docentes profesionales para los diferentes grados. Capacitación para los encargados de biblioteca, ludoteca, y centro de sistemas, y capacitaciones para personal de servicio.	
Vivienda	Mejorar la calidad de las viviendas de todas las comunidades.	Gestión de recursos para el mejoramiento de viviendas, viviendas nuevas y para la compra de materiales de construcción. Gestión de apoyo ante profesionales de construcción para capacitar a las personas de las comunidades para la mano de obra calificada. Acuerdos para incentivar a las familias beneficiarias de las viviendas (pago a las personas que construyan sus viviendas).	Gobernación de Guaviare. Alcaldía de El Retorno. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE). SENA Cooperación internacional. ONG Organizaciones indígenas. Empresas privadas.
Comunicación	Mejorar las condiciones de acceso a cada comunidad del Resguardo.	Gestión de recursos para la compra de motores y deslizadoras, y diferenciales para el paso de raudales. Gestión de apoyo del estado para establecer un transporte de línea desde Santa Cruz hasta El Retorno por el río Papunahua y el río Inírida parando en todas las comunidades. Capacitación en mecánica de los motores. Gestión de recursos para compra de maquinaria y herramientas, y pago de mano de obra de la comunidad para ampliación de la pista de aterrizaje.	Gobernación de Guaviare- Alcaldía de El Retorno Ministerio de Transporte Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones SENA Cooperación internacional ONG Organizaciones indígenas Empresas privadas



		Gestión con entidades competentes para permitir aterrizaje de aviones grandes.	
	Mejorar las condiciones de comunicación de todas las comunidades del Resguardo	Gestión de recursos y apoyo de las entidades competentes para la compra e instalación de teléfonos Compartel en todas las comunidades e internet en todas las escuelas. Capacitación de gestores de Compartel e internet. Talleres para todas las comunidades para manejo de teléfono e internet. Talleres para definir acuerdos con comunidades sobre el manejo de equipos.	
Saneamiento básico	Mejorar la infraestructura y calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado en cada comunidad del Resguardo.	Gestión de recursos para la compra de baterías sanitarias, tanques, pozos sépticos. Gestión de apoyo de las entidades competentes para contratación de mano de obra calificada y mano de obra de las comunidades para instalación de acueducto de agua potable. Capacitación a las comunidades sobre manejo de agua potable. Capacitación sobre los acuerdos para el manejo adecuados de las baterías sanitarias, tanques, pozos sépticos, sus accesorios y el manejo de basuras.	Gobernación de Guaviare. Alcaldía de El Retorno. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. SENA Cooperación internacional. ONG Organizaciones indígenas. Empresas privadas.
	Implementar un sistema de manejo de basuras en todas las comunidades del Resguardo	Capacitación sobre manejo, separación y disposición de basuras.	
Economía	Generar mayores ingresos en todas las comunidades del Resguardos	Gestión de apoyo con el Estado para la vinculación de las comunidades a programas como Familias en Acción. Gestión de recursos para establecer proyectos productivos en todo el resguardo. Capacitar a las familias sobre temas de mercadeo de productos y cooperativismo. Realizar talleres sobre los cultivos productivos y estudio del suelo. Gestión de apoyo ante el Estado para adquisición de herramientas y maquinaria agrícola. Gestión de transporte de los productos a los mercados.	Gobernación de Guaviare. Alcaldía de El Retorno. Ministerio de Justicia y del Derecho. Departamento de Prosperidad Social. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. SENA Cooperación internacional. ONG Organizaciones indígenas. Empresas privadas.



		Acuerdos comunitarios para formar cooperativas. Gestionar la implementación de proyectos productivos como: establecimiento de viveros forestales para la comercialización de plántulas nativas, la yuca, el cacao, caucho, caña, maíz, auyama, piña, arroz, chontaduro, seje. Las más importantes para nosotros son: Aprovechamiento de semillas y frutos no maderables del bosque. La yuca brava para la elaboración de Fariña. La Caña para la elaboración de panela y miel.	
--	--	--	--

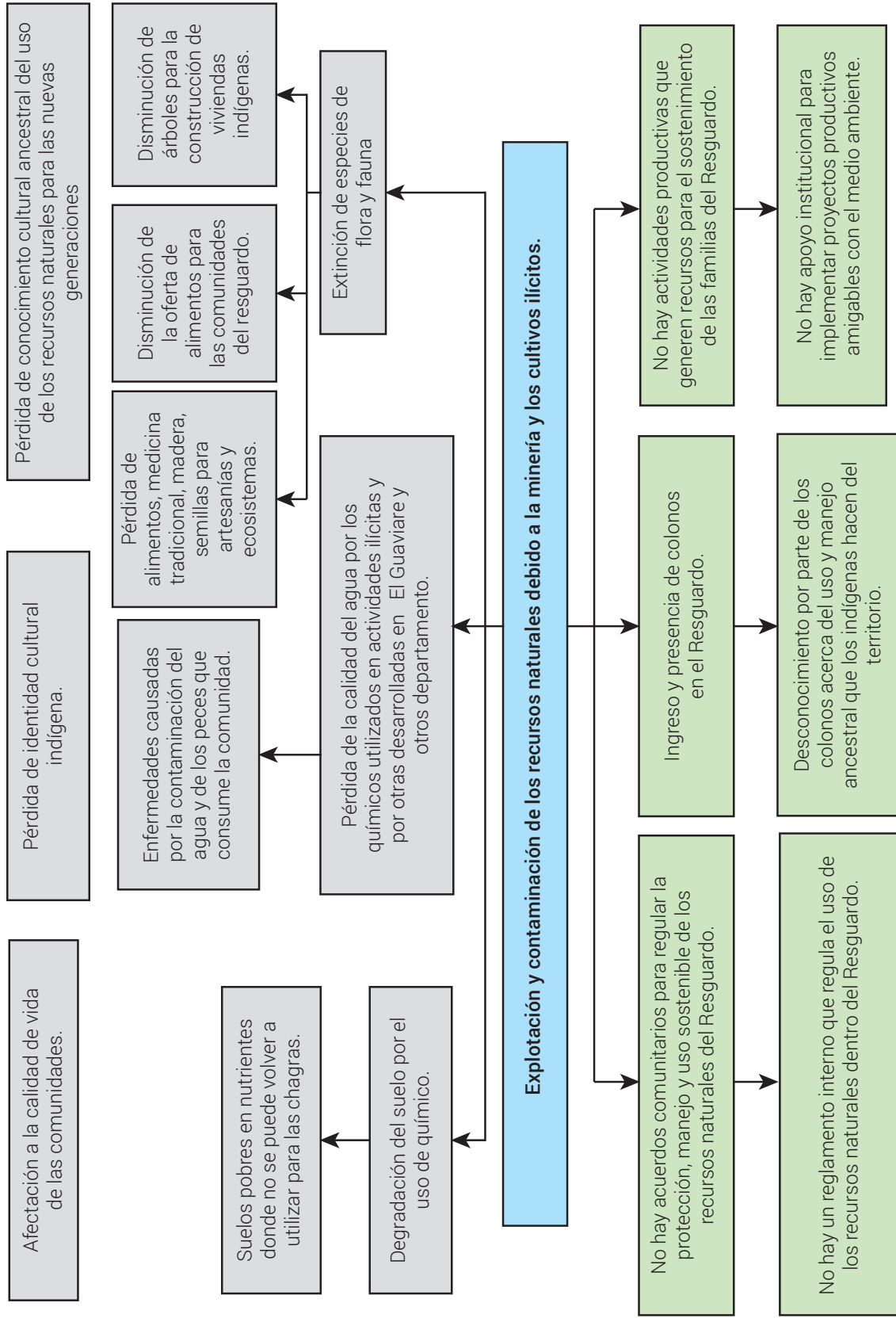
Tabla 21. Plan de acción eje calidad de vida.



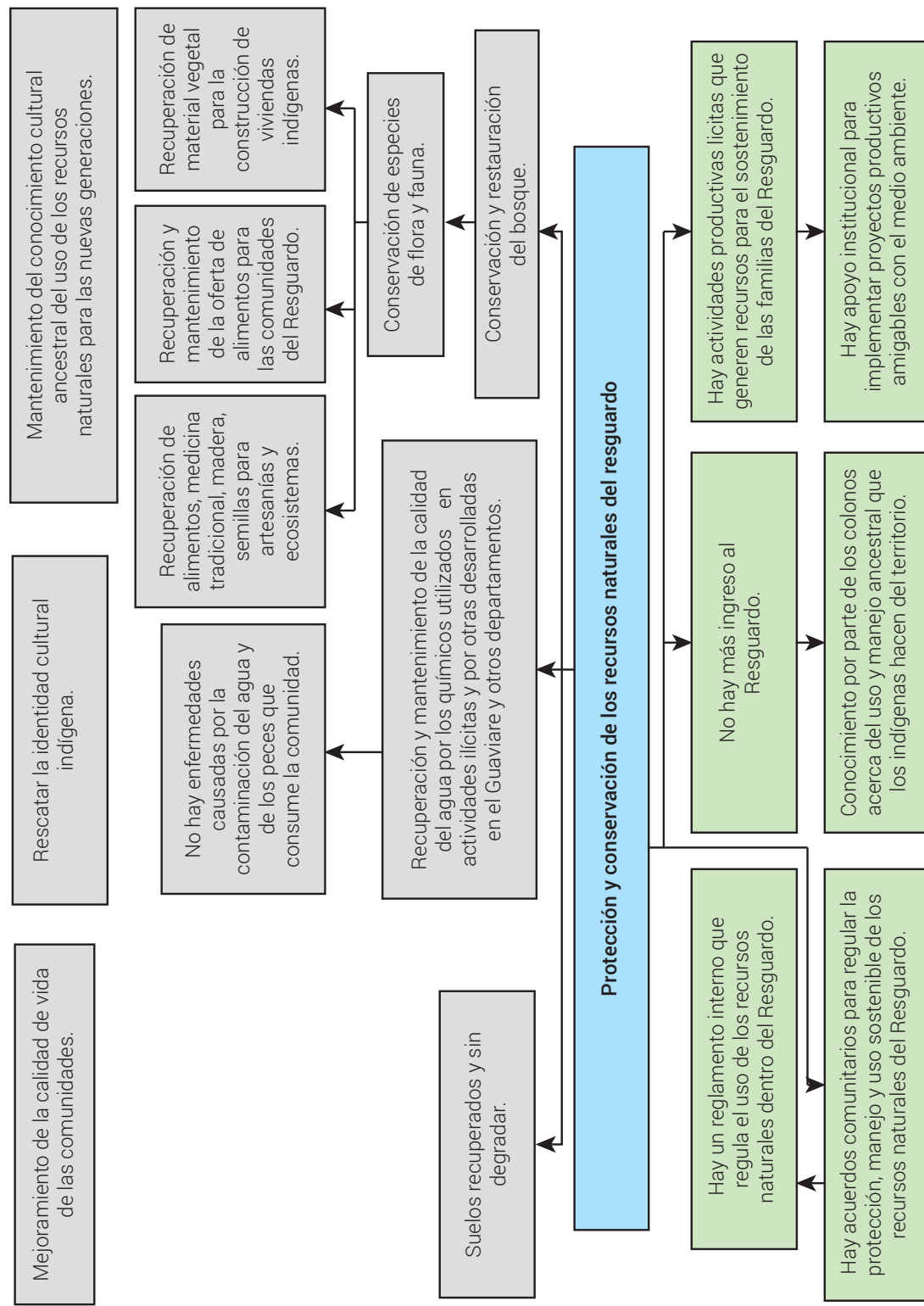


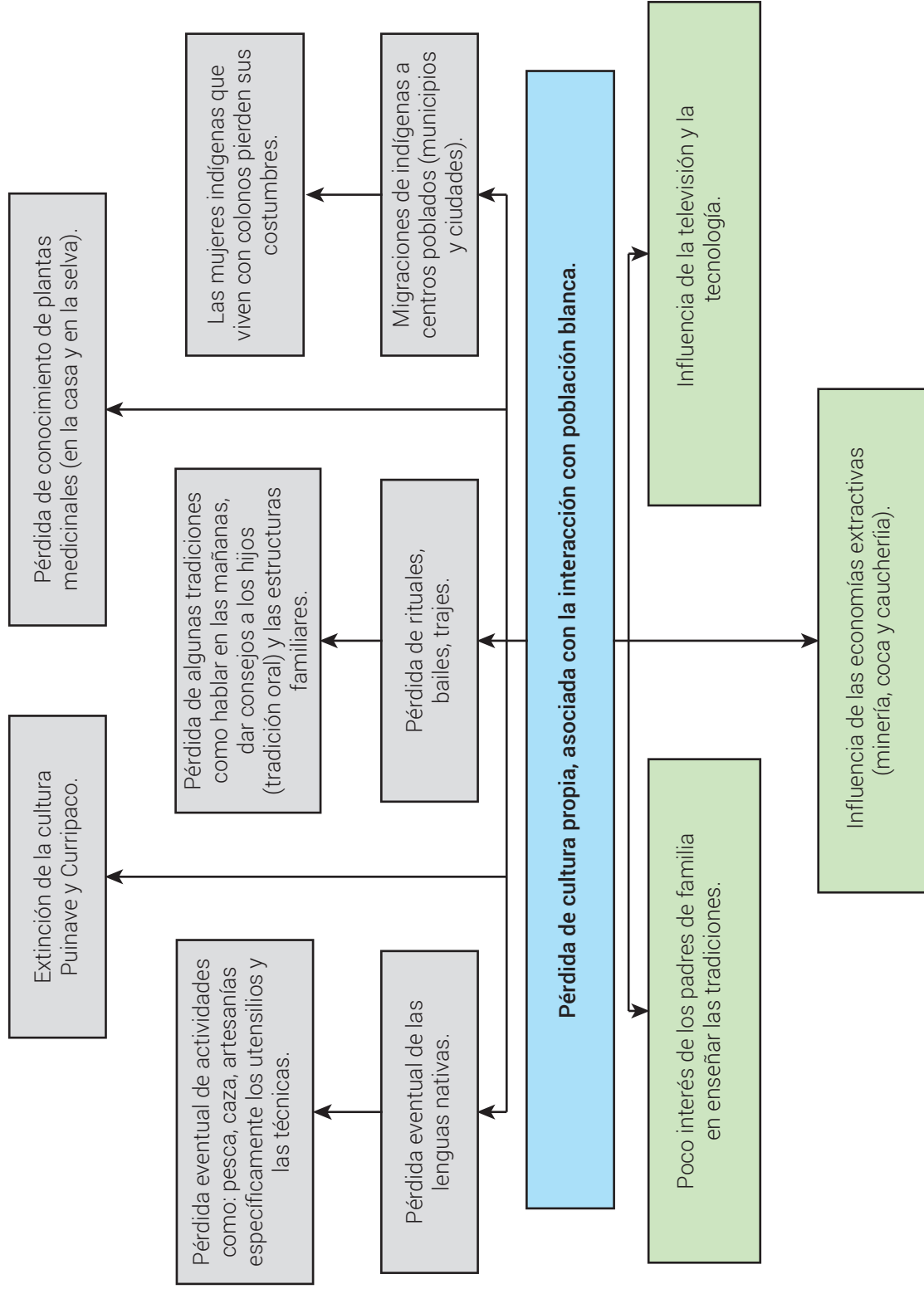
ANEXOS



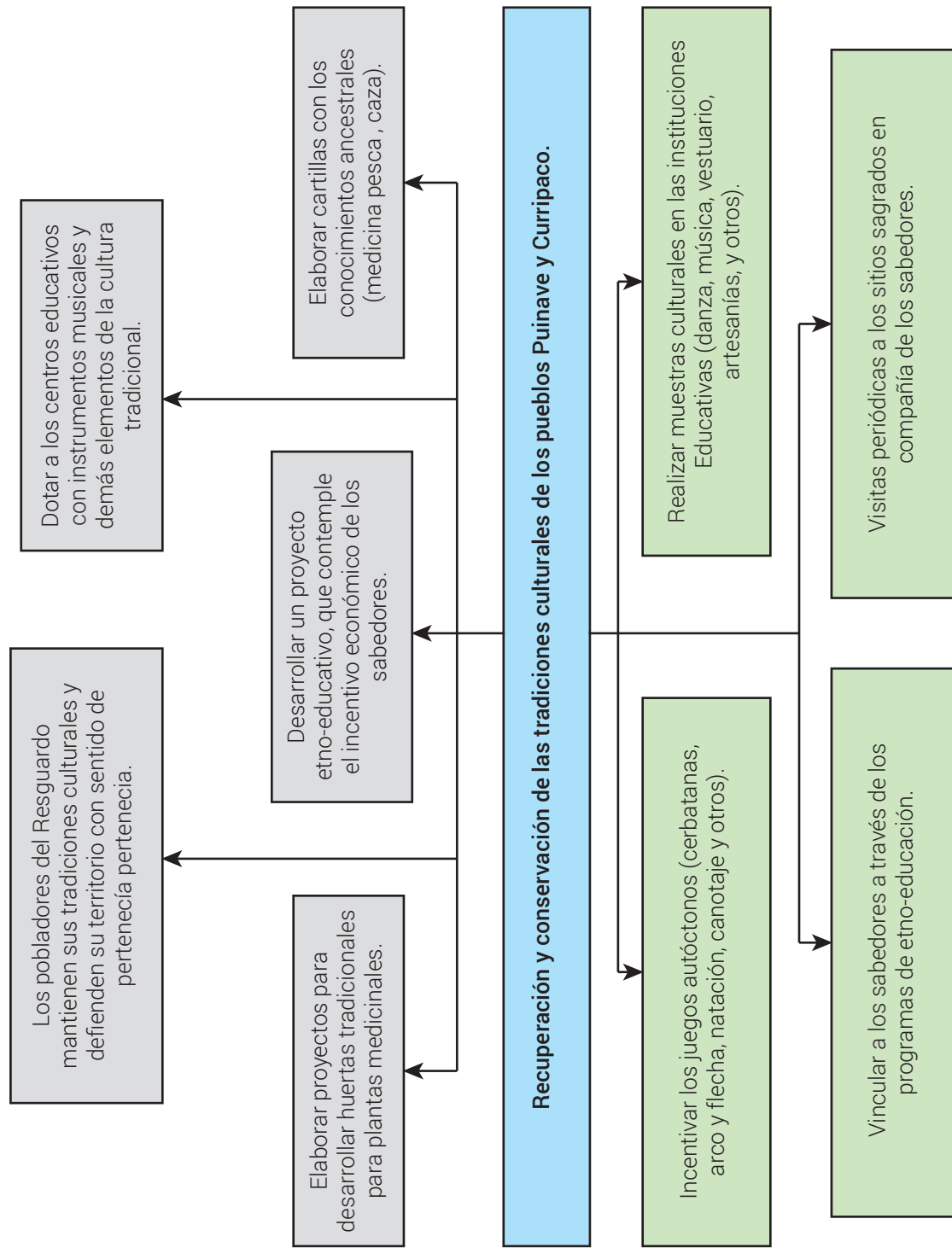


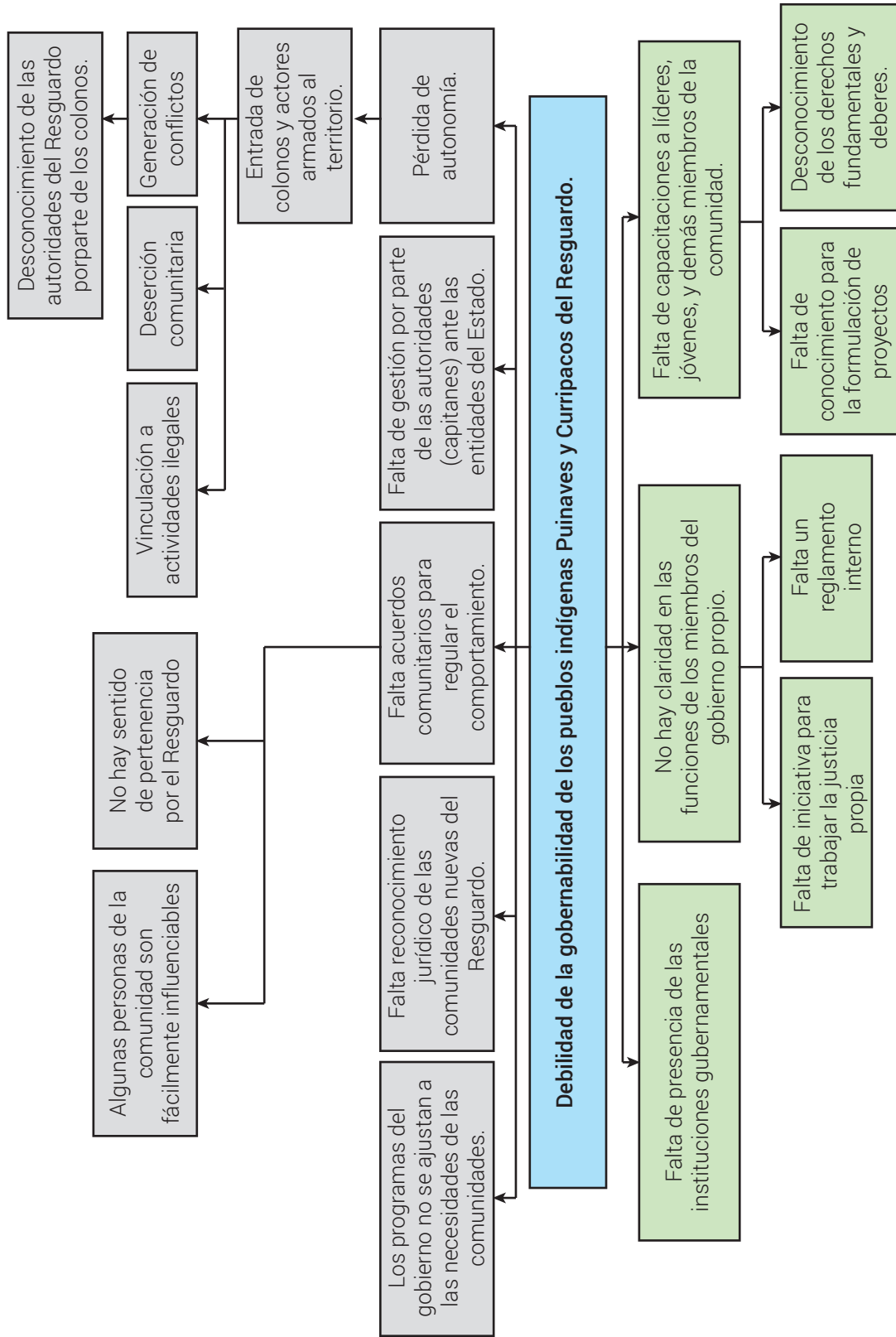
Anexo 1. Árbol de problemas de territorio y medio ambiente.

**Anexo 2.** Árbol de objetivos de territorio y medio ambiente

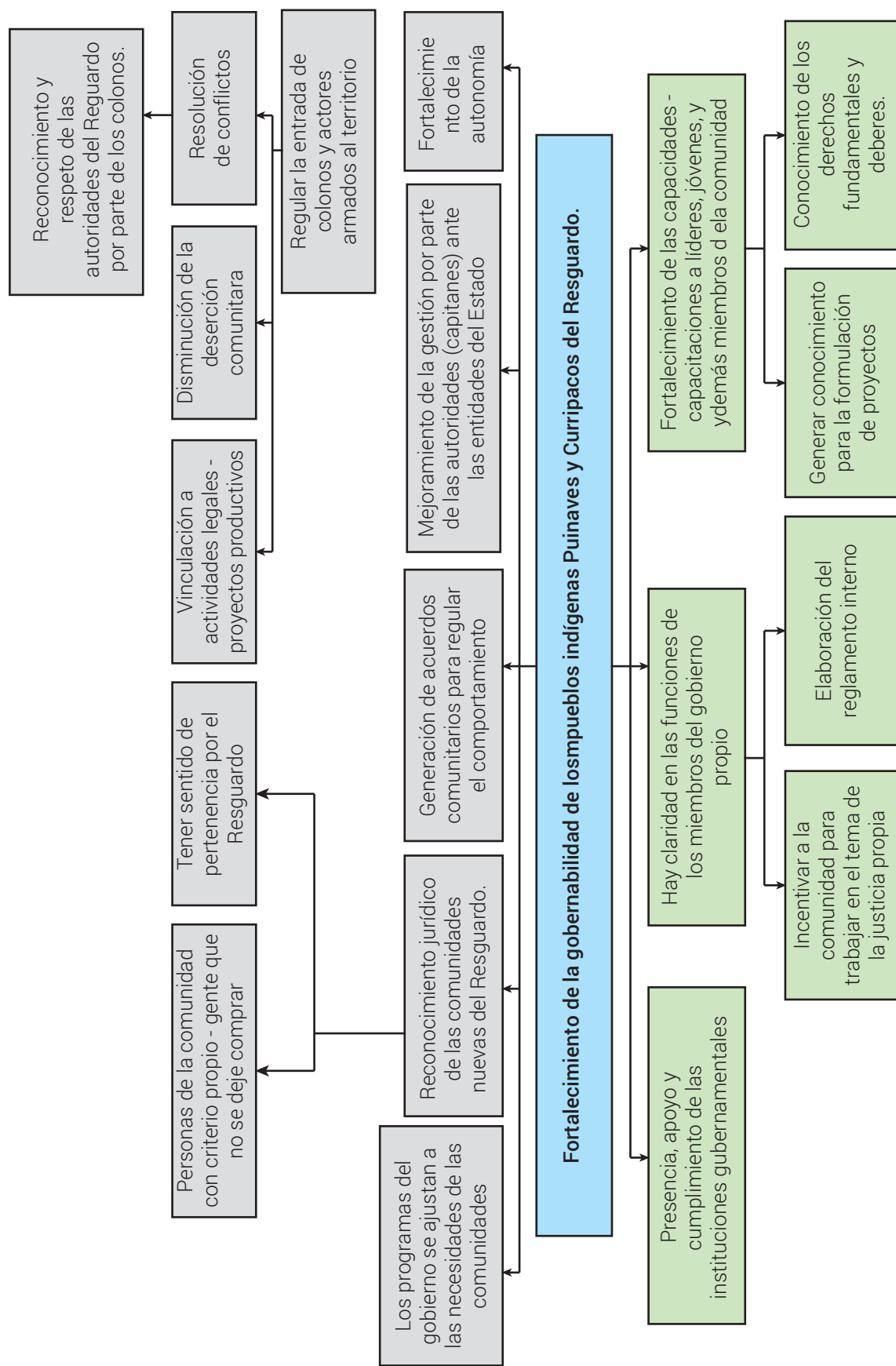


Anexo 3. Árbol de problemas de cultura

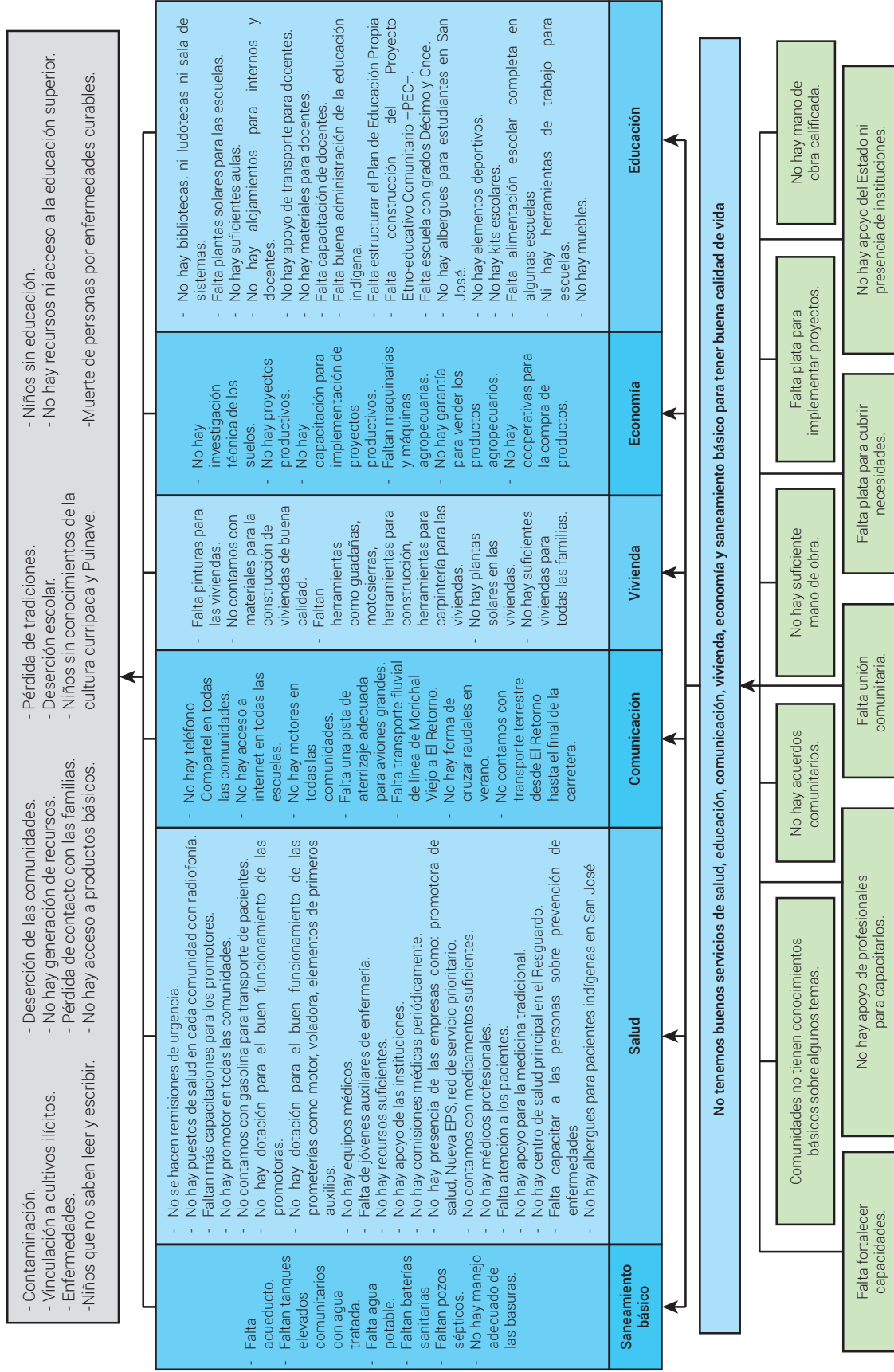
**Anexo 4.** Árbol de objetivos de cultura.



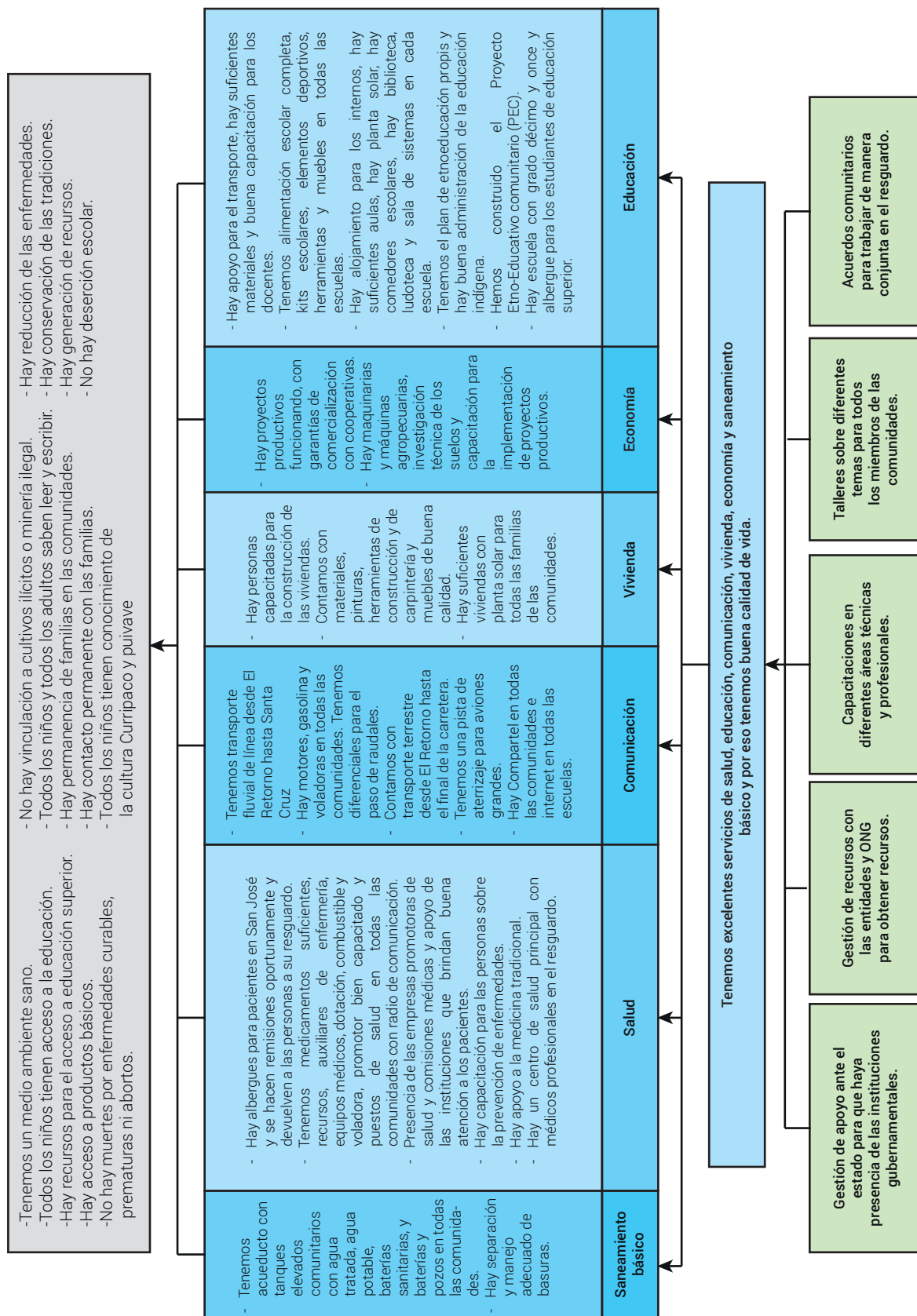
Anexo 5. Árbol de problemas de gobernabilidad



Anexo 6. Árbol de objetivos de gobernabilidad.



Anexo 7. Árbol de problemas de calidad de vida.



Anexo 8. Árbol de objetivos de calidad de vida.

Distribución étnica	
Etnia	Personas
Puinave	330
Curripaco	249
Mestizo	103
Cubeo	62
Blanco	37
Piratapuyo	29
Tuyuca	17
Tukano	16
Yurutí	14
Guanano	6
Desano	2
Negro	2
Piapoco	1
Sikuani	1
Total general	869

Anexo 9. Acta de aprobación del plan de vida.

Distribución étnica del resguardo															
	Puinave	Curripaco	Cubeo	Piratapuyo	Tuyuca	Tukano	Yurutí	Guanano	Desano	Piapoco	Sikuani	Mestizo	Negro	Blanco	Total
Barranco Alto	22	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	26
Raudal Largo	24	6	0	8	0	7	0	6	0	0	1	22	0	8	82
Remanso	23	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	5	43
Cerro Cucuy	40	39	1	0	0	3	0	0	0	0	0	6	0	1	90
Pto Cumare	19	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	41
Pto Pupuña	30	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39
Pto Ceiba	1	31	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	43
Santa Rosa	62	9	10	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	7	93
Morichal viejo	109	79	21	21	17	6	3	0	2	1	0	58	1	15	333
Santa Cruz	0	50	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79
Loma Linda*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
Total	330	249	62	29	17	16	14	6	2	1	1	103	2	37	901

* Este dato es estimado, debido a la información reducida que aporta esta comunidad

Anexo 10. Resolución de constitución del Resguardo.

Distribución por sexos	
Sexo	No. personas
Femenino	402
Masculino	467
Total general	869

Anexo 11. Distribución por sexos general

Distribución etaria	
Categorías	Suma de Personas
Adulto mayor	50
Menor de edad	333
Adulto	486
Total general	869

Anexo 12. Distribución etaria general

Anexo 13. Acta de aprobación del plan de vida.

Departamento del Guaviare
Municipio El Retorno
Resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros

Asamblea de socialización y aprobación del Plan de Vida Resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa,
Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros

ACTA DE APROBACIÓN

Siendo los 5:00 pm de la tarde del día 9 de junio de 2016, nos reunimos las autoridades y algunos miembros de las comunidades: Morichal Viejo, Santa Cruz, Santa Rosa, Barranco Alto, Puerto Ceiba, Puerto Pupuña, Puerto Cumare, Cerro Cucuy, Lomalinda, Remanso y raudal largo perteneciente al resguardo "Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro, Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros" ubicado en la Cuenca Media del Río Inirida y Papunagua, con el fin de socializar y Aprobar nuestro plan de vida:

En primer lugar, se realizó el recuento de las Actividades realizadas durante este año y Medio que consistieron en: Cinco talleres en plenaria y actividades por parte de cada comunidad, donde desarrollamos una fase de diagnóstico Caracterización del Resguardo y Cartografía Social. Una Segunda fase que consistió en definir los ejes del plan de vida que son Territorio, y Medio Ambiente, Gobernabilidad, Cultura y calidad de vida.

En tercer lugar trabajamos la fase de como nos vemos en el pasado, presente y Futuro para cada uno de los ejes Temáticos, Identificados, de allí identificamos las Actividades que ayudaran a mejorar las condiciones de vida de las comunidades Indígenas del Resguardo.

Amparados en el Artículo 330 de la Constitución política de Colombia de 1991, presentamos nuestro plan de vida, dando lectura a todo el documento el cual se Aprobó por unanimidad para el presente, y Futuro de Nuestro Territorio.

En constancia se Firma la presente Acta por las siguientes personas.

Departamento del Guaviare
Municipio El Retorno
Resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros

Asamblea de socialización y aprobación del Plan de Vida Resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros

LISTA DE ASISTENCIA

	NOMBRE	COMUNIDAD
1	Henry Jimenez Garcia	Henry ^{capitan}
2	Tomas Sanchez	Tomas Sanchez ^(capitan) Barranco Alto
3	Ismael Gonzalez Gomez	p-to pupuna ^{capitan}
4	GUSTAVO COSTO	SANTA ROSA - CAPITAN
5	EDUARDO PIEDRAZUELO GARCIA	tormentosa CAPITAN
6	Fredi Pinque	Remanzo ^{capitan}
7	Auelina Gonzalez	Puerto Lumare ^{capitan}
8	Alvaro Manuel castro.	Cerro Cucuy CAPITAN
9	ARNOLD SANCHEZ	Piedallargo ^{capitan}
10	Rogelio Pachon	Pto Ceja ^{capitan}
11	Jose Cordoba Tora	Santa Cruz ^{capitan}
12	Delia Anta Rivas	Representante legal - Vocero del Resguardo
13	Mauricio Perez Gomez	El Remanzo
14	Zulamy Gomez Acosta.	Morichal Viejo (vocero)
15	Nicolas Comandante Ariza	Morichal Viejo (vocero)
16	Alonso Castro Araya.	Santa Rosa (promotor)
17	Armando Perez Gomez	Santa Cruz
18	Señor Sosa	Piedallargo
19	Alfonso Sanchez.	Barranco Alto
20	Señor Castro G.	lider comunidad
21	Didimo Castro Jimenez	Puerto pupuna (docente)
22	Alipio Garcia	Barranco Alto
23	MARCOS RAMIREZ	Santa Rosa
24	Julio Fano	Santa Cruz
25	Pablo Jimenez G	Morichal Viejo
26	Timotea Garcia G.	Remanzo

Departamento del Guaviare
Municipio El Retorno

Resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros

27	Julian Pineda Dagaile pto. canas	Julian Andres Gonzalez B.
28	Lamilo Castro	Superior pupuna
29	Daniel Olivo Vasquez S.	Daniel Vasquez Loma Linda
30	Alfonso Martinez Gomez	Monimar
31	Carmen Mercedes R.	Monimar
32	Adan Ferreira	Adan Morichal
33	Janet Sanchez	Janet Remonzo
34	Ambara Perdomo	Ambara nah morichal
35	Sofia Gomez	Sofia Morichal
36	Amelia Castillo	Amelia Morichal
37	Emilio Fernando	Emilio Morichal
38	Adamo Perdomo	Adamo Morichal
39	Henrio Castro	Henrio Morichal
40	Albino Frano P.	Albino Santa Cruz
41	Wilmer Lino	Wilmer Comulicito
42	Ediel Franco Perez	Ediel Franco Santa Cruz
43	Elana Rodriguez Castro	Santa Rosa Elana Rodriguez
44	Romelia Castro B.	Pto Pupuna Romelia
45	DAYANA RODRIGUEZ CASTRO	Pto Pupuna DAYANA Rodriguez
46	Kembi Rodriguez castro	Pto Pupuna Kembi Rodriguez
47	PAOLA ANDREA	Pto Pupuna Paola Acosta
48	Adela Ramirez	Cerro Cucuy Adela Ramirez
49	Angel Moyano	Cerro Cucuy Angel Moyano
50	Adela Garen	Remonzo Adela
51	Franco. Hernandez	Cerro Cruz Amela
52	Carmenza Sanchez	Amelia Comulicito
53	Virginia Gonzalez	Rueda Largo Virginia
54	Shirley Gonzalez	Rueda Largo Shirley
55	Irma Pustrees	Pto. Pupuna Irma C.
56	Plenalia Perez	Santa Cruz Plenalia

Anexo 14. Resolución de constitución del Resguardo.



RESOLUCION ⁰⁴⁵ ~~NUMERO 15~~ DE 19
30 NOV. 1998

Por la cual se confiere carácter legal de resguardo en favor de las comunidades indígenas Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y demás familias indígenas Puinave, Curripaco, Nukak y Cubeo que tradicionalmente han habitado este territorio, a un globo de terreno baldío, localizado en jurisdicción del municipio El Retorno, departamento del Guaviare.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el numeral 18 del artículo 12 e inciso 2º del artículo 85 de la Ley 160 de 1994, su Decreto Reglamentario 2164 de 1995 y el artículo 30, literal LI de los Estatutos del INCORA y

CONSIDERANDO

El expediente No. 41.987 contiene las diligencias administrativas tendientes a la constitución de un resguardo de tierras en favor de las comunidades indígenas Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y demás familias indígenas Puinave, Curripaco, Nukak y Cubeo que tradicionalmente han habitado este territorio, ubicadas en jurisdicción del municipio de El Retorno, departamento del Guaviare.

La Gerencia Regional del Incora Amazonía, mediante auto de abril 21 de 1997, y de conformidad con el procedimiento establecido por el Decreto Reglamentario 2164 de 1995, ordenó la práctica de una visita a la mencionada comunidad y la elaboración del correspondiente estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras.

Mediante auto del 19 de noviembre de 1997, el INCORA solicitó al Ministerio del Medio Ambiente concepto previo, teniendo en cuenta que el área solicitada para constituir el resguardo se traslapa en un 50% con la Reserva Nacional Natural Nukak, el cual fue emitido favorablemente, mediante oficio con número de radicación 3111-2-13915 del 13 de julio de 1998 (folios 236 a 244).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Reglamentario 2164 de 1995, la Subgerencia de Ordenamiento Social de la Propiedad del INCORA, mediante auto del 21 de julio de 1998 ordenó el envío del expediente a la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior para que emitiera concepto previo sobre la constitución del resguardo, el cual fue proferido en forma favorable, mediante oficio número 4200 del 20 de agosto de 1998 (folios 252 a 260).

Del estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras, visible a folios 44 a 231, se destacan los siguientes aspectos:

AREA - CONTROL JURIDICO

28 Dic. 1998

JEF.

30 NOV. 1997

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere carácter legal de resguardo en favor de las comunidades indígenas Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y demás familias indígenas Puinave, Curripaco, Nukak y Cubeo que tradicionalmente han habitado este territorio, a un globo de terreno baldío, localizado en jurisdicción del municipio El Retorno, departamento del Guaviare".

UBICACION, AREA Y POBLACION

La comunidad se encuentra localizada en el interfluvio de los ríos Papanahua e Inírida, hacia el oriente de los caños Aceite y Kinkiquari, en jurisdicción del municipio de El Retorno, departamento del Guaviare.

El área a constituir como resguardo es de 670.000 hectáreas, según plano del INCORA con número de archivo 587-451 de octubre de 1997.

La comunidad está conformada por 445 personas, agrupadas en 85 familias, de las cuales 240 son hombres, el 52% y 215 mujeres, el 47%.

CLIMA, HIDROGRAFIA Y SUELOS

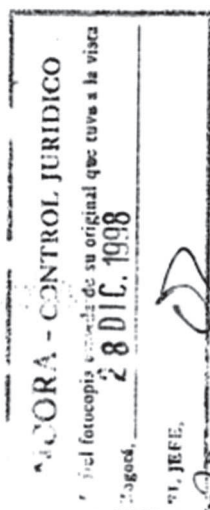
El clima donde está ubicada la comunidad es de tipo tropical estacional. Presenta temperaturas que varían entre 26° C y 35 °C, con una precipitación promedio anual de 2.600 mm. La altitud sobre el nivel del mar es en promedio de 400 metros. Las lluvias se caracterizan por su intensidad, con un alto potencial erosivo en suelos desprotegidos. La estacionalidad climática es unimodal, es decir, un período largo de invierno por uno corto de verano. La estación seca o de verano es entre los meses de diciembre a marzo y la estación lluviosa se extiende de abril a noviembre.

En el ámbito de utilización del territorio actual, el complejo hidrográfico e ictiológico pertenece a la cuenca del río Orinoco, con límite de los ríos Papanahua, Inírida y Kinkiquari que se constituyen en las venas a través de las cuales se accede a un importante número de los recursos propios de la dieta y cultura material. Los ríos de esta cuenca hidrográfica son del tipo denominado "aguas negras", por su origen amazónico, su bajo contenido de materia orgánica y reducida oferta de recursos ictiológicos.

Los suelos pertenecen a las llanuras aluviales y sedimentarias amazónicas, con vegas de aguas negras y planos irregulares. En la clasificación de suelos del Proyecto Radagramétrico, se tipifican de clase agrológica V, cuya litología material y parental define aluviones finos y muy finos de moderada a baja fertilidad potencial en las vegas, y sedimentos arenosos y arcillosos no consolidados en tierra firme. Sobresale, en general, su baja fertilidad dada la acidez y el escaso contenido de materia orgánica, que limita su potencialidad a una agricultura poco intensiva con cultivos rotatorios. El relieve es plano, ondulado y fuertemente ondulado, con pendientes entre el 2% y el 50%.

ORGANIZACION SOCIAL Y POLITICA

Las comunidades indígenas de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy y Caño Danta, pertenecen a la etnia Puinave provenientes del Caño Morichal y están asentadas en este territorio hace 60, 93 y 25 años respectivamente y la comunidad de Santa Cruz pertenece a la etnia Curripaco, proviene del caño Arara afluente del río Isana y se instaló en el sector hace 70 años, aproximadamente.



30 NOV. 1998

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere carácter legal de resguardo en favor de las comunidades indígenas Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y demás familias indígenas Puinave, Curripaco, Nukak y Cubeo que tradicionalmente han habitado este territorio, a un globo de terreno baldío, localizado en jurisdicción del municipio El Retorno, departamento del Guaviare".

Por caracteres básicos de sus relaciones sociales y económicas, las sociedades Puinave y Curripaco se caracterizan como comunidades seminómadas, ocupan grandes extensiones de sabana y selva y desarrollan una particular estrategia para el aprovechamiento de la dispersa oferta de recursos del medio.

La familia es la base de la organización social, ésta ha venido cambiando su modalidad estructural de familia extensa a nuclear, la permanente movilidad por amplios territorios se ha variado por la consolidación de pequeños asentamientos debido a influencias externas y a relocalizaciones territoriales.

Cada una de las comunidades se organiza alrededor de una autoridad tradicional o capitán, para efectos del manejo interno y de vocería ante los particulares y las instancias gubernamentales.

ECONOMIA

La base económica está constituida por la horticultura, caza, pesca y recolección de productos silvestres. El sistema de producción agrícola se basa en el modelo propio de tumba, quema y rotación de cultivos. De la utilización sustentable de los recursos del territorio derivan el soporte para su reproducción física y cultural.

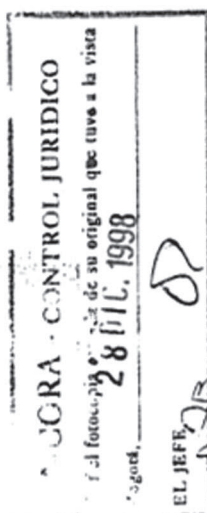
Las transformaciones ocurridas a partir del largo proceso de contacto con segmentos de la sociedad nacional, han dado origen a la adopción de algunas mercancías como herramientas, menaje, vestido, entre otras, cuya adquisición requiere de un excedente monetario a través del alquiler de mano de obra y tareas suplementarias en producción agrícola, caza, pesca y artesanías.

TENENCIA DE LA TIERRA

El área delimitada para la constitución del resguardo tiene el carácter legal de baldío, localizado en un 50% dentro de la zona de Reserva Forestal de la Amazonía, creada por la Ley 2da de 1.959 y el otro 50% se traslapa con la Reserva Nacional Natural Nukak.

Las comunidades ocupan y poseen el territorio con un modelo adaptativo, desarrollado en respuesta a las ventajas y limitaciones que presentan los diferentes ecosistemas de la selva húmeda, este modelo trata de diversificar la utilización de recursos que permita su recuperación en el tiempo y mantiene los procesos básicos del ecosistema asegurando el equilibrio entre demanda y capacidad de regeneración y regulación de poblaciones animales y vegetales.

Las chagras, casas y otras mejoras se consideran individuales hasta que, cumplido el ciclo productivo, retornan al territorio como patrimonio de las comunidades. éstas han determinado sus límites internamente, teniendo en cuenta los diferentes aspectos que



30 NOV. 1998

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere carácter legal de resguardo en favor de las comunidades indígenas Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y demás familias indígenas Puinave, Curripaco, Nukak y Cubeo que tradicionalmente han habitado este territorio, a un globo de terreno baldío, localizado en jurisdicción del municipio El Retorno, departamento del Guaviare".

Por caracteres básicos de sus relaciones sociales y económicas, las sociedades Puinave y Curripaco se caracterizan como comunidades seminómadas, ocupan grandes extensiones de sabana y selva y desarrollan una particular estrategia para el aprovechamiento de la dispersa oferta de recursos del medio.

La familia es la base de la organización social, ésta ha venido cambiando su modalidad estructural de familia extensa a nuclear, la permanente movilidad por amplios territorios se ha variado por la consolidación de pequeños asentamientos debido a influencias externas y a relocalizaciones territoriales.

Cada una de las comunidades se organiza alrededor de una autoridad tradicional o capitán, para efectos del manejo interno y de vocería ante los particulares y las instancias gubernamentales.

ECONOMIA

La base económica está constituida por la horticultura, caza, pesca y recolección de productos silvestres. El sistema de producción agrícola se basa en el modelo propio de tumba, quema y rotación de cultivos. De la utilización sustentable de los recursos del territorio derivan el soporte para su reproducción física y cultural.

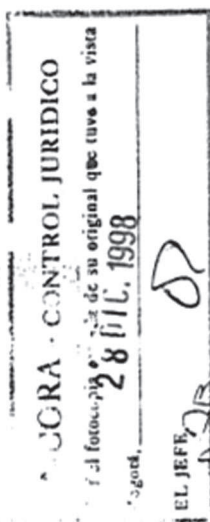
Las transformaciones ocurridas a partir del largo proceso de contacto con segmentos de la sociedad nacional, han dado origen a la adopción de algunas mercancías como herramientas, menaje, vestido, entre otras, cuya adquisición requiere de un excedente monetario a través del alquiler de mano de obra y tareas suplementarias en producción agrícola, caza, pesca y artesanías.

TENENCIA DE LA TIERRA

El área delimitada para la constitución del resguardo tiene el carácter legal de baldío, localizado en un 50% dentro de la zona de Reserva Forestal de la Amazonía, creada por la Ley 2da de 1959 y el otro 50% se traslapa con la Reserva Nacional Natural Nukak.

Las comunidades ocupan y poseen el territorio con un modelo adaptativo, desarrollado en respuesta a las ventajas y limitaciones que presentan los diferentes ecosistemas de la selva húmeda, este modelo trata de diversificar la utilización de recursos que permita su recuperación en el tiempo y mantiene los procesos básicos del ecosistema asegurando el equilibrio entre demanda y capacidad de regeneración y regulación de poblaciones animales y vegetales.

Las chagras, casas y otras mejoras se consideran individuales hasta que, cumplido el ciclo productivo, retornan al territorio como patrimonio de las comunidades. éstas han determinado sus límites internamente, teniendo en cuenta los diferentes aspectos que



30 NOV. 1998

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere carácter legal de resguardo en favor de las comunidades indígenas Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y demás familias indígenas Puinave, Curripaco, Nukak y Cubeo que tradicionalmente han habitado este territorio, a un globo de terreno baldío, localizado en jurisdicción del municipio El Retorno, departamento del Guaviare".

2164 de 1995, reglamentario de la Ley 160 de 1994, en el cual se señala que las áreas ocupadas por comunidades indígenas que se hallaren situadas en zonas de Reserva Forestal a la vigencia de esta Ley, solo podrán destinarse a la constitución de resguardos indígenas.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y a las consideraciones socioculturales, económicas y jurídicas consignadas en el expediente No. 41.987, se colige la necesidad de constituir el resguardo en favor de las comunidades indígenas Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y demás familias indígenas Puinave, Curripaco, Nukak y Cubeo que tradicionalmente han habitado este territorio.

En consecuencia, esta junta,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el carácter legal de resguardo a un globo de terreno baldío con extensión aproximada de 670.000 hectáreas, en favor de las comunidades indígenas Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y demás familias indígenas Puinave, Curripaco, Nukak y Cubeo que tradicionalmente han habitado este territorio, localizadas en jurisdicción del municipio El Retorno, departamento del Guaviare, comprendido dentro de los siguientes linderos técnicos:

Se tomó como punto de partida el punto # 1, localizado en la desembocadura del río Papanaua sobre el Inírida, en el extremo nororiental del resguardo, COLINDA ASI:

NORTE: Del punto # 1 se sigue aguas arriba por el río Inírida hasta encontrar Raudal Danta, donde se halla el punto # 2; del punto #2 se parte en línea recta de azimut $0^{\circ} 00'$ con dirección norte y distancia aproximada de 8.000 metros donde se halla el punto #3; del punto #3 se sigue en línea recta de azimut aproximado $262^{\circ} 00'$, con dirección occidente y distancia aproximada de 13.000 metros hasta encontrar Caño Limón donde se encuentra el punto #4. **OESTE:** Del punto #4 se sigue aguas abajo por Caño Limón hasta su desembocadura en el río Inírida en el sitio Raudal Largo, donde se halla el punto #5; del punto #5 se continúa en dirección general sur por la divisoria de aguas del Caño Kiriquiri hasta encontrar su nacimiento, donde se halla el punto #6. **SUR-ESTE:** Del punto #6 se continúa en línea recta con azimut aproximado de $17^{\circ} 00'$ en dirección general este y distancia aproximada de 7.000 metros, hasta el nacimiento de Caño Aceite, donde se

INCORA - CONTROL JURIDICO

Se recibió el original que tuvo a la vista

28 DIC. 1998

30 NOV. 1998

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere carácter legal de resguardo en favor de las comunidades indígenas Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y demás familias indígenas Puinave, Curripaco, Nukak y Cubeo que tradicionalmente han habitado este territorio, a un globo de terreno baldío, localizado en jurisdicción del municipio El Retorno, departamento del Guaviare".

=====

halla el punto #7; del punto #7 se sigue aguas abajo hasta la desembocadura de Caño Aceite en el río Papanaua, donde se halla el punto #8; del punto #8 se continúa aguas abajo hasta la desembocadura del río Papanaua en el río Inírida, localizando así el punto #1, punto de partida y cierre.

El área, linderos y demás datos técnicos se tomaron del plano original del Incora con número de archivo 587-451 de octubre de 1997.

PARAGRAFO: Se dejan a salvo los derechos de terceros adquiridos con justo título, que pudieren quedar incluidos dentro de la delimitación del presente resguardo.

ARTICULO SEGUNDO: Los colonos que quedan incluidos en este resguardo y señalados en la presente providencia pueden continuar en posesión de las mejoras que tienen a la fecha, hasta que el INCORA u otra entidad las adquiera para el saneamiento del resguardo, pero no pueden ampliarlos a expensas del terreno del resguardo.

ARTICULO TERCERO: De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 2o del artículo 85 de la Ley 160 de 1994, el cabildo o autoridad tradicional elaborará un cuadro de asignaciones de solares del resguardo que se hayan hecho o hicieren entre las familias de la parcialidad, las cuales podrán ser objeto de revisión y reglamentación por parte del INCORA, con el fin de lograr la distribución equitativa de las tierras.

ARTICULO CUARTO: Según lo señalado en los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, este resguardo es de propiedad colectiva, inalienable, imprescriptible e inembargable; en consecuencia, la ocupación y los trabajos o mejoras que dentro del resguardo realizaren o establecieren personas ajenas al grupo indígena beneficiario, con posterioridad a la expedición de la presente resolución, no dará derecho al ocupante para solicitar o reclamar al Estado o a los indígenas reembolso en dinero o en especie por las inversiones que hubiera realizado.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con las leyes vigentes sobre la materia, el resguardo indígena constituido mediante la presente providencia, se somete a todas las servidumbres que sean necesarias para el desarrollo de los terrenos adyacentes, recíprocamente las tierras de propiedad privada, aledañas al resguardo, se sujetarán a las servidumbres indispensables para el cómodo beneficio del mismo y se supeditarán a las normas de carácter legal que establezcan derechos y excepciones en favor de la Nación.

ARTICULO SEXTO: Los terrenos que por esta resolución se convierten en resguardo indígena, no incluyen las aguas que por él corren, que según el Código Civil son de uso público, las cuales continúan conservando el mismo carácter de conformidad con las normas legales vigentes.

INCORA - CONTROL JURIDICO

Fiel fotocopia de su original que tuvo a la vista

28 DIC. 1998

30 NOV. 1998

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere carácter legal de resguardo en favor de las comunidades indígenas Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y demás familias indígenas Puinave, Curripaco, Nukak y Cubeo que tradicionalmente han habitado este territorio, a un globo de terreno baldío, localizado en jurisdicción del municipio El Retorno, departamento del Guaviare".

=====

El resguardo indígena queda sujeto a todas las disposiciones legales sobre protección y manejo de los recursos naturales renovables.

ARTICULO SEPTIMO: La comunidad indígena en favor de la cual se destinan los terrenos señalados en esta resolución, podrá amojonarlos de acuerdo con los linderos fijados en la misma y colocar hitos o vallas alusivas al resguardo indígena.

ARTICULO OCTAVO: Las autoridades civiles y de policía deberán adoptar las medidas necesarias tendientes a impedir que personas distintas a los miembros de la comunidad indígena a la cual se refiere esta providencia, se establezcan dentro de los linderos del resguardo que se constituye.

ARTICULO NOVENO: La administración y el manejo de las tierras del resguardo indígena, creado mediante la presente providencia, se someterá a los usos y costumbres de la parcialidad beneficiaria y a las disposiciones consagradas en la Ley 89 de 1890 y demás normas especiales que rigen la materia.

ARTICULO DECIMO: La Gerencia General del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA, queda facultada para dictar las normas reglamentarias, adicionales, aclaratorias y complementarias que sean necesarias para cumplir con los fines del resguardo indígena constituido por esta resolución. En cualquiera de estos eventos y atendiendo a las características culturales del grupo beneficiario, las medidas que vayan a tomarse, deberán comunicarse y discutirse previamente con los representantes o autoridades tradicionales de la comunidad.

ARTICULO DECIMOPRIMERO: Los miembros del grupo indígena beneficiario de este resguardo deberán abstenerse de enajenar a cualquier título, arrendar o hipotecar terrenos situados dentro del área declarada como tal.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO: Las tierras legalizadas con carácter legal de resguardo indígena quedan sujetas al cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad conforme a los usos, costumbres y cultura de sus integrantes. El INCORA verificará y certificará el cumplimiento de la función social de la propiedad en los resguardos y el Ministerio del Medio Ambiente lo relacionado con la función ecológica que le es inherente, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Constitución Política, la Ley 99 de 1993 y demás disposiciones concordantes, en concertación con los cabildos o autoridades tradicionales de la comunidad indígena.

ARTICULO DECIMOTERCERO: La presente resolución deberá ser notificada, publicada y registrada conforme a lo ordenado en el artículo 14 del Decreto Reglamentario 2164 de 1995.

INCORA - CONTROL JURIDICO

Se verifica la copia fiel fotocopia • Se verifica el original que tuvo a la vista

28 DIC 1998

L. JEF.

30 NOV. 1998

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere carácter legal de resguardo en favor de las comunidades indígenas Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y demás familias indígenas Puinave, Curripaco, Nukak y Cubeo que tradicionalmente han habitado este territorio, a un globo de terreno baldío, localizado en jurisdicción del municipio El Retorno, departamento del Guaviare".

=====

Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que se ejercerá ante la Junta Directiva del INCORA de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Decreto Reglamentario 2164 de 1995.

ARTICULO DECIMOCUARTO: El presente acto administrativo comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE
Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los,

30 NOV. 1998


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA.


EL SECRETARIO

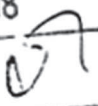

R. Espinosa / P. Indígena / Angelo G / carpeta raía / rescucl

INCORA - CONTROL JURIDICO

Se fotocopia en su original que tuvo a la vista

28 DIC. 1998

goc.



Anexo 15. Marco normativo y legal

Este marco normativo reconoce, reglamenta y garantiza los derechos de los pueblos indígenas en materia de territorio, salud, educación, cultura y medio ambiente, entre otros aspectos que son considerados primordiales para la garantía de nuestros derechos y la pervivencia de los pueblos indígenas en Colombia.

1. Tratados Internacionales

Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (1989): garantizar el respeto de los derechos fundamentales tendientes a la igualdad de oportunidades y de trato para grupos que se encuentran en situación de desventaja y exigen garantías mínimas de sus derechos para lograr un tratamiento equitativo en las sociedades en las que viven. Este convenio tiene dos postulados básicos: el **respeto de las culturas, formas de vida e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas**, y la **consulta y participación efectiva de estos pueblos en las decisiones que les afectan**. Este Convenio fue ratificado por Colombia a través de la Ley 21 de 1991.

Mediante este convenio se busca garantizar el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo para lo cual es imprescindible que dichos pueblos tengan la posibilidad de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. Constitución Política de Colombia, Leyes y Decretos

La Constitución Política de 1991 reconoció a las comunidades indígenas la posibilidad de definir sus propias políticas y sus planes y programas de desarrollo económico y social en su territorio.

Además de darle el estatus de entidad territorial, como los departamentos, distritos, y municipios, a los territorios indígenas (resguardos).

Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

TERRITORIO

Constitución Política, artículo 55. Se reconoce el derecho a la propiedad colectiva de la comunidad.

Artículo 63. Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, **las tierras de resguardo**, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son **inalienables, imprescriptibles e inembargables**.

Artículo 286. Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los **territorios indígenas**. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.

Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. Tendrán derecho a: 1. Gobernarse por autoridades propias.



2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.

Artículo 288. La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales... las cuáles serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

Artículo 329. La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable. **La ley definirá las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte.**

Artículo 330. De conformidad con la Constitución y las leyes, **los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:** 1. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios. 2. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. 3. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución. 4. Percibir y distribuir sus recursos. 5. Velar por la

preservación de los recursos naturales. 6. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio. 7. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional. 8. Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren; y 9. Las que les señalen la Constitución y la ley.

Ley 21 de 1991. Parte. II—Tierras. Artículos 13 al 19 establece que los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios⁴, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales.

Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos; previendo sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada.

Decreto 2164 de 1995. Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional. El Resguardo⁵ está conformado

3 "La utilización del término 'tierras' en los artículos 15 y 16 debe incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

4 Resguardo es "... una institución legal y sociopolítica de un carácter especial, conformado por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva goza de garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio".



por un territorio delimitado, un título de propiedad comunitario registrado, una o varias comunidades que se identifican así mismas como indígenas y una organización interna que se rige por sus propias regulaciones internas.

Decreto 1953 de 2014. Crea el régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la Ley de la que trata el artículo 329 de la Constitución Política de Colombia.

SALUD

Constitución Política, artículo 49. Modificado por el Acto Legislativo No 02 de 2009. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Decreto 1811 de 1990. Reglamenta parcialmente la ley 10 de 1990, en lo referente a la prestación de servicios de salud para las comunidades indígenas, la cual deberá ser previamente acordada y aprobada por ellas.

Ley 691 de 2001. Reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia, en condiciones dignas y apropiadas, observando el debido respeto y protección a la diversidad étnica y cultural de la nación.

Decreto 330 de 2001. Expiden normas para la constitución y funcionamiento de Entidades Promotoras de Salud, conformadas por cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas.

Decreto 1973 de 2013. Crea la Subcomisión de salud de la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, la cual tendrá como objeto por orientar, formular y contribuir

a la construcción e implementación de las políticas públicas de salud de los pueblos indígenas... en el marco de la construcción del Sistema Indígena de Salud Propia intercultural (SISPI).

EDUCACIÓN

Constitución Política, artículo 68. La ley establecerá las condiciones para la creación y gestión de establecimientos educativos fundados por particulares. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. **Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.**

Ley 115 de 1994. Ley general de educación. Establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Prevé atención educativa acordes con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos, y que se hace necesario articular los procesos educativos de los grupos étnicos con el sistema educativo nacional. En funcionamiento las entidades territoriales indígenas se asimilarán a los municipios para efectos de la prestación del servicio público educativo.

Se entiende la etnoeducación, la educación que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos; y que debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

Decreto 804 de 1995. Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos articulada a sus procesos educativos con el sistema educativo nacional respetando sus creencias y tradiciones.



CULTURA

Constitución Política, artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.

Ley 397 de 1997. Se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. Algunos artículos de esta ley que son de interés a los pueblos indígenas son: Art 1, 6, 8, 10, 13, 26.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA, GOBIERNO Y JUSTICIA PROPIA

Constitución Política, Artículo 171. En el **Senado de la República** habrá un número adicional de **dos senadores elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas**. Los representantes de las comunidades indígenas que aspiren a integrar el Senado deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido líder de una organización indígena.

Artículo 176. Las circunscripciones especiales asegurarán la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos...se otorga una circunscripción de comunidades indígenas.

Artículo 246. Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley.

Ley 152 de 1994. Establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planificación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas. Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres... en los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las demás autoridades.

Adicionalmente considera **que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley**, y reconoce que las autoridades indígenas reconocidas deberán elaborar su plan de desarrollo y que sin perjuicio de su autonomía, teniendo en cuenta las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

En esta Ley se define que las entidades territoriales indígenas (resguardos) tienen la libertad de escoger sus propias prioridades de desarrollo (Art. 32. Ley Orgánica de Planes de desarrollo), así como la de elegir la forma de hacer la planificación de acuerdo con sus usos y costumbres (Art. 31. Ley Orgánica de Planes de desarrollo). Lo anterior les permite a los pueblos indígenas formular sus propias políticas. En el X Congreso del CRIC 1997 se recomendó a los cabildos indígenas utilizar el término Plan de Vida en vez de utilizar Plan de Desarrollo, argumentando que así podrían "construir nuestro destino desde nuestra propia lógica" (Proyecto SENA-Tropenbos, 2009).



RECURSOS

Constitución Política, artículo 356. Se crea el **Sistema General de Participaciones** de los Departamentos, Distritos y Municipios. Para estos efectos, serán beneficiarias las entidades territoriales indígenas, una vez constituidas. **Así mismo, la ley establecerá como beneficiarios a los resguardos indígenas, siempre y cuando estos no se hayan constituido en entidad territorial indígena.** Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la **financiación de los servicios a su cargo, dándole prioridad al servicio de salud y los servicios de educación** preescolar, primaria, secundaria y media, garantizando la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

Ley 715 de 2001 (Sistema general de participaciones): Los recursos asignados a los resguardos indígenas se asignan por el número de personas que habitan en el resguardo y serán administrados por el municipio en el que se encuentra el resguardo. Cuando este quede en jurisdicción de varios municipios, los recursos serán girados a cada uno de los municipios en proporción a la población indígena que comprenda. Para su ejecución deberá celebrarse un contrato entre la entidad territorial y las autoridades del resguardo, antes del 31 de diciembre de cada año, en la que se determine el uso de los recursos en el año siguiente. Cuando los resguardos se erijan como Entidades Territoriales Indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán directamente la transferencia, los cuales deberán destinarse a satisfacer las necesidades básicas

MEDIO AMBIENTE

Constitución Política, artículo 360. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables así como los derechos de las entidades territoriales sobre los mismos. La explotación de un recurso natural

no renovable causará a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y otras disposiciones.

Artículo 76º. De las Comunidades Indígenas y Negras. La explotación de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y de las negras tradicionales de acuerdo con la Ley 70 de 1993 y el artículo 330 de la Constitución Nacional y las decisiones sobre la materia se tomarán, previa consulta a los representantes de tales comunidades.

Decreto 1397 de 1996. Se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones.

Artículo 7. Licencias Ambientales. No se otorgará ninguna licencia ambiental sin los estudios de impacto económico, social y cultural sobre los pueblos o comunidades indígenas, los cuales harán parte de los estudios de impacto ambiental. Los estudios se realizarán con la participación de las comunidades, sus autoridades y organizaciones.

Cuando de los estudios, o a consideración de la autoridad ambiental o del seguimiento con la



participación de las comunidades afectadas, sus autoridades y organizaciones, se desprenda que se puede causar o se está causando desmedro a la integridad económica, social o cultural de los pueblos o comunidades indígenas, se negarán las licencias, mediante resolución motivada.





Plan de vida del Resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros

2da Guerra Mundial- se bloquea la exportación de las plantaciones de caucho en el Sud Este Asiático a Europa por lo que se busca de nuevo en la Amazonia	1953: se decretó admistia. Fin de los impuestos de guerra Colonización agrícola gracias al flujo de campesinos desplazados por la Violencia desde el Tolima Programa de Rehabilitación Social y Asentamiento Campesino	Creación de la Comisaría del Guainia en 1963			
Crisis del caucho	1951: San José es invadido "tomado" por las guerrillas liberales tolimenses. Se establece el impuesto de guerra y la extorsión de militares y de la guerrilla	El pescado y las pieles eran los principales renglones comerciales	1978: fracaso de los cultivos lícitos promovidos por el gobierno. Iniciaron los cultivos de coca y marihuana en "secreto"	1984: Asesinato de Rodrigo Lara Bonilla conllevó al aumento del precio de la coca y sus derivados.	
Primer inspector de Policía San José encargado de estimular, entre los blancos e indígenas, la agricultura y ganadería				1982: migración espontánea e individual en busca de fortuna con la coa trnasitoria para hacer un capital	
1942 - 1945: Segunda Fase de Explotación del caucho					
1939 - 1945: 2da Guerra Mundial Nuevo auge de la economía cauchera Rubber Corporation en Miraflores y Calamar. Tráfico de caucho hacia Colombia 1945 fin de la Guerra Mundial sale Rubber del Amazonas.	Días de tigrillo, demanda en los EEUU y en Europa por pieles de tigrillo, perro de agua, camañ, chigüiro, plumas y adornos exóticos 1953: Sophia Müller sale de Colombia a Venezuela donde traduce algunos evangelios al Curripaco	1965: Sophia Müller traduce el nuevo testamento a las lenguas Curripaco, Puinave, Piapoco y Guahibo. Se empieza a disolver la fuerza que tiene Sophia Müller sobre los indígenas debido a: • Reformas del nuevo régimen (Frente Nacional) • Colonización de la Amazonia • Control de la educación por parte de la iglesia católica	1979-1981: primeras siembras de coca. Control de la producción por parte de los "químicos" o "alquimistas"	1980: colonización de enclave "coca" 1981: llegada de colonos a San José por bonanza de marihuana.	
1944: Llegada de Sophia Müller a Colombia (Guainia- Puinaves y Curripacos). Enseña a leer y a escribir a los indígenas además de evangelizarlos.	1953: Gobierno Gustavo Rojas Pinilla: Represión de la violencia bipartidista en los Llanos Orientales y la Amazonia colombiana. Ordena a los misioneros protestantes salir de los territorios indígenas y otorga el control a la iglesia católica.		1973: Reforma a la Convención de Misiones donde se restringe el monopolio de la educación a la iglesia católica en el territorio Nacional. Los indígenas se empiezan a organizar para proteger sus territorios y cultura. Los más activos el CRIC y otros grupos en los Llanos Orientales y la Amazonia	1982: comercio de la hoja de coca para el procesamiento industrial y red de comercialización.	
	1953: celebración del Año Santo incrementó la demanda de pescado 1958: Sophia Müller regresa a Colombia (Vichada y Vaupés)	1968: colonización de El Retorno procedentes de Bogotá, Cali, Pereira, Tunja, producto de una iniciativa de Orlando López Contreras que en su programa radial buscaba reducir la congestión en centros urbanos - Colonización dirigida a distancia. EL INCORA legalizó las tierras y mejoró la trocha entre El Retorno y San José - Eje de colonización agrícola del Guaviare.			

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1.	
Árbol de problemas de territorio y medio ambiente	121
Anexo 2.	
Árbol de objetivos de territorio y medio ambiente	122
Anexo 3.	
Árbol de problemas de cultura	123
Anexo 4.	
Árbol de objetivos de cultura	124
Anexo 5.	
Árbol de problemas de gobernabilidad	125
Anexo 6.	
Árbol de objetivos de gobernabilidad	126
Anexo 7.	
Árbol de problemas de calidad de vida	127
Anexo 8.	
Árbol de objetivos de calidad de vida	128
Anexo 9.	
Distribución étnica general	129
Anexo 10.	
Desagregación étnica del resguardo	129
Anexo 11.	
Distribución por sexos general	129
Anexo 12.	
Distribución etaria general	129
Anexo 13.	
Acta de aprobación del plan de vida	130
Anexo 14.	
Resolución de la Constitución del Resguardo	133



Anexo 15.	
Marco normativo y legal	141

Anexo 16.	
Principales hechos históricos que marcaron las dinámicas económicas y sociales de las comunidades indígenas de la Amazonía colombiana (1879-1984)	147

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Precipitación media mensual en las estaciones pluviométricas cercanas al resguardo	25
Gráfico 2.	Número de días de lluvia por mes en las estaciones pluviométricas más cercanas al Resguardo	26
Gráfico 3.	Demografía General	35
Gráfico 4.	Distribución por Sexos	36
Gráfico. 5	Distribución etaria	36
Gráfico. 6	Distribución étnica comunidad Santa Cruz	39
Gráfico. 7	Distribución por sexo comunidad Santa Cruz	39
Gráfico. 8	Distribución etaria comunidad Santa Cruz	41
Gráfico. 9	Distribución étnica comunidad Morichal Viejo	44
Gráfico. 10	Distribución por sexo comunidad Morichal Viejo	45
Gráfico. 11	Distribución etaria comunidad Morichal Viejo	45
Gráfico. 12	Distribución étnica comunidad Santa Rosa	49
Gráfico. 13	Distribución por sexo comunidad Santa Rosa	49
Gráfico. 14	Distribución etaria comunidad Santa Rosa	50
Gráfico. 15	Distribución étnica comunidad Barranco Alto	53
Gráfico. 16	Distribución por sexo comunidad Barranco Alto	54
Gráfico. 17	Distribución etaria comunidad Barranco Alto	54
Gráfico. 18	Distribución étnica comunidad Puerto Ceiba	56
Gráfico. 19	Distribución por sexo comunidad Puerto Ceiba	58
Gráfico. 20	Distribución etaria comunidad Puerto Ceiba	58
Gráfico. 21	Distribución étnica comunidad Puerto Pupuña	60
Gráfico. 22	Distribución por sexo comunidad Puerto Pupuña	62
Gráfico. 23	Distribución etaria comunidad Puerto Pupuña	62
Gráfico. 24	Distribución étnica comunidad Puerto Cumare	64
Gráfico. 25	Distribución por sexo comunidad Puerto Cumare	66
Gráfico. 26	Distribución etaria comunidad Puerto Cumare	66
Gráfico. 27	Distribución étnica comunidad Cerro Cucuy	68
Gráfico. 28	Distribución por sexo comunidad Cerro Cucuy	70
Gráfico. 29	Distribución etaria comunidad Cerro Cucuy	70
Gráfico. 30	Distribución étnica comunidad 0000000	00
Gráfico. 31	Distribución por sexo comunidad 0000000	00
Gráfico. 32	Distribución etaria comunidad 0000000	00



Gráfico. 33	Distribución étnica comunidad El Remanso	77
Gráfico. 34	Distribución por sexo comunidad El Remanso	77
Gráfico. 35	Distribución etaria comunidad El Remanso	78
Gráfico. 36	Distribución étnica comunidad Raudal Largo	79
Gráfico. 37	Distribución por sexo comunidad Raudal Largo	81
Gráfico. 38	Distribución etaria comunidad Raudal Largo	81

LISTA DE MAPAS

Mapa 1.	Ubicación geográfica del Resguardo	20
Mapa 2.	Ubicación de las comunidades dentro del resguardo	21
Mapa 3.	Uso y coberturas de la tierra	27
Mapa 4.	Origen del pueblo Curripaco, según la comunidad de Santa Cruz	28
Mapa 5.	Origen del pueblo Curripaco en la cartografía oficial	29
Mapa 6.	Centro poblado de la comunidad de Santa Cruz	38
Mapa 7.	Uso del territorio de la comunidad de Santa Cruz	38
Mapa 8.	Ubicación de la comunidad Santa Cruz, en la cartografía oficial	40
Mapa 9.	Centro poblado y uso del territorio de la comunidad de Morichal Viejo	42
Mapa 10.	Ubicación de la comunidad Morichal Viejo, en la cartografía oficial	43
Mapa 11.	Centro poblado y uso del territorio de la comunidad Santa Rosa	47
Mapa 12.	Ubicación de la comunidad Santa Rosa en la cartografía oficial	48
Mapa 13.	Centro poblado de la comunidad Barranco Alto	51
Mapa 14.	Uso del territorio de la comunidad Barranco Alto	52
Mapa 15.	Ubicación de la comunidad Barranco Alto en la cartografía oficial	53
Mapa 16.	Centro poblado de la comunidad Puerto Ceiba	55
Mapa 17.	Uso del territorio de la comunidad Puerto Ceiba	56
Mapa 18.	Ubicación de la comunidad Puerto Ceiba, en la cartografía oficial	57
Mapa 19.	Centro poblado de la comunidad Puerto Pupuña	59
Mapa 20.	Uso del territorio de la comunidad Puerto Pupuña	60
Mapa 21.	Ubicación de la comunidad Puerto Pupuña en la cartografía oficial	61
Mapa 22.	Centro poblado de la comunidad Puerto Cumare	63
Mapa 23.	Uso del territorio de la comunidad Puerto Cumare	64
Mapa 24.	Ubicación de la comunidad Puerto Cumare, en la cartografía oficial	65
Mapa 25.	Centro poblado de la comunidad Cerro Cucuy	67
Mapa 26.	Uso del territorio de la comunidad Cerro Cucuy	68
Mapa 27.	Ubicación de la comunidad Cerro Cucuy en la cartografía oficial	69
Mapa 28.	Centro poblado de la comunidad Loma Linda	71
Mapa 29.	Uso del territorio de la comunidad Loma Linda	72
Mapa 30.	Ubicación de la comunidad Loma Linda, en la cartografía oficial	73



Mapa 31.	Centro poblado de la comunidad de El Remanso	75
Mapa 32.	Uso del territorio de la comunidad de El Remanso	75
Mapa 33.	Ubicación de la comunidad El Remanso, en la cartografía oficial	76
Mapa 34.	Centro poblado de la comunidad de Raudal Largo	79
Mapa 35.	Ubicación de la comunidad Raudal Largo en la cartografía oficial	80

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Comunidad Resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Barranco Alto, Puerto Ceiba, Puerto Pupuña, Puerto Cumare, Cerro Cucuy, Loma Linda, Remanso, Raudal Largo y Santa Cruz	23
Ilustración 2.	Representación del verano, según el pueblo Puinave	32
Ilustración 3.	Representación del fin del verano, según el pueblo Puinave	32
Ilustración 4.	Vista panorámica comunidad Morichal Viejo	37
Ilustración 5.	Ejes temáticos definidos en el plan de vida	83
Ilustración 6.	Bosque protector y Río Inírida	84
Ilustración 7.	Vivienda tradicional	91
Ilustración 8.	Vivienda moderna	91
Ilustración 9.	Artes de pesca tradicional. Arruda, Mapapí, Canastilla, Kacur, Remo	93
Ilustración 10.	Mujeres del Resguardo pelando yuca para la extracción de almidón	94
Ilustración 11.	Rayadora de yuca	95
Ilustración 12.	Canasta para deshidratado de almidón de yuca	95
Ilustración 13.	Canasto para fermentación de almidón	96
Ilustración 14.	Lata, asador y parrilla	96
Ilustración 15.	Canasta para cargar, elaborada a mano	97
Ilustración 16.	Canastos tejidos por la comunidad del resguardo	98
Ilustración 17.	Cerámica elaborada por mujeres resguardo Morichal	99
Ilustración 18.	Calendario cultural pueblo Curripaco	102
Ilustración 19.	Calendario cultural pueblo Puinave	103
Ilustración 20.	Capitanes resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Barranco Alto, Puerto Ceiba, Puerto Pupuña, Puerto Cumare, Cerro Cucuy, Loma Linda, Remanso, Raudal Largo y Santa Cruz	105

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Datos demográficos comunidades Resguardo Morichal	35
Tabla 2.	Datos demográficos comunidad Santa Cruz	41
Tabla 3.	Datos demográficos comunidad Morichal Viejo.....	46



Tabla 4.	Datos demográficos comunidad Santa Rosa	50
Tabla 5.	Datos demográficos comunidad Barranco Alto	54
Tabla 6.	Datos demográficos comunidad Puerto Ceiba	58
Tabla 7.	Datos demográficos comunidad Puerto Pupuña	62
Tabla 8.	Datos demográficos comunidad Puerto Cumare	66
Tabla 9.	Datos demográficos comunidad Cerro Cucuy	70
Tabla 10.	Datos demográficos comunidad Loma Linda	73
Tabla 11.	Datos demográficos comunidad El Remanso	78
Tabla 12.	Datos demográficos comunidad Raudal Largo	82
Tabla 13.	Calendario ecológico y productivo Puinave-Curripaco (periodo enero–diciembre)	86
Tabla 14.	Principales especies y productos por actividad productiva	87
Tabla 15.	Uso de materiales tradicionales y nuevos para la elaboración de nuestras viviendas	90
Tabla 16.	Herramientas utilizadas para pesca, caza y agricultura	92
Tabla 17.	Alimentos, comida y técnicas de cocina	94
Tabla 18.	Plan de acción eje territorio y medio ambiente	112
Tabla 19.	Plan de acción eje cultura e identidad	113
Tabla 20.	Plan de acción eje gobernabilidad	114
Tabla 21.	Plan de acción eje calidad de vida	115





REFERENCIAS



- Berche, A. S., García, A. M., & Mantilla, A. (2006). La Carta Política y el reconocimiento formal de los derechos indígenas En A. S. Berche, A. M. García, & A. Mantilla, *Los derechos de nuestra propia voz, pueblos indígenas y DESC: una lectura intercultural* (págs. 63-80). Bogotá: ILSA.
- Camacho, R. P. (2003). La casa Arana en el Putumayo.El caucho y el proceso esclavista. *Revista Credencial Historica*.
- Castellanos, J. M. (1994). Parentesco y organización en el espacio: los Curripacos del río Guaínia. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2014). *Putumayo:la vorágine de las caucherías. Memoria y testimonio. capítulo I*. Bogotá: CNMH.
- Corocoro, R. I. Plan de Vida Indígena. (2005). *Observatorio étnico cecoin*. Obtenido de http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/PVI_COROCORO_Pree.pdf
- IDEAM. (1999). *Tabla de valores mensuales de los principales parámetros meteorológicos*. Obtenido de <http://bart.ideam.gov.co/cliciu/tablas.htm>
- Intituto Colombiano de Reforma Agraria. (30 de noviembre de 1998). *Resolución 045*. Bogotá.
- Journet, N. (1980). Los Curripacos del río Isana: Economía y Sociedad. *Revista Colombiana de Antropología XXII*, pp. 125-182.
- Molano, A. (1987). *Selva adentro. Una historial oral de la colonización del Guaviare*. Bogotá: Punto de lectura.
- ONIC., O. N. (junio de 2014). *Pueblos indígenas ¿Cuáles, cuántos y dónde se ubican los pueblos indígenas de Colombia?* Recuperado el 2016, de <http://cms.onic.org.co/pueblos-indigenas/>.



OIT

Pardo, N. A. (1992). *Etnografía Puinave*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología.

Parques Naturales Nacionales de Colombia. (2009). *Caracterización socioambiental del resguardo, capacidad institucional, resultados y recomendaciones*. San José del Guaviare. (Parques Naturales Nacionales de Colombia, 2016). <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/reserva-nacional-natural-nukak/>.

Parques Naturales Nacionales de Colombia (2016). <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/reserva-nacional-natural-nukak/>.

Proyecto SENA-Tropenbos. (2009). <http://observatorioetnicocecoin.org.co/>. Recuperado el febrero de 2015, de http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/4_Guia_planes_de_vida_y_de_desarrollo.pdf

Rausch, J. M. (2012). *La profesion contenciosa de Sophia Muller (1910-1995). Análisis de su ascendiente como evangelizadora protestante del siglo XX en la forntera oriental de Colombia*. Amherst, MA, Estados Unidos.

Secretaria Local de Salud de El Retorno, Secretaría Departamental de Salud del Guaviare, Grupo de vigilancia y análisis del riesgo en Salud pública (2013). *Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud Municipio del El Retorno, Guaviare*, (Pp. 29-78)

Triana, G. (1987). Puinave. En *Instituto colombiano de antropología, Introducción a la Colombia Amerindia* (p. 4).





Ministerio de Justicia y del Derecho
Calle 53 No. 13 - 27 - Bogotá D.C., Colombia
PBX (+57)(1) 444 31 00

www.minjusticia.gov.co